



EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 21 DE JULIO DE 2020.

PUNTO 1.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN RELACIÓN A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL SITUADO EN C/ SAN AGUSTÍN Nº 38, CON DESTINO AL SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA, SUSCRITO CON LA ENTIDAD MERCANTIL COMERCIAL TACO, S.L., ASÍ COMO LA APROBACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO DE 266,25 €, CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA DEL 0,5% DEL TIPO DE IGIC.

Visto el expediente nº 2019037857 del Servicio de Régimen General e Información Ciudadana, del Área de Presidencia y Planificación, relativo a la prórroga del contrato de arrendamiento suscrito con la entidad mercantil Comercial Taco, S.L., resulta:

1º.- La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2019, acordó, entre otros,

"(...) **Segundo.-** Prorrogar expresamente el contrato de arrendamiento del local situado en la calle San Agustín nº 38, con destino al Servicio de Atención Ciudadana, con la entidad mercantil Comercial Taco, S.L., con CIF número B38082152, para el periodo que abarca desde el 15 de diciembre de 2019 al 14 de diciembre de 2020, por un precio mensual de 4.952,25 euros, IGIC incluido, y anual de 59.427,00 euros, IGIC incluido, con aplicación del gasto a la aplicación presupuestaria 120 92500 20200, de conformidad con la distribución por anualidades siguiente:

Periodo	Anualidad Presupuestaria	Importe (€)	IGIC (€)	Total (€)
15 dic 2019 a 30 nov 2020	2020	51.150,00	3.324,75	57.190,50
1 dic de 2020 a 14 dic 2020	2021	2.100,00	136,50	2.236,50
	TOTAL	53.250,00	3.461,25	59.427,00

(...)"

2º.- Al examinar el acuerdo para emitir la propuesta de resolución para la aprobación del gasto correspondiente al 0,5% de incremento del IGIC, se ha detectado error aritmético en la distribución por anualidades aprobadas, error en cuanto a los importes parciales de la anualidad 2020, que no afecta al importe total aprobado, que si es correcto, por lo que procede corregir el error de la siguiente forma:

Periodo	Anualidad Presupuestaria	Importe (€)	IGIC (€)	Total (€)
---------	--------------------------	-------------	----------	-----------

15 dic 2019 a 30 nov 2020	2020	53.700,00	3.490,50	57.190,50
1 dic de 2020 a 14 dic 2020	2021	2.100,00	136,50	2.236,50
	TOTAL	55.800,00	3.627,00	59.427,00

El tipo del IGIC en el año 2019, era del 6,5%, al respecto, el Gobierno de Canarias, mediante la Ley 19/2019, de 30 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2020, incrementó el tipo de IGIC del 6,5% al 7% con efectos de 1 de enero de 2020.

3º.- El Órgano de Gestión Económico-Financiera, ha emitido documento contable RC número 12020000008943, por importe de 255,75 euros, cuantía correspondiente a la diferencia del IGIC de 1 de enero a 30 de noviembre de 2020, y documento contable RC Fut. número 120200000010312, por importe de 10,50 euros, cuantía correspondiente al periodo 1 a 14 de diciembre de 2020.

4º.- Remitido el expediente a la Intervención dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, ha fiscalizado el mismo de conformidad, por lo que se hace constar que el expediente se adecua a la normativa aplicable.

5º.- En cuanto a la competencia para resolver, corresponde a la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público y el artículo 15.2.c del Reglamento Orgánico Municipal.

6º.- El Servicio de Régimen General e Información Ciudadana del Área de Presidencia y Planificación, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Primero.- Corregir el error detectado en el punto segundo del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de noviembre de 2019, en el sentido siguiente:

- Donde dice:

"(...) de conformidad con la distribución por anualidades siguiente:

Periodo	Anualidad Presupuestaria	Importe (€)	IGIC (€)	Total (€)
15 dic 2019 a 30 nov 2020	2020	51.150,00	3.324,75	57.190,50

1 dic de 2020 a 14 dic 2020	2021	2.100,00	136,50	2.236,50
	TOTAL	53.250,00	3.461,25	59.427,00

(...)"

- Debe decir:

"(...) de conformidad con la distribución por anualidades siguiente:

Periodo	Anualidad Presupuestaria	Importe (€)	IGIC (€)	Total (€)
15 dic 2019 a 30 nov 2020	2020	53.700,00	3.490,50	57.190,50
1 dic de 2020 a 14 dic 2020	2021	2.100,00	136,50	2.236,50
	TOTAL	55.800,00	3.627,00	59.427,00

(...)".

Manteniéndose el resto del acuerdo adoptado en su totalidad.

Segundo.- Aprobar y disponer el gasto por importe total de 266,25 euros, correspondiente a la diferencia del 0,5% del tipo de IGIC para la prórroga del contrato de arrendamiento del local situado en la calle San Agustín, nº 38, con destino al Servicio de Atención Ciudadana, para el periodo 15 de diciembre de 2019 a 14 de diciembre de 2020, de los cuales, 255,75 euros corresponde al periodo 1 de enero a 30 de noviembre de 2020 y 10,50 euros al periodo 1 a 14 de diciembre de 2020, todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 120 92500 20200, y a los documentos contables RC número 12020000008943 y RC Fut. número 120200000010312, respectivamente.

PUNTO 2.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN JUVENIL SAN MIGUEL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SOL, SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN LABORAL EN EL ÁMBITO DE LAS DROGODEPENDENCIAS 2020".

Visto el expediente relativo a la petición de subvención presentada por la Asociación de Cooperación Juvenil San Miguel, representada por Dña. Teresa de la Rosa Vilar, en calidad de Presidenta de dicha entidad, con el fin de llevar a cabo la ejecución del proyecto "Sol, Servicio de Orientación y Mediación Laboral en el Ámbito de las Drogodependencias" para el año 2020, resulta:

1º.- La referida entidad ha solicitado subvención para la ejecución del proyecto denominado "Sol, Servicio de Orientación y Mediación Laboral en el Ámbito de las Drogodependencias 2020", cuyo objetivo general es la de crear las condiciones adecuadas para lograr el aumento del grado de normalización socio-laboral de los usuarios del servicio, para el logro de la integración profesional, el aumento de la

competencia personal, el implemento de programas de formación y orientación laboral, la creación de una bolsa de empleo, una red de empresas e instituciones colaboradoras, así como un servicio de mediación laboral que permita establecer un acompañamiento y seguimiento de los usuarios insertados.

Este proyecto, que se ejecutará en el periodo comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y cuyo coste total, según las previsiones, asciende a la suma total de SESENTA MIL EUROS (60.000,00.-) a financiar con la aportación de este Excmo. Ayuntamiento, con un montante de 30.000,00 euros, y el resto mediante la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, por un importe de 30.000,00 euros, estando previsto que se atienda a un total de entre 100 y 150 usuarios directos y familiares.

2º.- El Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2021 y el Anexo I del Presupuesto General del ejercicio de 2020, en los que se prevé la concesión de subvención nominativa a favor de la ASOCIACION DE COOPERACIÓN JUVENIL SAN MIGUEL, con CIF G-38022224, por importe de 30.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 153/23170/48001

3º.- La Asociación de Cooperación Juvenil San Miguel, es una Asociación sin ánimo de lucro, que tiene como finalidades el estudio, orientación, prevención, promoción, asistencia, inserción socio-laboral y atención integral a personas con carencias sociales y colectivos desfavorecidos, en situación de exclusión social, especialmente derivados de las drogodependencias y otras adicciones de cualquier tipo a sus familias y personas afectadas por patologías asociadas a dicha situación; apoyar y promover las iniciativas y actividades que supongan una promoción de la juventud en todos sus órdenes; colaborar con las demás asociaciones existentes, que persigan una finalidad idéntica así como todas las acciones que incidan de manera prioritaria en el aspecto que conlleven una déficit reinserción social.

4º.- Por parte de esta Asociación se presentan los documentos acreditativos de su personalidad jurídica, así como su representación legal y aquellos otros que justifican el cumplimiento de los requisitos establecidos por el art. 6 de la Ordenanza Municipal de Subvenciones, para poder obtener la condición de beneficiario de la subvención.

Asimismo presenta Bastanteo de Estatutos realizados por la Dirección General del Servicio Jurillo del Gobierno de Canarias.

5º.- En virtud de Decreto del Concejal Teniente de Alcalde Bienestar Social, número 1059/2020 de fecha 27 de febrero, se dispuso ordenar el inicio del procedimiento de concesión directa de la subvención nominada a favor de la Asociación de Cooperación Juvenil San Miguel, para la ejecución de un proyecto de estudio, orientación, prevención y promoción, asistencia, inserción sociolaboral y atención integral a personas con carencias sociales y colectivos desfavorecidos, en situación de exclusión social, especialmente derivados de las drogodependencias y ordenando la elaboración del correspondiente convenio regulador de la misma.

6º.- Teniendo en cuenta lo recogido en el III Plan Canario sobre Drogodependencias y que los objetivos que persigue, entre otros muchos, la Delegación de Atención a las Drogodependencias, es el desarrollo de programas a realizar por clubs deportivos adaptados a sus fines, encaminados a promover la salud y el no consumo de sustancias adictivas a través de la introducción en la práctica de los diferentes deportes, facilitando la incorporación de objetivos y hábitos saludables a través del deporte.

7º.- Consta en el expediente documento contable de retención de crédito (RC), por importe de TREINTA MIL (30.000,00.-), con número de documento 12020000015550, en concepto de subvención nominativa a la Asociación de Cooperación Juvenil San Miguel, con cargo a la aplicación presupuestaria 153/23170/48001.

8º.- Consta en el expediente el preceptivo informe emitido por la Asesoría Jurídica, de fecha 11 de junio de 2020, habiéndose subsanado la falta de documentación referida en el mismo (Poder Bastanteado, declaración de no estar incurso en las causa de prohibiciones del art. 13.2, e informe de estar al corriente en sus obligaciones con la Hacienda Local, así mismo se ha verificado que le proyecto va dirigidos a mayores de edad.

9º.- Se ha procedido a dar de alta esta concesión en la BDNS con número de registro 498982.

10º.- El expediente ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención Municipal mediante informe de fecha 13/07/2020, constando en el expediente Bastanteo realizado por el Gobierno de Canarias a los efectos de la percibir subvenciones, así como informe acreditativo de encontrarse al corriente, en sus obligaciones con la Hacienda Local.

11º.- En virtud de lo establecido en el art. 39.3, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este convenio tendrá vigencia con carácter retroactivo desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

12º.- La Alcaldía Presidencia, en virtud de Decreto nº 4182/2019, de fecha 20 de junio, delegó a favor de la Junta de Gobierno Local la aprobación de subvenciones por cualquier importe a apersonas físicas y entidades públicas o privadas.

13º.- La Unidad de Atención a las Drogodependencias del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Prímero.- Aprobar el gasto de financiación de la subvención nominada regulada por convenio, para el ejercicio 2020, en la suma de TREINTA MIL EUROS (30.000,00.-) con cargo a la aplicación presupuestaria 153/ 23170 /48001.

Segundo.- Conceder a la Asociación de Cooperación Juvenil San Miguel, con CIF G-38022224, representada por Dña. Teresa de la Rosa Vilar, la subvención nominada, por importe de TREINTA MIL EUROS (30.000,00.-) para la ejecución del proyecto denominado "Sol, Servicio de Orientación y Mediación Laboral en el Ámbito de las Drogodependencias 2020", que se ejecutará en el periodo comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, y cuyo coste total, según las previsiones, asciende a la suma total de SESENTA MIL EUROS (60.000,00-), a financiar con la aportación de este Excmo. Ayuntamiento, con un montante de TREINTA MIL EUROS (30.000,00.-), y la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, también, por importe de TREINTA MIL EUROS (30.000,00.-), en el marco del convenio regulador elaborado por la Unidad de Drogodependencias del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida.

La subvención se destinará a la financiación de parte de los gastos de personal (1 titulado de grado superior y 1 titulado de grado medio), gastos de suministro y mantenimiento (teléfono, luz, agua, transporte y material fungible y de oficina).

Tercero.- El pago de la subvención, **teniendo en cuenta la naturaleza y fines de la entidad beneficiaria así como los objetivos del proyecto presentado**, y a la vista de la solicitud realizada por la entidad, se realizará con carácter anticipado y sin necesidad de prestar garantía, siendo compatible con otras que pudieran concederse por organismos públicos y/o entidades privadas.

Cuarto.- Aprobar el convenio regulador de la subvención nominada a conceder a la Asociación de Cooperación Juvenil San Miguel, para la ejecución del proyecto denominado "SOL, Servicio de Orientación y Mediación Laboral en el Ámbito de las Drogodependencias 2020", con efecto retroactivos desde el 1 de enero de 2020, en base a lo recogido art. 39.3, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.- Formalizar en documento administrativo el citado Convenio y facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para la suscripción del mismo.

PUNTO 3.- URGENCIAS.

URGENCIA 1.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. ALCALDE, PARA LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO CON FECHA 21 DE JUNIO DE 2019, EN RELACIÓN A LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN LOS TENIENTES DE ALCALDE.

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legamente establecida, se vio el expediente relativo a la propuesta que presenta el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 20 de julio de 2020, del siguiente contenido literal:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, con carácter urgente, celebrada el día 21 de junio de 2019, en el punto 3 del Orden del Día, acordó, a propuesta de esta Alcaldía, la delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor de los Tenientes de Alcalde, entre las que figuran, las delegadas en materia de contratación a la Concejalía de Presidencia y Planificación, siguientes:

"a) Los actos de trámite e impulso relativos a la licitación.

b) El señalamiento de las fechas de los actos públicos de licitación y la orden de su anuncio en boletines oficiales.

c) Las resoluciones para adquisiciones por el sistema de compras centralizadas."

Sin embargo, como quiera que mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia n° 2986/2020, de 8 de mayo, ha habido un cambio en la denominación de la Concejalía, pasando a llamarse Concejalía de Servicios Municipales y Presidencia; en aras de agilizar la gestión administrativa y en virtud de lo dispuesto en los artículos 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 15 y 16 del Reglamento Orgánico Municipal, PROPONGO a la Junta de Gobierno Local, que adopte el siguiente acuerdo:

Primerο.- Rectificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de junio de 2019, en el sentido siguiente:

- Donde dice: "(...) A) EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, punto 3. Delegar a favor de la Concejalía de Presidencia y Planificación: (...)”

- Debe decir: "(...) A) EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, punto 3. Delegar a favor del Concejal de Servicios Municipales y Presidencia: (...)”.

Segundo.- Mantener el resto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de junio de 2019, en todo su contenido literal.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA** aprobar la transcrita propuesta.

URGENCIA 2.- EXPEDIENTE RELATIVO AL REINTEGRO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ENTIDAD ASOCIACIÓN DE CARIDAD SAN VICENTE DE PAÚL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO DEL COMEDOR SOCIAL SAN VICENTE DE PAÚL 2018", POR FALTA DE JUSTIFICACIÓN.

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legamente establecida, se vio el expediente al reintegro de la subvención concedida a la entidad Asociación de Caridad San Vicente de Paúl, con CIF. G-38291506, para la ejecución del proyecto denominado "Mantenimiento del comedor social San Vicente de Paúl 2018", resulta:

1º.- La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2018, en urgencias, punto 7, acordó, entre otros y en síntesis, aprobar el gasto de financiación de la subvención nominativa regulada por convenio para el ejercicio 2018, en la suma de diecinueve mil doscientos quince euros con cincuenta y seis céntimos (19.215,56), con cargo a la aplicación presupuestaria 150/23100/48923, así como conceder subvención por dicho importe para la ejecución del citado proyecto, a desarrollar desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, cuyo objeto es en general el funcionamiento y mantenimiento económico del Comedor Virgen Poderosa (con el trabajo diario de hacer la comida, servir, limpiar y comprar, atendiendo a una

media de 200 personas diariamente) ubicado en la C/Nava y Grimón, nº 8 de esta Ciudad. El convenio se formalizó en fecha 8 de noviembre de 2019.

Mediante Decreto 243/2018, de 7 de diciembre, se resolvió, en síntesis, aprobar el reconocimiento de la obligación por importe de diecinueve mil doscientos quince euros con cincuenta y seis céntimos (19.215,56), a favor de la citada ASOCIACIÓN DE CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL, con CIF. G-38291506, con cargo a la aplicación presupuestaria 150/23100/48923 para la ejecución del proyecto denominado "MANTENIMIENTO DEL COMEDOR SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL 2018".

El abono efectivo del importe de la subvención se efectuó en fecha 12 de febrero de 2019, según informe del Órgano de Gestión Económico Financiero de fecha 13 de septiembre de 2019.

2º.- Esta Administración en fecha 24 de julio de 2019, registro de salida nº 18420, ha procedido al preceptivo requerimiento a la entidad beneficiaria de diversa documentación relativa a la justificación de la subvención de que se trata, con expresa advertencia de inicio de procedimiento de reintegro de la subvención.

En fecha 13 de agosto de 2019, registro de entrada nº 51869, se presentó escrito por la Presidenta de dicha entidad beneficiaria, Dña. Matilde Guadalupe Sánchez, con DNI ***6437**, -Presidenta del Grupo La Higuera (Comedor Social Virgen Poderosa) con CIF G38291506-, en relación al expediente de la cuenta justificativa de la subvención concedida para la ejecución del citado proyecto indicando, en síntesis, el cierre de la sede desde el mes de febrero por no tener espacio físico donde desarrollar dicho proyecto, ya que el comedor ubicado en la calle Nava y Grimón nº 8 de San Cristóbal de La Laguna amenazaba con derrumbe del edificio por lo que no han podido acceder al mismo y notando la falta de documentación y carpetas con facturas, por lo que no pueden justificar la subvención concedida y abonada, cuya cantidad es 19.215,56 €, solicitando indicación del procedimiento a seguir para su devolución

3º.- Mediante Decreto nº 6561/2019, de 25 de septiembre, del Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Bienestar Social, se resolvió, entre otros y en síntesis, iniciar expediente de reintegro de la subvención abonada por importe de diecinueve mil doscientos quince euros con cincuenta y seis céntimos (19.215,56 €), a la Asociación de Caridad San Vicente de Paúl, con CIF. G-38291506, por la ejecución del proyecto denominado "Mantenimiento del comedor social San Vicente de Paúl", por no haber justificado debidamente la misma conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2018, concediéndoles un un plazo de 15 días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes.

4º.- La representante de dicha entidad beneficiaria, Dña Matilde Guadalupe Sánchez, presentó en fecha 26 de junio de 2020 escrito en el que, en síntesis, se daba por notificada la entidad beneficiaria del Decreto de inicio de reintegro por la suma de 19.215,56 € (Decreto número 6561/2019 de 25 de septiembre), la cual había sido anteriormente recibida en fecha 11 de diciembre de 2019 por D. David Corbella. Asimismo renuncia al plazo de 15 días indicados en dicha resolución para la

presentación de alegaciones con el fin de que se adopten las resoluciones administrativas pertinentes en el plazo más breve posible y se indique la cuenta bancaria a la que la entidad beneficiaria debe de realizar el reintegro de que se trata.

5º.- Mediante correo electrónico de la Tesorería municipal de fecha 17 de julio de 2020, se indica que el número de cuenta al que hay que hacer el reintegro es la ES92 2100 9169 0822 0007 2573 con la indicación de da traslado a la unidad de recaudación para que apunten el reintegro en el sistema de recaudación.

6º.- Teniendo en cuenta lo señalado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, en especial lo señalado en el art. 37, punto 1 letra c) relativo a causas de reintegro, entre otras, por incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente, en concordancia con lo señalado en los artículos 91 y ss. del Reglamento de la misma aprobado por Real Decreto 887/2006, que indican el procedimiento de reintegro, entre otros, el art. 94.2 referido al trámite de 15 días para alegaciones del interesado del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro. El art. 42.2 de la Ley Genral de Subvenciones señala que el procedidmeinto de reintegro de subvenciones se iniciará de oficio por acuerdo del órgano competente, bien por propia iniciativa, bien como consecuencia de orden superior, a petición razonada de otros órganos o por denuncia. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha del acuerdo de iniciación. El artículo 37 de la OGS dispone que el órgano concedente sea el competente para exigir del beneficiario o entidad colaboradora el reintegro de subvenciones.

7º.- El incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente es causa del reintegro de las cantidades percibidas y el abono del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro- artículo 37.1 c) de la Ley General de Subvenciones y artículo 33.1.c) de la OGS-. El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incrementado en un 25 por ciento, salvo que la Ley de Presupuestos General del Estado establezca otro diferente. Para el cálculo de los intereses, en caso de reintegro se exigirá el interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

8º.- Conforme señala el art. 94 del Reglamento 887/2006, de 21 de julio, la resolución será notificada al interesado requiriéndole para realizar el reintegro correspondiente en el plazo y en la forma que establece el Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

9º.- La mencionada Ordenanza General de Subvenciones, señala en su art. 37 que el órgano concedente será el competente para exigir del beneficiario o entidad colaboradora el reintegro de subvenciones, cuando aprecie la existencia de algunos de los supuestos de reintegro (así como el art. 41.1 LGS), en relación con las competencias que atribuye el art. 124 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 7.2 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento aprobado por

acuerdo plenario de fecha 16 de abril de 2009, y el punto séptimo del Decreto número 4182/2019, de fecha 20 de junio.

10º.- La Sección de Servicios Sociales del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Primero.- Requerir a la entidad ASOCIACIÓN DE CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL, con CIF. G-38291506, para que proceda al reintegro de la cantidad principal de diecinueve mil doscientos quince euros con cincuenta y seis céntimos (19.215,56 €), en la cuenta bancaria ES92 2100 9169 0822 0007 2573, por no haber justificado la subvención abonada en fecha 12 de febrero de 2019, conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2018, a la que a habrá que añadir los intereses legales que correspondan, a contar desde el momento del abono de la mencionada subvención, que serán determinados posteriormente en expediente complementario.

Segundo.- Notificar a la citada entidad beneficiaria con la indicación de que el reintegro se deberá practicar dentro de los siguientes plazos:

a. Si la notificación se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la misma hasta el día 20 de dicho mes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b. Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la misma hasta el día cinco del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Tercero.- Comunicar este acuerdo a la Unidad de Recaudación.

URGENCIA 3.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS CONTRATACIONES EFECTUADAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DERIVADAS DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA HACER FRENTE AL COVID-19.

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legamente establecida, se vio el expediente relativo a la toma de conocimiento de las contrataciones efectuadas para atender las necesidades derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas para hacer frente al Covid-19, resulta:

1º.- Ante la situación de crisis sanitaria en la Administración, se han adoptado medidas necesarias en orden a mantener en funcionamiento los servicios esenciales o críticos para la realización de las actuaciones precisas para responder al impacto del COVID-19.

2º.- En este ámbito. la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, con carácter urgente, celebrada el día 27 de marzo de 2020, acordó delegar en el Sr. Alcalde-Presidente, la contratación de emergencia, siguiendo las recomendaciones e indicaciones de las autoridades sanitarias, todo ello al objeto de establecer una barrera

complementaria para la prevención del contagio de la pandemia del Covid-19, y debido a la inexistencia de medios disponibles en esta Administración, ha sido necesaria en el Área de Seguridad Ciudadana, la tramitación por el procedimiento de emergencia de los expedientes que continuación se relacionan:

Nº expediente	Nº Decreto de Alcaldía	Proveedor	Objeto	Importe
20/14081	Acuerdo JGL 17/03	Segurmáximo, S.L.	Contrato de vigilancia mes de marzo.	12.624,93
20/14827	2632/2020 de 24/04	Segurmáximo, S.L.	Contrato de vigilancia mes de abril.	21.744,54
20/16657	2971/2020 de 07/05	Segurmáximo, S.L.	Contrato de vigilancia mes de mayo.	22.649,76
20/20799	3708/2020 de 01/06	Segurmáximo, S.L.	Contrato de vigilancia mes de junio-agosto.	74.112,48
20/15217	2630/2020 de 24/04	Masquecarpas, S.L.U.	Desinfección vehículos de la policía local.	26.931,90
20/17839	2993/2020 de 11/05	Impacto Comunicación, Eventos y Seguridad, S.L.	Coordinación y gestión emergencia protección civil.	90.522,00
20/16752	3111/2020 de 13/05	Impacto Comunicación, Eventos y Seguridad, S.L.	Coordinación y gestión emergencia protección civil.	32.100,00
20/21484	3925/2020 de 08/06	Len Santana, S.L.	Control temperatura personal (del 22/06 al 31/12)	28.900,00
Total				309.585,61 €

3º.- El Área de Seguridad Ciudadana emite el informe que se encuentra incorporado al expediente, de conformidad con lo dispuesto en la parte dispositiva de los Decretos de emergencia señalados.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA** tomar conocimiento de las contrataciones realizadas por el Área de Seguridad Ciudadana mediante los Decretos de la Alcaldía-Presidencia, y acuerdo de este Órgano de fecha 17 de marzo, que, asimismo, se han relacionado, para atender las necesidades derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas para hacer frente al Covid-19.

URGENCIA 4.- EXPEDIENTE RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE DOÑA YAIZA MARÍA PÉREZ MORENO, DIRECTORA TÉCNICA PARA EL ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

Prevía la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legamente establecida, se vio nuevamente el expediente número 2019049404, relativo a la creación de un puesto de Director Técnico para el Área de Ordenación del Territorio del Ayuntamiento, resulta:

1º.- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de enero de 2020, se aprobó la convocatoria pública del procedimiento para la designación de un Director/a Técnico/a, personal directivo profesional.

2º.- El día 5 de febrero se remite a la Gerencia oficio de esta Alcaldía en el que se dispuso lo siguiente:

"A la vista de lo anterior y teniendo en cuenta de que la persona seleccionada realizará sus funciones en la Gerencia de Urbanismo, que las bases establecen que la Comisión de Valoración estará compuesta por funcionarios adscritos a este Organismo y que será el Concejal delegado de Ordenación del Territorio el que emita la propuesta de idoneidad sobre el candidato propuesto, es por lo que, por un principio de agilidad y eficacia administrativa, se le da traslado del expediente a los efectos de que sea la Gerencia de Urbanismo la que tramite el procedimiento selectivo en sus primeras fases, dictando los actos de trámite que resulten oportunos, hasta la elaboración de la propuesta del Concejal delegado de Ordenación del Territorio, en cuyo momento pasará nuevamente la tramitación al Ayuntamiento para culminar la tramitación."

3º.- En dicho Organismo Autónomo se realizaron efectivamente los actos de trámite que culminaron en la propuesta de idoneidad del Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Ordenación del Territorio, cuyo contenido se reproduce a continuación:

"Consta en el expediente Acta de la Comisión designada para valorar la documentación de los aspirantes y la correspondencia con los criterios de selección, en relación al procedimiento referido.

"En San Cristóbal de La Laguna, siendo las 09:00 del día 05 de marzo de 2020, se reúne en la Gerencia Municipal de Urbanismo, la Comisión designada para valorar la documentación de los aspirantes y la correspondencia con los criterios de selección, compuesta por los siguientes funcionarios:

Preside la sesión, D. Pedro Lasso Navarro.

Como vocal, asiste Dña. María del Mar Martín Rodríguez.

Actúa como Secretaria, Dña. Elisabeth Hayek Rodríguez

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a estudiar la documentación de las solicitudes presentadas:

Fecha de Registro	Interesado
17/02/2020	Yaiza María Pérez Moreno
20/02/2020	Diego Ayut González
21/02/2020	Samuel Sánchez Hernández
24/02/2020	Francisco Hernández Hernández
24/02/2020	José Ramón Baudet Naveros
28/02/2020 (fuera de plazo)	Daniel Melian García

Primero.- Conforme a lo dispuesto en la Base II de las que rigen dicha convocatoria, podrán participar en la presente convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido por la normativa comunitaria y de extranjería sobre acceso a las Administraciones Públicas.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) No haber sido separado ni despedido mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

d) Poseer titulación superior en Derecho, Económicas, Empresariales, Ciencias Políticas.

e) Poseer reconocida competencia profesional y experiencia en la gestión pública o privada en el ámbito del urbanismo y ordenación del territorio.

Analizada la documentación presentada, la Comisión considera que los siguientes candidatos no reúnen los requisitos para poder acceder al puesto:

Samuel Sánchez Hernández	No reúne el requisito de titulación.
Francisco Hernández	No acredita competencia profesional y experiencia en la gestión pública o privada en el ámbito del urbanismo y ordenación del territorio.
Daniel Melian García	Fuera de plazo. Además no reúne el requisito de titulación.

Segundo.- Conforme a lo dispuesto en la Base IV de las que rigen esta convocatoria, para determinar la idoneidad de los aspirantes se atenderá a los principios de mérito y capacidad, y a la adecuación del perfil profesional de la persona candidata en relación con las funciones a desarrollar. En particular, serán ponderados los siguientes méritos y considerados los criterios de selección:

1. La experiencia profesional en la gestión pública o privada relacionada con el urbanismo y la ordenación del territorio, siendo preferente la experiencia en la administración pública local en puestos o cargos relacionados directamente con la prestación de servicios urbanísticos.

2. La formación específica en urbanismo y la ordenación del territorio, así como en otras materias relacionadas con el funcionamiento de las administraciones públicas.

3. Poseer la titulación superior de licenciado o grado en Derecho.

A continuación se analizan los currículos de cada uno de los candidatos que reúnen los requisitos para participar y su correspondencia con los criterios de selección:

Yaiza María Pérez Moreno	<p>Experiencia: Respecto a la gestión pública, acredita casi 13 años de experiencia en la Gerencia de Urbanismo de Santa Cruz, en puestos relacionados directamente con la prestación de servicios urbanísticos (Servicios de Licencias y de Disciplina).</p> <p>En gestión privada, alega 3 años de experiencia con equipos redactores de planeamiento urbanístico.</p>
	<p>Formación: Como formación, destaca la realización del Master Universitario en Derecho Urbanístico de la ULL, de 66 créditos. También acredita la realización de algunos otros cursos y jornadas, tanto de derecho urbanístico como en otras materias de derecho administrativo relacionadas con el funcionamiento de las administraciones públicas.</p>
	<p>Titulación preferente: Tiene la licenciatura en Derecho.</p>
Diego Ayut González	<p>Experiencia: Respecto a la gestión pública, alega 3 años y 5 meses de experiencia: un mes y 11 días como técnico en el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane como jurista de urbanismo y actividades clasificadas, un año en el Cabildo de La Palma como jurista en el Servicio de Medio Ambiente y más de dos años como Jefe de Sección jurídica en el Servicio de Ordenación del Territorio del Cabildo de La Palma. Se hace constar que los Certificados presentados sólo acreditan que ha prestado servicios como A1 en esos destinos, pero no sus puestos o funciones.</p>
	<p>Formación: Acredita la realización de algunos cursos y jornadas relacionados con derecho urbanístico y algún curso acerca de otras materias de derecho administrativo relacionadas con el funcionamiento de las administraciones públicas.</p>
	<p>Titulación preferente: Tiene el Graduado en Derecho, además de Graduado en Ciencia Política y Administración Pública.</p>
José Ramón Baudet Naveros	<p>Experiencia: Respecto a la gestión pública, alega casi 3 años de experiencia en la administración local: 2 años de experiencia en el Ayuntamiento de Tegueste, 87 días en el Ayuntamiento de Tazacorte y algo más de cuatro meses en el Ayuntamiento de Santa Lucía, en todos ellos realizando funciones relacionadas directamente con la prestación de servicios urbanísticos. También acredita una experiencia de casi 8 años ocupando diversos puestos, la mayoría de jefaturas, relacionados con la prestación de servicios urbanísticos en el Gobierno de Canarias.</p> <p>En gestión privada, alega experiencia en Gesplan, si bien no aporta ninguna documentación acreditativa.</p>
	<p>Formación: Como formación, destaca la realización del Master Universitario en Política Territorial y Urbanística de la Universidad Carlos III, de 70 créditos. También acredita la asistencia de un importante número de cursos y jornadas tanto de derecho urbanístico como en otras materias de derecho administrativo relacionadas con el funcionamiento de las administraciones públicas. Incluso acredita la impartición de algunos cursos relacionados con el urbanismo y la publicación de algunos artículos.</p>
	<p>Titulación preferente: Tiene la licenciatura en Derecho.</p>

Tercero.- Conforme a lo dispuesto en la Base IV de las que rigen esta convocatoria, en base a los indicados criterios y con apoyo de la valoración realizada por la comisión, el Concejal Delegado de Ordenación del Territorio emitirá propuesta indicativa del cumplimiento por parte del candidato

elegido de los requisitos y especificaciones exigidos y motivando la idoneidad a favor de alguno de los candidatos de entre aquellos que aspiren al puesto, trasladando en tramitación sucesiva propuesta de nombramiento al Alcalde-Presidente, o declarando desierta la convocatoria cuando no concurra ningún aspirante o cuando quienes concurren no reúnan los requisitos establecidos en la misma o, en su caso, no se consideren idóneos. Con anterioridad a la emisión de dicho informe-propuesta se podrá acordar la celebración de una entrevista a los/as candidatos/as que se consideren más idóneos, en relación con el currículum pormenorizado y la documentación aportada, así como sobre el parecer de los aspirantes respecto de los aspectos más relevantes del cargo convocado.

Por tanto, a la vista de la valoración realizada a los candidatos presentados, esta Comisión eleva el presente Acta al Concejal Delegado de Ordenación del Territorio al objeto de que, con apoyo de la valoración realizada por esta comisión, emita propuesta motivando la idoneidad a favor de alguno de los candidatos."

*En base a la valoración realizada por la comisión y a la vista del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 14 de julio de 2020, se emite nuevamente la siguiente **PROPUESTA DE IDONEIDAD**:*

Si bien las Bases establecen tres méritos como criterios de selección, dado que uno de ellos, el de titulación preferente, lo tienen los tres candidatos que cumplen los criterios de participación, me centraré en analizar los otros dos criterios:

1. La experiencia profesional en la gestión pública o privada relacionada con el urbanismo y la ordenación del territorio, siendo preferente la experiencia en la administración pública local en puestos o cargos relacionados directamente con la prestación de servicios urbanísticos.

*Respecto a este criterio, en la ponderación de los tres candidatos realizada por la Comisión se observa, en primer lugar, que el candidato **Diego Ayut González** alega una experiencia bastante escasa, de apenas 3 años y medio, lo que considero que es una experiencia insuficiente para afrontar las responsabilidades de un puesto directivo de estas características. Además, si bien el Cabildo de la Palma es una administración local, no es municipal, por lo que las competencias en materia urbanística son distintas y bastante más limitadas que las ejercidas desde los Ayuntamientos. No acredita experiencia en la gestión privada.*

*Respecto a los otros dos candidatos, ambos presentan una experiencia extensa en la gestión pública urbanística (13 y 11 años), si bien en el caso del candidato **José Ramón Baudet Naveros** la mayor parte de esa experiencia (casi 8 de 11 años) se ha desarrollado en el Gobierno de Canarias, donde, al igual que en el caso del Cabildo Insular, las competencias en materia urbanística*

*son distintas y bastante más limitadas que las ejercidas desde los Ayuntamientos. Es por ello que en los criterios se establecía de forma preferente la experiencia en la administración local. Además, en el caso de la candidata **Yaiza María Pérez Moreno**, su experiencia de 13 años no es en cualquier administración local, sino en la Gerencia de Urbanismo de otro municipio de gran población como es Santa Cruz de Tenerife, en un Organismo Autónomo muy similar a la Gerencia de Urbanismo de La Laguna. Por tanto, considero que esta experiencia en una entidad muy similar a la entidad en la que prestará servicios el puesto convocado resulta de especial valoración.*

En cuanto a la experiencia en la gestión privada, ambos candidatos alegan experiencia interesante en relación al puesto, si bien en el caso de José Ramón Baudet no aporta documentación alguna que acredite esta experiencia.

2La formación específica en urbanismo y la ordenación del territorio, así como en otras materias relacionadas con el funcionamiento de las administraciones públicas.

*Respecto a este criterio, en la ponderación de los tres candidatos realizada por la Comisión se observa, en primer lugar, que el candidato **Diego Ayut González** alega escasa formación, lo cual es razonable considerando su escasa experiencia.*

*Respecto a los otros dos candidatos, en ambos destaca especialmente la realización de un Master importante en Urbanismo. Respecto a otros cursos y jornadas sobre derecho urbanístico y otras materias de derecho administrativo relacionadas con el funcionamiento de las administraciones públicas, el candidato **José Ramón Baudet Naveros** acredita una formación sensiblemente superior a la acreditada por la candidata **Yaiza María Pérez Moreno**.*

CONCLUSIÓN: *Del examen de la documentación presentada en contraste con los criterios de selección previstos en las Bases de la Convocatoria y con apoyo de la valoración realizada por la comisión, considero que la candidata **Yaiza María Pérez Moreno** es la más idónea para el puesto de Directora Técnica, entendiendo la mayor relevancia de la larga experiencia de esta candidata prestando servicios urbanísticos en una administración muy similar, funcional y competencialmente, a la Gerencia de Urbanismo de La Laguna."*

4º.- Conforme a lo dispuesto en la Base V de las que rigen esta convocatoria, el Director Técnico será designado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, a propuesta del Alcalde. La resolución de esta convocatoria se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.

5º.- Consta en el expediente acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de julio de 2020.

6º.- El Servicio de Recursos Humanos del Área de Presidencia y Planificación, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Primero.- Nombrar a Doña Yaiza María Pérez Moreno, Directora Técnica para el Área de Ordenación del Territorio. El desempeño del cargo está sometido a un régimen de dedicación exclusiva, siendo incompatible con el desarrollo de cualquier otra actividad retribuida, de conformidad con el artículo 16.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Segundo.- El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, que empezará a computarse a partir de la publicación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.

URGENCIA 5.- EXPEDIENTE RELATIVO A PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN INICIAL Y DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 34/2020, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE TOTAL DE 606.512,14€.

Prevía la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legamente establecida, se vio el expediente nº 2020029331, del Servicio de Presupuestos, relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 34/2020**, en la modalidad de **SUPLEMENTO DE CRÉDITO**, incoado por el Sr. Concejál Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, por importe total de **SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS DOCE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (606.512,14€)**, resulta:

1º.- Consta en el expediente propuesta de la Sra. Concejál Delegada de Fiestas, de modificación presupuestaria, acompañadas de memoria justificativa, de acuerdo con la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto vigente, para atender los siguientes gastos específicos y determinados, para los que no existe crédito en el Presupuesto vigente, o el previsto es insuficiente

FACTURAS REGISTRADAS POR EL PROVEEDOR EN EL AÑO 2018:

CÓDIGO	NÚMERO	CIF	INTERESADO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
12018006317	EMIT-1874	A38022240	PÉREZ Y CAIRÓS, S.A.	Traslado del Grupo Tajadre Los Rodeos La Laguna	185,40
TOTAL					185,40

FACTURAS REGISTRADAS POR EL PROVEEDOR EN EL AÑO 2019:

CÓDIGO	NÚMERO	CIF	INTERESADO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
12019001863	EMIT-06	42179888G	GONZALEZ CORREA JULIAN DAVID	TECNICO DE SONIDO EN LA PRESENTACION DEL DISCO DE LA AF SANTA ANA DEL ORTIGAL EL DIA 13 DE ABRIL DE 2019 EN EL TEATRO UNION TEJINA	164,70
12019005952	EMIT-19-007	42929161Y	GUTIERREZ MENDEZ MANUEL DOMINGO	Metros de tela gruesa Strach negra tupida para la decoración de escenario para las Fiestas del Cristo 2019, a celebrar durante el mes de septiembre	642,41
12019005951	EMIT-19-006	42929161Y	GUTIERREZ MENDEZ MANUEL DOMINGO	Banderas de poliéster España de 130 gramos 150 x 100, Banderas de poliéster La Laguna de 130 gramos 150 x 100. FIESTAS DEL CRISTO 2019 PARA EL MONTAJE E INFRAESTRUCTURAS DE DICHA FIESTA	2.236,50
12019006834	2019-14	42930235E	TORRES SANTOS JULIO	Banners y divulgación de las fiestas del municipio de San Cristóbal de La Laguna del 1de septiembre al 25 de diciembre de 2019	4.165,00
12019003578	2019-11	42930235E	TORRES SANTOS JULIO	Banner 300x500 y suplementos de: Los reyes Magos, Romerías de El Pico, Las Mercedes, Valle de Guerra y Guamasa. Corpus Christi, San Juan y las Hogueras y la Romería y Fiestas de San Benito Abad. Actos celebrados del 5 de enero al 21 de julio de 2019	5.516,50
12019003233	EMIT-39	43624879C	LOPEZ CAIROS AMADO ANDRES	CONCEPTO: FIESTAS DE SAN ANTONIO EN VALLE DE GUERRA. LAS TOCAS DE ARRIBA 2019. MONTAJE EL DÍA 13/06/19. DESMONTAJE EL 17/06/19 Instalación de un escenario	1.299,30
12019004178	EMIT-50	43809137W	MENDEZ MORALES IVAN	ALQUILER DE EQUIPAMIENTO DE SONIDO PARA LAS ACTUACIONES MUSICALES DE LAS FIESTAS DE LA CRUZ DEL CARMEN 2019 LA LAGUNA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2019	692,25
12019003208	EMIT-31	43809137W	MENDEZ MORALES IVAN	ALQUILER DE EQUIPAMIENTO DE SONIDO. FIESTAS DE SAN JUAN EN BAJAMAR DÍA 29-06-19.ACTUACIONES MUSICALES.	479,25
12019004971	1-000068	43816367X	MARRERO PEREZ HIPOLITO	CONCEJALIA DE FIESTAS MATERIAL PARA SURTIDOR DE GASOIL BOMBA COMBUSTIBLE 300W 50L/MIN 24V DC 12V	130,04
12019004969	1-000067	43816367X	MARRERO PEREZ HIPOLITO	CONCEJALIA DE FIESTAS MATERIAL PARA CARRETILLA ELEVADORA. FARO INTERMITENTE NISSAN RELE DE INTERMITENCIA NISSAN BOMBILLOS DE FAROS	164,10
12019004648	1-000066	43816367X	MARRERO PEREZ HIPOLITO	CONCEJALIA DE FIESTAS MATERIAL PARA SURTIDOR DE GASOIL BOMBA COMBUSTIBLE 300W 50L/MIN 24V DC 12V CONCEJALIA DE FIESTAS MATERIAL PARA CARRETILLA ELEVADORA. FARO INTERMITENTE NISSAN RELE DE INTERMITENCIA NISSAN BOMBILLOS DE FAROS.	294,13
12019003490	EMIT-5	45445329C	HERNANDEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	Decoración de 3 carretas para la Romería de San Benito 2019 por las calles del Casco	1.040,00
12019004046	EMIT-2019013	45459507F	MOLINA RAMOS FRANCISCO JOSE	Factura sonido para las fiestas de San Roque (Las Toscas de Abajo) Valle de Guerra:16 de agosto sonorización de Festival de Variedades, 18 de agosto sonorización de grupos folclóricos y festival de variedades	1.288,65

12019003063	EMIT-2019007	45459507F	MOLINA RAMOS FRANCISCO JOSE	Sonido para las Fiestas en Honor a San Antonio (Las Toscas de Arriba) Valle de Guerra: 13 de junio sonorización de grupos folclóricos; 15 de junio sonorización de actos populares ;16 de junio sonorización de la Santa Misa y música	1.368,53
12019002928	VA19-19	51166502N	TINEO VILORIO AYARITH	EVENTO DIA VIERNES 14 DE JUNIO ACTUACION DEL HUMORISTA YERAY DIAZ, EN LAS FIESTAS DE LAS CANTERAS 2019	1.011,75
12019001406	VA19-12	51166502N	TINEO VILORIO AYARITH	EVENTO LA LAGUNA REALIZADO EL 16 DE MARZO 2019 EN LA CONCEPCIÓN Y CATEDRAL DE LA LAGUNA, INCLUYE: TRES (03) CARPAS PLEGABLES 4x4 TIPO PRO. CORTINAS DIVISORIAS CON PUERTA. TRINCHAS DE SUJECCIÓN. PLANTALLA DE ILUMINACIÓN 26 PESOS HOMOLOGADOS.	298,73
12019001835	2019-007	51779497B	MORE SILVA ALFREDO	Presentación acto musical "Noche de las tradiciones". Fiestas del Santísimo Cristo de La Laguna. 13 de septiembre de 2018	589,75
12019004488	EMIT-9	54044499L	HERNANDEZ RODRIGUEZ ANTONIO CRISANTO	DIRECCION, COORDINACIÓN Y PRODUCCION ARTISTICA DE LAS ACCIONES CELEBRADAS EN LA TARDE DEL 13 DE SEPTIEMBRE, CON MOTIVO DE LA NOCHE DE LAS TRADICIONES DE LAS FIESTAS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA LAGUNA. A) ACTUACION DE AGRUPACIONES FOLKLÓRICAS EN EL CASCO DEL MUNICIPIO. B) PARRANDAS EN LA NOCHE DE LAS TRADICIONES	4.185,00
12019003555	EMIT-S07-2019	54109276M	LIMA TINEO ESTEFANIA DE JESUS	EVENTO A REALIZDO EL DIA VIERNES 19 DE JULIO EN LAS FIESTAS DEL ORTIGAL 2019, SE INSTALÓ TODO EL SONIDO E ILUMINACIÓN NECESARIOS, QUE INCLUYE: MICROFONÍA, CABLEADO, MESA DIGITAL, PA, LINE ARRAY, TÉCNICO DE SONIDO PARA CUATRO (04) RONDALLAS MAS UN GRUPO FOLCLORICO INVITADO DE TOLEDO	1.900,00
12019004992	2-716	78403013S	CANO PEREZ ANGEL SANTIAGO	GRUPO RELIEVE ACTUACION DIA 17 DE MAYO EN EL BARRIO DE SAN MATIAS	1.614,71
12019000270	FA-14686	A07071681	EUROCARNAVA LES SA.	BOLSA COTILLON ESPECIAL C/ 28/12/2018	1.284,00
12019006274	15251731	A38010856	AGUAS DE VILAFLOSA	FA PET 35X33CL PALET 80120 AVISA	229,60
12019001521	11650035	A38010856	AGUAS DE VILAFLOSA	PET 35X33CL	208,08
12019004652	195039PA02358	A38022182	RADIO CLUB DE CANARIAS SA	EVENTO CLICK & ROLL 20 SEPTIEMBRE DE 2019	15.972,87
12019006842	19/2205	A38022240	PEREZ Y CAIROS SA.	07-12-2019 LA LAGUNA-LA LAGUNA Y REC.13:30h.(FIESTAS)	144,20
12019006841	19/2206	A38022240	PEREZ Y CAIROS SA.	20-12-2019 TEJINA-EL BATAN Y REC. (FIESTAS) 22-12-2019 TRASLADO DE GRUPO FOLCLORICO DENTRO DEL MUNICIPIO (FIESTAS)	339,90
12019004967	19/1602	A38022240	PEREZ Y CAIROS SA.	28-09-2019 VALLE TABARES-EXC ZONA NORTE	288,40
12019004966	019/1601	A38022240	PEREZ Y CAIROS SA.	20-09-2019 VALLE GUERRA-PUNTA DEL HIDALGO Y REC. 21-09-2019 VALLE GUERRA-PUNTA DEL HIDALGO Y REC.	267,80
12019004155	19/1450	A38022240	PEREZ Y CAIROS SA.	01-08-2019 LA LAGUNA-LOS REALEJOS Y REC.23:30h. 03-08-2019 TEJINA-TEGUESTE Y REC.11:30h.	535,60

12019004150	19/1105	A38022240	PEREZ Y CAIROS SA.	01-06-2019 GÜIMAR-VALLE DE GUERRA Y REC.21:30h. 01-06-2019 TACO (VARIOS)-VALLE DE GUERRA Y REC.21:30h. 02-06-2019 BAJAMAR-LA OROTAVA Y REC.18:00h. 02-06-2019 BAJAMAR-LA OROTAVA Y REC.18:00h.	679,80
12019003446	19/1107	A38022240	PEREZ Y CAIROS SA.	08-06-2019 VALLE DE GUERRA-LAS MERCEDES Y REC.22:00h.	144,20
12019006860	41572019J10 0003784	A38285961	TEIDAGUA SA	(A38285961) VARIOS ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA — OBISPO REY REDONDO VARIOS LA LAGUNA	913,68
12019006859	41572019J10 0003785	A38285961	TEIDAGUA SA	(A38285961) VARIOS ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA — OBISPO REY REDONDO VARIOS LA LAGUNA FIESTAS DE SAN BENITO ABAD LA LAGUNA 2019	1.088,19
12019005828	41572019J10 0003531	A38285961	TEIDAGUA SA	(A38285961) VARIOS ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA — OBISPO REY REDONDO 1 VARIOS — LA LAGUNA PARA FESTIVAL BURGUER 27 DE ABRIL DE 2019	208,69
12019005827	41572019J10 0003535	A38285961	TEIDAGUA SA	(A38285961) VARIOS ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA — OBISPO REY REDONDO 1 VARIOS — LA LAGUNA PARA LA ROMERÍA DE GUAMASA 2019 DESDE EL 16 DE MAYO HASTA EL 05 DE JUNIO DE 2019	224,14
12019005826	41572019J10 0003533	A38285961	TEIDAGUA SA	(A38285961) VARIOS ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA — OBISPO REY REDONDO 1 VARIOS — LA LAGUNA PLAZA DE LA CRUZ CHICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA CRUZ 2019 DESDE EL 24 DE ABRIL HASTA EL 08 DE MAYO DE 2019	180,65
12019005825	41572019J10 0003532	A38285961	TEIDAGUA SA	(A38285961) LIMPIEZA IMBORNALES, LIMPIEZA DE POZOS PLAZA DEL CRISTO PARA LAS FIESTAS DEL CRISTO DE LA LAGUNA	395,87
12019005824	41572019J10 0003542	A38285961	TEIDAGUA SA	(A38285961) VARIOS ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA - OBISPO REY REDONDO PARA LA ROMERÍA DEL PICO EN TEJINA DESDE EL 25 DE ABRIL HASTA EL 03 DE MAYO DE 2019	167,46
12019005823	41572019J10 0003536	A38285961	TEIDAGUA SA	(A38285961) VARIOS ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA — OBISPO REY REDONDO 1- VARIOS — LA LAGUNA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE LA CERVEZA LOS DÍAS 19 Y 20 DE JULIO DE 2019	263,70
12019005004	41572019J10 0003102	A38285961	TEIDAGUA SA	(A38285961) VARIOS ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA — PL. CRISTO, EL SN GARAJE- LA LAGUNA — 2019/10 (A38285961) VARIOS ACOMETIDA-VENTA DE CONTADOR-VENTA DE CONTADOR — PL. CRISTO EL SN GARAJE- LA LAGUNA — 2019/10 NAVE DEL PARKING DE LA PLAZA DEL CRISTO FIESTAS	1.384,80
12019004988	41572019J10 0003091	A38285961	TEIDAGUA SA	(A38285961) VARIOS ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA — OBISPO REY REDONDO 1-VARIOS — LA LAGUNA — 2019/10. INSTALACION Y LEVANTAMIENTO DE UN PUNTO DE AGUA PARA CELEBRACION DE LAS FIESTAS DE LAS GAVIAS 2018	287,78
12019004987	41572019J10 0003097	A38285961	TEIDAGUA SA	(A38285961) VARIOS ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA — OBISPO REY REDONDO 1-VARIOS — LA LAGUNA — 2019/10	239,31

				ACOMETIDA DE AGUA PARA LA FIESTA DE LOS ANDENES 2018	
12019004986	41572019J10 0003093	A38285961	TEIDAGUA SA	(A38285961) VARIOS ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA — OBISPO REY REDONDO 1-VARIOS — LA LAGUNA — 2019/10 ACOMETIDA DE AGUA PARA LA FIESTA DE VALLE JIMENEZ 2018	318,92
12019004985	41572019J10 0003090	A38285961	TEIDAGUA SA	(A38285961) VARIOS ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA — OBISPO REY REDONDO 1-VARIOS — LA LAGUNA — 2019/10 INSTALACION Y LEVANTAMIENTO ACOMETIDA DE AGUA PARA LAS FIESTAS DE TEJINA 2018	256,95
12019004984	41572019J10 0003099	A38285961	TEIDAGUA SA	(A38285961) VARIOS ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA — OBISPO REY REDONDO 1-VARIOS — LA LAGUNA — 2019/10 ACOMETIDA DE AGUA CON CALLE LANZAROTE PARA PELICULA RAMBO V NOVIEMBRE DE 2018	369,25
12019004983	41572019J10 0003095	A38285961	TEIDAGUA SA	(A38285961) VARIOS ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA — OBISPO REY REDONDO 1-VARIOS — LA LAGUNA — 2019/10 VARIAS ACOMETIDAS DE AGUA PARA LAS FIESTAS DEL CRISTO 2018	803,73
12019004982	41572019J10 0003096	A38285961	TEIDAGUA SA	(A38285961) VARIOS ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA — OBISPO REY REDONDO 1-VARIOS — LA LAGUNA — 2019/10 ACOMETIDA DE AGUA FIESTAS SAN MIGUEL DE CHIMISAY 2018	308,98
12019004981	41572019J10 0003092	A38285961	TEIDAGUA SA	(A38285961) VARIOS ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA — OBISPO REY REDONDO 1-VARIOS — LA LAGUNA — 2019/10 INSTALACION Y LEVANTAMIENTO DE UN PUNTO DE AGUA PARA LAS FIESTAS DE GUAMASA 2018	189,76
12019004980	41572019J10 0003094	A38285961	TEIDAGUA SA	(A38285961) VARIOS ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA — OBISPO REY REDONDO 1-VARIOS — LA LAGUNA — 2019/10 ACOMETIDA DE AGUA PARA LAS FIESTAS DEL CARDONAL 2018	235,82
12019004979	41572019J10 0003098	A38285961	TEIDAGUA SA	(A38285961) VARIOS ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA — OBISPO REY REDONDO 1-VARIOS — LA LAGUNA — 2019/10 ACOMETIDA DE AGUA EN LAS TORRES DE TACO FIESTAS 2018	251,52
12019004616	41572019J10 0002912	A38285961	TEIDAGUA SA	(A38285961) VARIOS ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA-INSTALACIÓN ACOMETIDA — OBISPO REY REDONDO 1-VARIOS — LA LAGUNA — 2019/9 INSTALACION Y LEVANTAMIENTO PUNTO DE AGUA EN POLIDEPORTIVO DEL BATAN PARA FIESTAS	422,78
12019006560	19.0099.- 3917	A38356135	SOCIEDAD MUNICIPAL VIVIENDAS Y SERVS CRISTOBAL LAGUNA SAU	ARRENDAMIENTO DE 15 PLAZAS DE APARCAMIENTO EN EL PARKING DEL CRISTO PARA FIESTAS EL CRISTO 2019 DESDE EL 26 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	559,88
12019005724	1-87371	A38434411	ALTALAY 7 SA	ALOJAMIENTO PARA GRUPO OBUS (HABITACIONES DOBLES) 12 DE OCTUBRE DE 2019 ALOJAMIENTO PARA GRUPO OBUS (HABITACIÓN INDIVIDUAL) 12 DE OCTUBRE DE 2019 PARA FESTIVAL TACO SUENA	605,00

12019004660	TCTN 2006-1953	B35284082	JUAN ANTONIO RIVERA SL	MATRICULA 0911BVW REVISION FRENOS EJE ANT. 527410400 REVISAR/ AJUSTAR PINZAS DE FRENO DELANTE 44 PRUEBA DEL VEHICULO EN CARRETERA 100 MANO DE OBRA RECAMBIOS ORIGINALES IVECO NUMERO REGISTRO TALLER: 1177 04 DE JULIO DE 2019	90,53
12019004659	TCTN 1939-1952	B35284082	JUAN ANTONIO RIVERA SL	MATRICULA 0911BVW SUST.1 CARTUCHO FILTRO ACEITE 543070408 SUST. ACEITE MOTOR 540433100 SUST. ARANDELA CARTER 540486100 SUST. FILTRO RESPIRADERO MOTOR 527231140 D-M 2 TAMBORES PUENTE POST. 527231308 LIMPIAR 17 DE JUNIO DE 2019	503,39
12019004658	TCTN 2114-1951	B35284082	JUAN ANTONIO RIVERA SL	MATRICULA 0911BVW 500450115 D-M 2 MUELLES POST. SUSTIT.4 CASQUILLOS Y PIVOTES 2 MUELLES SOLDAR SOPORTE EXTINTOR PRUEBA DEL VEHICULO EN CARRETERA M.O. MECANICA: 1/050413979700 CASQUILLO RESOR T 4 2/147960 LIMPIADOR 29 DE JULIO DE 2019	407,74
12019004366	EMIT-2019029	B35408335	POSTER95 SL	POR EL CACHE DEL DIRECTOR Y MEZZOSOPRANO EN EL CONCIERTO EXTRAORDINARIO DE LA ORQUESTA SINFONICA DE TENERIFE, CELEBRADO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN LA PLAZA DEL CRISTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA LAGUNA: DOMIECO LONGO (DIRECTOR) NANCY FABIOLA (MEZZOSOPRANO)	15.921,75
12019005527	TF-1900388	B35529908	CIA. EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES SL	Instalación eléctrica para la Fiesta de la Cerveza celebrada los días 11 y 12 de octubre de 2019	2.697,46
12019001939	TF-1900146	B35529908	CIA. EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES SL	Instalación eléctrica con motivo de la "Burger Fest" celebrada en la Plaza del Adelantado el pasado 27 de abril de 2019.	2.679,89
12019000336	TF-180568	B35529908	CIA. EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES SL	Instalación eléctrica para Feria de Navidad en la Plaza Valle de Guerra, los días del 14 al 16 de diciembre de 2018.	1.920,80
12019004705	19EMIT-219	B35971316	PIROTECNIA PIROMART S.L.U.	MATERIAL, MONTAJE Y DISPARO DE LOS FUEGOS ARTIFICIALES DEL DIA 07 DE OCTUBRE DEL 2019 EN VALLE GUERRA	319,50
12019004703	19EMIT-218	B35971316	PIROTECNIA PIROMART S.L.U.	MATERIAL, MONTAJE Y DISPARO DE LOS FUEGOS DE LAS CHUMBERAS FLESCOS PLASTICO MULTICOLOR	546,10
12019003627	19-0002105	B38017810	LA ESPONJA DEL TEIDE SL	SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LIMPIEZA DEL TEATRO LEAL LOS DÍAS 05, 06, 07 Y 10 DE JULIO 2019.	231,77
12019002661	19-0001685	B38017810	LA ESPONJA DEL TEIDE SL	SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LIMPIEZA EN EL TEATRO LEAL CON MOTIVO DEL EVENTO "CANTO COMUN EL 30 DE MAYO DE 2019	34,34
12019002490	19-0001418	B38017810	LA ESPONJA DEL TEIDE SL	SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL TEATRO LEAL EL DÍA 11 DE MAYO CON MOTIVO DEL FESTIVAL TACOREMI	68,67
12019005689	EMIT-191367	B38032207	PIROTECNIA HERMANOS TOSTE SL	FIESTA DE SAN DIEGO 09.11.2019 (CASTILLO DE FUEGO)	300,00
12019005234	EMIT-191292	B38032207	PIROTECNIA HERMANOS TOSTE SL	LLUVIA DE COHETES — FIESTAS DEL ROSARIO 13.10.2019	300,00

12019004752	EMIT-191181	B38032207	PIROTECNIA HERMANOS TOSTE SL	ASOC. CULT. AMIGOS DE SAN MATEO-PUNTA DEL HIDALGO 21.09.2019- CASTILLO DE FUEGO	300,00
12019004751	EMIT-191218	B38032207	PIROTECNIA HERMANOS TOSTE SL	FIESTAS EN HONOR A SAN MIGUEL DE GENETO 28.09.2019	300,00
12019004193	EMIT-191017	B38032207	PIROTECNIA HERMANOS TOSTE SL	FIESTAS AA.VV. LA ATALAYA — CAMINO EL TORNERO 01.09.2019	300,00
12019004192	EMIT-191019	B38032207	PIROTECNIA HERMANOS TOSTE SL	FIESTAS DEL COROMOTO — AA.VV. AIRAM — 01.09.2019	300,00
12019004190	EMIT-190868	B38032207	PIROTECNIA HERMANOS TOSTE SL	FIESTAS COPACABANA — LOS BALDIOS — 09.08.2019	300,00
12019004189	EMIT-190901	B38032207	PIROTECNIA HERMANOS TOSTE SL	FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DE CANDELARIA — SAN LAZARO — 15.08.2019	300,00
12019004188	EMIT-190935	B38032207	PIROTECNIA HERMANOS TOSTE SL	FIESTAS EN HONOR A SAN ROQUE — VALLE DE GUERRA — 16.08.2019	300,00
12019003763	EMIT-190724	B38032207	PIROTECNIA HERMANOS TOSTE SL	CAMINO LA VILLA 21.07.2019- CASTILLO DE FUEGO	300,00
12019003762	EMIT-190750	B38032207	PIROTECNIA HERMANOS TOSTE SL	FIESTAS DEL CRISTO DE LA MONTAÑA- CASTILLO DE FUEGO 25.07.2019	300,00
12019003761	EMIT-190643	B38032207	PIROTECNIA HERMANOS TOSTE SL	FIESTAS EN HONOR A SAN CRISTOBAL 14.07.2019- TEJINA	300,00
12019003343	EMIT-190552	B38032207	PIROTECNIA HERMANOS TOSTE SL	FIESTAS DE HONDURAS(VALLE GUERRA)29.06.2019	300,00
12019003067	EMIT-190500	B38032207	PIROTECNIA HERMANOS TOSTE SL	LUIZ GONZAGA — TACO 21.06.2019- CASTILLO DE FUEGOS	300,00
12019002759	EMIT-190447	B38032207	PIROTECNIA HERMANOS TOSTE SL	FIESTAS EN HONOR PADRE ANCHIETA 08.06.2019- CASTILLO DE FUEGO	300,00
12019006071	CAN2019A03 -111	B38067591	LA MERCED CANARIAS SL	CONCEJALIA DE FIESTAS Y SERVICIOS: RECOGIDA BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES AGUAÑAC DE SAN LUIS GONZAGA (TACO) — TRASLADO AL BARRIO DEL PILAR. REGRESO AL FINALIZAR. UNA GUAGUA DE 30 PLAZAS. EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2019	185,40
12019005145	CAN2019A03 -103	B38067591	LA MERCED CANARIAS SL	CONCEJALIA DE FIESTAS Y SERVICIOS: RECOGIDA BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES AGUAÑAC DE SAN LUIS GONZAGA (TACO) — TRASLADO A SAN MIGUEL DE GENETO. REGRESO AL FINALIZAR. UNA GUAGUA DE 35 PLAZAS. EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2019	185,40
12019005144	CAN2019A03 -102	B38067591	LA MERCED CANARIAS SL	CONCEJALIA DE FIESTAS Y SERVICIOS: RECOGIDA BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES LA MERCED DE TEJINA- TRASLADO A LAS MERCEDES. REGRESO AL FINALIZAR. UNA GUAGUA DE 55 PLAZAS. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019	247,20

12019005143	CAN2019A03-101	B38067591	LA MERCED CANARIAS SL	CONCEJALIA DE FIESTAS Y SERVICIOS: RECOGIDA BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES DE TEJINA — TRASLADO A LA PLAZA DEL ADELANTADO. REGRESO AL FINALIZAR. UNA GUAGUA DE 55 PLAZAS CONCEJALIA DE FIESTAS Y SERVICIOS: RECOGIDA BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES DE TEJINA — LOS DÍAS 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019	947,60
12019005140	CAN2019A03-100	B38067591	LA MERCED CANARIAS SL	CONCEJALIA DE FIESTAS Y SERVICIOS: RECOGIDA AGRUPACIÓN CULTURAL SAN SEBASTIAN EN TEJINA A LAS 05:30HRS- TRASLADO A EL AEROPUERTO NORTE. CONCEJALIA DE FIESTAS Y SERVICIOS: RECOGIDA AGRUPACIÓN CULTURAL SAN SEBASTIAN EN EL AEROPUERTO NORTE Y TRASLADO A TEJINA LOS DÍAS 11 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019	473,80
12019005138	CAN2019A03-98	B38067591	LA MERCED CANARIAS SL	CONCEJALIA DE FIESTAS Y SERVICIOS: RECOGIDA BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES BARRIO LA CANDELARIA — TRASLADO A VALLE TABARES. REGRESO AL FINALIZAR. EL 31 DE AGOSTO DE 2019	206,00
12019005136	CAN2019A03-96	B38067591	LA MERCED CANARIAS SL	CONCEJALIA DE FIESTAS Y SERVICIOS: TRASLADO DE LOS DIVERSOS GRUPOS IDA Y VUELTA PARA LAS FIESTAS DEL BARRIO DE LA CANDELARIA. DOS GUAGUAS DE 55 PLAZAS. CONCEJALIA DE FIESTAS Y SERVICIOS: RECOGIDA DE LA BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES PARA LA BATALA DE FLORES LOS DÍAS 24 Y 25 DE AGOSTO DE 2019	741,60
12019005135	CAN2019A03-95	B38067591	LA MERCED CANARIAS SL	CONCEJALIA DE FIESTAS Y SERVICIOS: BANDA CORNETAS Y TAMBORES BARRIO DE LA CANDELARIA — PROCESION DE SAN BARTOLOME DE GENETO. CONCEJALIA DE FIESTAS Y SERVICIOS: BANDA CORNETAS Y TAMBORES LAS GAVIAS — TRASLADO AL BARRIO DEL COROMOTO. REGRESO AL FINALIZAR. LOS DÍAS 24 DE AGOSTO Y 05 DE OCTUBRE DE 2019	1.236,00
12019005134	CAN2019A03-94	B38067591	LA MERCED CANARIAS SL	CONCEJALIA DE FIESTAS Y SERVICIOS: RECOGIDA EN EL PARQUE LA REINA- TRASLADO A BAJAMAR. REGRESO A LA 01:00HRS. UNA GUAGUA DE 55 PLAZAS 16 DE AGOSTO DE 2019.	350,20
12019005133	CAN2019A03-93	B38067591	LA MERCED CANARIAS SL	CONCEJALIA DE FIESTAS Y SERVICIOS: RECOGIDA EN SAN LUIS GONZAGA — TRASLADO A FINCA ESPAÑA. REGRESO AL FINALIZAR. UNA GUAGUA DE 55 PLAZAS. EL 05 DE AGOSTO DE 2019	206,00
12019005132	CAN2019A03-92	B38067591	LA MERCED CANARIAS SL	CONCEJALIA DE FIESTAS Y SERVICIOS: RECOGIDA EN LAS GAVIAS- TRASLADO A LA CURVA DE GRACIA. REGRESO AL FINALIZAR. UNA GUAGUA DE 55 PLAZAS. CONCEJALIA DE FIESTAS Y SERVICIOS: RECOGIDA BARRIO NUEVO — TRASLADO A CURVA DE GRACIA. REGRESO AL FINALIZAR. LOS DÍAS 03 Y 04 DE AGOSTO DE 2019	370,80
12019003523	CAN2019A03-75	B38067591	LA MERCED CANARIAS SL	SERVICIO DE TRANSPORTE CON MOTIVO DE LA ROMERIA DE SAN BENITO ABAD EL 14 DE JULIO DEL 2019: GUAMASA-SAN BENITO. UNA GUAGUA DE 55 PLAZAS SERVICIO DE TRANSPORTE CON MOTIVO DE LA ROMERIA DE SAN BENITO ABAD EL 14 DE JULIO DEL 2019: TEGUESTE- SAN BENITO. UNA GUAGUA DE 55 PLAZAS.	370,80
12019004410	2019-81	B38204889	OYE SL	POR LOS SERVICIOS DE PRODUCCION EN EL CONCIERTO EXTRAORDINARIO DE LA ORQUESTA SINFONICA DE TENERIFE QUE SE CELEBRÓ EL DÍA 6	14.558,55

				DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN LA PLAZA DEL CRISTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DEL SANTISIMO CRISTO DE LA LAGUNA	
12019002333	19-000546	B38280764	TRANSPORTES B CHINEA SL	08/07/2017-A.F. COROS Y DANZAS DE LA GOMERA-CRISTIANOS-LA LAGUNA 08/07/2017-A.F. UMIAYA-SANTA CRUZ-LA LAGUNA 08/07/2017-A.F. MAXORATA-RODEOS-LA LAGUNA 08/07/2017-A.F. MALPAIS DE LA CORONA-RODEOS-LA LAGUNA 08/07/2017-A.F. CUMBRE NUEVA-RODEOS-LA LAGUNA 08/07/2017- A.F. COROS Y DANZAS DE LA GOMERA-LA LAGUNA A DISPOSICION 08/07/2017-A.F. MAXORATA-LA LAGUNA A DISPOSICION 08/07/2017-A.F. UMIAYA-LA LAGUNA A DISPOSICION 08/07/2017-A.F. MALPAIS DE LA CORONA- LA LAGUNA A DISPOSICION 08/07/2017-A. F.F CUMBRE NUEVA LA LAGUNA	1.977,60
12019001741	19-337	B38280764	TRANSPORTES B CHINEA SL	19/03/2019-TURISMO-LA LAGUNA-ANAGA-ALMACIGA Y RGSO	223,65
12019002332	19-000513	B38280764	TRANSPORTES B CHINEA SL	14/09/2017-CONCEJALIA DE FIESTAS-MONTAÑA PACHO-LA LAGUNA Y RGSO	180,25
12019002331	19-000514	B38280764	TRANSPORTES B CHINEA SL	14/09/2017-CONCEJALIA DE FIESTAS-MONTAÑA PACHO-LA LAGUNA Y RGSO	180,25
12019002330	19-000516	B38280764	TRANSPORTES B CHINEA SL	03/09/2017-CONCEJALIA DE FIESTAS-LA LAGUNA-CRUZ DEL CARMEN Y RGSO	180,25
12019002329	19-000518	B38280764	TRANSPORTES B CHINEA SL	09/09/2017-CONCEJALIA DE FIESTAS-TACO-EL CARDONAL Y RGSO	180,25
12019002328	19-000520	B38280764	TRANSPORTES B CHINEA SL	21/09/2017-CONCEJALIA DE FIESTAS-MONTAÑA PACHO-LA LAGUNA Y RGSO	180,25
12019002326	19-000522	B38280764	TRANSPORTES B CHINEA SL	30/09/2017-CONCEJALIA DE FIESTAS-LAGUNA-TABARES Y RGSO	154,50
12019002325	19-000524	B38280764	TRANSPORTES B CHINEA SL	30/09/2017-CONCEJALIA DE FIESTAS-LAGUNA-TACO Y RGSO	180,25
12019002323	19-000528	B38280764	TRANSPORTES B CHINEA SL	02/09/2017-CONCEJALIA DE FIESTAS-LA LAGUNA-ORTIGAL ALTO Y RGSO	180,25
12019002322	19-000530	B38280764	TRANSPORTES B CHINEA SL	20/08/2017-CONCEJALIA DE FIESTAS- LA LAGUNA-BAJAMAR Y RGSO	180,25
12019002321	19-000532	B38280764	TRANSPORTES B CHINEA SL	20/08/2017-CONCEJALIA DE FIESTAS-LA LAGUANA-LAS GAVIAS Y RGSO	180,25
12019002291	19-000534	B38280764	TRANSPORTES B CHINEA SL	20/08/2017-CONCEJALIA DE FIESTAS-LAGUNA-SAN ROQUE Y RGSO	180,25
12019002290	19-000536	B38280764	TRANSPORTES B CHINEA SL	24/08/2017-CONCEJALIA DE FIESTAS-LOS RODEOS-LA LAGUNA-PUNTA HIDALGO 27/08/2017-C...	566,50
12019002289	19-000538	B38280764	TRANSPORTES B CHINEA SL	27/08/2019-CONCEJALIA DE FIESTAS-GRACIA-COROMOTO Y REGRESO	180,25
12019002288	19-000540	B38280764	TRANSPORTES B CHINEA SL	27/08/2019-CONCEJALIA DE FIESTAS-LA LAGUNA-TEJINA Y RGSO	180,25
12019002286	19-000542	B38280764	TRANSPORTES B CHINEA SL	25/08/2017-CONCEJALIA DE FIESTAS-LAGUNA-TEJINA Y RGSO	180,25
12019002285	19-000544	B38280764	TRANSPORTES B CHINEA SL	30/07/2017-CONCEJALIA DE FIESTAS-EL ORTIGAL-LA LAGUNA-TACORONTE-PUERTO DE LA CRU...	309,00

12019002282	19-000548	B38280764	TRANSPORTES B CHINEA SL	27/04/2017-CONCEJALIA DE FIESTA-LA LAGUNA-TEIDE Y RGSO	257,50
12019004329	A19 39-16	B38342291	PRODUCCIONES XENOX SL	POR LOS SERVICIOS DE PRODUCCION EN EL CONCIERTO EXTRAORDINARIO DE LA ORQUESTA SINFONICA DE TENERIFE QUE SE CELEBRO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN LA PLAZA DEL CRISTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA LAGUNA	15.868,50
12019000781	19-109	B38381968	B C EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD SL	CAMPAÑA VISITA REYES MAGOS — RADIO DEL 2 AL 5 DE ENERO CAMPAÑA VISITA REYES MAGOS — PROGRAMA EN DIRECTO PUCHI MENDEZ CAMPAÑA VISITA REYES MAGOS — PRENSA 04/01/19 CAMPAÑA VISITA REYES MAGOS — PRODUCCION CUÑA RADIO CAMPAÑA VISITA REYES MAGOS — PRODUCCION ANUNCIO PRENSA	6.210,38
12019006230	F-36	B38393849	ECOLOGICA SABINOSA SL	TERRENO GENETO DICIEMBRE 2019	875,00
12019005513	F-35	B38393849	ECOLOGICA SABINOSA SL	TERRENO GENETO NOVIEMBRE 2019	875,00
12019004855	F-34	B38393849	ECOLOGICA SABINOSA SL	TERRENO GENETO OCTUBRE 2019	875,00
12019004202	F-33	B38393849	ECOLOGICA SABINOSA SL	TERRENO GENETO SEPTIEMBRE 2019	875,00
12019003773	F-32	B38393849	ECOLOGICA SABINOSA SL	TERRENO GENETO AGOSTO 2019	875,00
12019003246	F-31	B38393849	ECOLOGICA SABINOSA SL	TERRENO GENETO JULIO 2019	875,00
12019002614	F-16	B38393849	ECOLOGICA SABINOSA SL	TERRENO GENETO JUNIO 2019	875,00
12019002247	F-13	B38393849	ECOLOGICA SABINOSA SL	TERRENO GENETO MAYO 2019	875,00
12019001718	F-10	B38393849	ECOLOGICA SABINOSA SL	TERRENO GENETO ABRIL 2019	875,00
12019001129	F-7	B38393849	ECOLOGICA SABINOSA SL	TERRENO GENETO MARZO 2019	875,00
12019000821	F-4	B38393849	ECOLOGICA SABINOSA SL	TERRENO GENETO FEBRERO 2019	875,00
12019000184	F-1	B38393849	ECOLOGICA SABINOSA SL	TERRENO GENETO ENERO 2019	875,00
12019005216	FA-2019050329	B38398038	TRANSALX BUS. SL	59442 — GARAJES DE TRANSELP (LUTHER KING) — COLEGIO SALESIANOS — 24/05/2019, REGRESO AL FINAL DEL ACTO, GARAJES DE TRANSELP (LUTHER KING VISTABELLA 25/05/2019 REGRESO AL FINAL DEL ACTO	532,50
12019003559	EMIT-986	B38418653	SANITARIOS PORTATILES S.L.	ALQUILER DE CARPAS 5X5M CON CORTINAS Y CON PESOS PARA LAS FIESTAS DEL ROCIO LOS DIAS 07 Y 08 DE JUNIO EN EL POLIDEPORTIVO ALQUILER DE CARPAS 5X5M CON CORTINAS Y CON PESOS PARA LAS FIESTAS DEL ROCIO EL DIA 09 DE JUNIO EN LA CALLE ALQUILER DE CARPAS 5X5M CON CORTINAS Y CON PESOS PARA LAS FIESTAS DEL ROCIO EL DIA 15 DE JUNIO EN EL POLIDEPORTIVO CERTIFICACION MONTAJE DE CARPAS	3.386,70

12019003558	EMIT-985	B38418653	SANITARIOS PORTATILES S.L.	ALQUILER DE CARPA 10X20M CON CORTINAS Y ANCLADA AL SUELO PARA LAS FIESTAS DE LA MILAGROSA EN LA PLAZA DE LAS CANTERAS DEL 14 AL 22 DE JUNIO CERTIFICACION DE LA CARPA	2.321,70
12019004419	EMIT-2019-26	B38435285	TRANSPORTES Y GRUAS CUCHI SL	TRANSPORTE DE 3 CARROZAS DESDE TEJINA HASTA LOS BALDÍOS. EVENTO " FIESTA DE LOS CORAZONES DE TEJINA"	463,50
12019004418	EMIT-2019-25	B38435285	TRANSPORTES Y GRUAS CUCHI SL	TRANSPORTE DE BUS SCANIA DE MATRÍCULA 1203-CDX DESDE CARROCERÍAS MONTE CARLO, EN POLÍGONO INDUSTRIAL DE GÜIMAR HASTA TEJINA	257,50
12019004139	EMIT-2019-23	B38435285	TRANSPORTES Y GRUAS CUCHI SL	Transporte de vehículo Nissan Cabstar de matrícula 2992-BRY desde la plaza de La Verdellada hasta Taller Neuteide en Tejina.	82,40
12019004119	EMIT-277	B38441630	VICTORIA DE CANARIAS SL	POR LOS SERVICIOS REALIZADOS CON -1- AUXILIAR EN EL TEATRO LEAL, EL DÍA 4 DE JULIO, MONTAJE Y ENSAYO ELECCIÓN ROMERAS SAN BENITO. EL DÍA 5 DE JULIO, PREGÓN Y ELECCIÓN ROMERA ADULTA SAN BENITO ABAD, EL DÍA 6 DE JULIO, ELECCIÓN ROMERAS INFANTIL Y 3º EDAD SAN BENITO ABAD, EL DÍA 7 DE JULIO, MEMORIAL PEDRO MOLINA — SAN BENITO ABAD Y EL DÍA 10 DE JULIO, FUNCIÓN EXALTACIÓN A LA MUJER CANARIA — SAN BENITO ABAD	527,18
12019004106	EMIT-295	B38456141	ESTUDIOS MULTITRACK SL UNIPERSONAL	ACTUACION DE JEITA, EL 18 DE AGOSTO DEL 2019, EN TEJINA.	3.195,00
12019004409	2019-19	B38509436	JACARANDA PRODUCCIONES SL	Por los servicios de producción en el Concierto Extraordinario de la Orquesta Sinfónica de Tenerife que se celebra el 6 de septiembre de 2019 en la plaza del Cristo de San Cristóbal de La Laguna en el marco de las fiestas del Santísimo Cristo de La Laguna: INGENIERO DE SONIDO (CONDICION OST) PAX INGENIERO DE SONIDO BARCELONA DIETAS/TRASLADOS INTERNOS/ALOJAMIENTO (3 DIAS) INGENIERO SONIDO	6.755,00
12019005089	A-192546	B38514972	SERVICIOS TRACENTEJO SL	LA LIBREA 2019 — VALLE DE GUERRA. ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTES DE 70 VALLAS PLASTICAS (2m x 1m) PARA ACOTAR ZONAL DEL EVENTO (Desde el 24-09-19 al 12-10-19) . MONTAJE + DESMONTAJE + ALQUILER + TRANSPORTES ADEMAS SE INSTALAN TARIMAS PARA MODULOS DE CAMARAS T.V. MONTAJE + DESMONTAJE + ALQUILER + TRANSPORTES	1.533,60
12019003086	A-192299	B38514972	SERVICIOS TRACENTEJO SL	FIESTAS DE LAS CANTERAS 2019 — LA LAGUNA. ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIO COMPUESTO POR TARIMAS (2m x 1m)DE CHAPA FENOLICA ANTIDESLIZANTE EN SU PARTE SUPERIOR BARANDILLAS MONTAJE + DESMONTAJE + ALQUILER + TRANSPORTES (Ida + Vuelta) . 41 Tarimas (2m x 1m) x 35 Euros tarimas 10 Vallas plásticas protectoras	1.688,02
12019001931	A-192188	B38514972	SERVICIOS TRACENTEJO SL	BAJAMAR Y EL MAR 2018 — CONCIERTO DE VERANO ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIO COMPUESTO POR TARIMAS (2m x 1m) DE CHAPA FENOLICA ANTIDESLIZANTE EN SU PARTE SUPERIOR	5.841,52
12019005593	P-466	B38529780	LITOGRAFIA TRUJILLO SLU	REVISTA T/ 16,7 x 24 CMS. 68 PAGINAS TOTALES. A 4/4 T. EN EST. BRILLO 135 GRS. CON PORTADA EN 170 GRS. TERMINACIÓN GRAPADA REF. VALLE	2.624,16

				GUERRA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 2019 PRECIO UNITARIO 3,08 € A REALIZAR A FINALES DE SEPTIEMBRE, PRINCIPIOS DE OCTUBRE.	
12019002794	P-268	B38529780	LITOGRAFIA TRUJILLO SLU	DIN A-4 A 4/1 T. EN CARTULINA BLANCA 180 GRS. CON MICROPERFORADO EN PARTE CENTRAL T/ A-4 REF. PUESTO AUTORIZADO. INSTALACION PROVISIONAL EN LA VÍA PÚBLICA	505,88
12019002793	P-176	B38529780	LITOGRAFIA TRUJILLO SLU	DIN A-4 A 4/1 T. EN CARTULINA BLANCA 180 GRS. CON MICROPERFORADO EN PARTE CENTRAL T/ A-4 REF. EVENTOS AUTORIZADO PROVISIONAL EN LA VÍA PÚBLICA	266,25
12019001119	P-121	B38529780	LITOGRAFIA TRUJILLO SLU	TARJETON T/ A-5 EN CARTULINA 180 GRS. A 4/0 T. REF. ORGANIZACION VEHICULO AUTORIZADO SERVICIOS TECNICOS Y PRODUCCION TARJETON T/ A-5 EN CARTULINA 180 GRS. A 4/0 T. REF. ORGANIZACION VEHICULO AUTORIZADO PERSONAL DE FIESTAS CUADERNO T/A-4 A 1T EN OFFSET DE 90 GRS. PERFORADA CON TERMINACIÓN EN WIREO REF. PARTE DE TRABAJO DISEÑO TARJETON T/A-5 A 4+1 T REF. ORGANIZACION VEHICULO AUTORIZADO SERVICIOS TECNICOS (CON CAMBIOS)	746,55
12019005980	237 183086	BP- B38571261	BAILANDO PRODUCCIONES ARTISTICAS SL	CON MOTIVO DE LA GRABACIÓN DEL PROGRAMA DE TAIFAS, EN LA PLAZA DE FINCA ESPAÑA, EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2019, ALQUILER DE CARPAS, TABLEROS Y SILLAS	523,98
12019005977	236 183085	BP- B38571261	BAILANDO PRODUCCIONES ARTISTICAS SL	CON MOTIVO DEL ENCENDIDO NAVIDEÑO EN DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO DE LA LAGUNA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019, EQUIPOS DE SONIDO PARA INAGURACIÓN DE LAS LUCES Y PERSONAJES INFANTILES Y ACOMPAÑANTE	1.821,15
12019005809	232 183080	BP- B38571261	BAILANDO PRODUCCIONES ARTISTICAS SL	CON MOTIVO DEL ACTO DE LA "ASOCIACION DE CORAZONES" EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN LA PLAZA DEL RAMAL DE TEJINA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPAS, SILLAS TABLEROS Y SONIDO	604,92
12019004572	187 183027	BP- B38571261	BAILANDO PRODUCCIONES ARTISTICAS SL	Por el servicio solicitado con motivo de las Fiestas del Cristo, por el alquiler...	833,90
12019004335	184 183021	BP- B38571261	BAILANDO PRODUCCIONES ARTISTICAS SL	CON MOTIVO DE LA DINAMIZACION INFNTIL, EN LA PLAZA DE SAN LUIS GONZAGA, TACO, EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2019: 2 CASTILLOS ACUATICOS	319,50
12019003921	158 182992	BP- B38571261	BAILANDO PRODUCCIONES ARTISTICAS SL	CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE FINCA ESPAÑA, POR EL ALQUILER , MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPO DE SONIDO PARA MISA EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2019: SONIDO PARA AVE MARIA	372,75
12019003108	130 182942	BP- B38571261	BAILANDO PRODUCCIONES ARTISTICAS SL	CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE SAN JUANITO DE PUNTA DEL HIDALGO, POR EL ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL SIGUIENTE MATERIAL: 23/06 PLAZA EL MIRADOR 3 CARPAS 3X3 + 4 TABLEROS, 24/06 ERMITA SAN JUANITO 10 VALLAS, ESCENARIO 6X4M, CERTIFICADO INGENIERO	962,76
12019003107	125 182938	BP- B38571261	BAILANDO PRODUCCIONES ARTISTICAS SL	CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN EN LA URBANIZACION AGUERE , EN LA LAGUNA, EL 22 DE JUNIO DE 2019, POR LOS SIGUIENTES SERVICIOS: - 10 VALLAS, 2 CARPAS 6X4 M CON LUMINARIA	319,50
12019005211	2019-366	B38604732	INTERJARDIN SL	Podas en dependencias militares en la Plaza del Cristo. Poda de aclareo de hojas en Phoenix canariensis (palmera canaria) mediante plataforma elevadora, con medios manuales y mecánicos. Incluso retirada de	3.060,81

				restos vegetales a vertederos autorizados. Limpiezas en zona de San Roque. Desbroce de terreno, por medios manuales y mecánicos, incluso poda de palmeras dispersas de medio tamaño, acopio de resto vegetal y retirada a vertedero autorizado	
12019006891	EMIT-10533	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	Pabellón de Las Mercedes; Alquiler de 12 Tableros y 1 Transporte	96,92
12019006838	EMIT-10528	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	Navidad en Familia; Alquiler de 320 Sillas Pleg. Negras y 1 Transporte para el 24/12/2019	140,58
12019006806	EMIT-10522	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	Acto; Telemaratón en La Plaza del Adelantado; Alquiler de 3. Sillas Pleg. Negras y 1 Transporte el día 18-12-19; Alquiler de 6 Tablero, 50 Sillas ctua. Negras y 1 Transporte para el día 20-12-19	146,44
12019006805	EMIT-10523	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	Concierto de Achamán en la Torre de la Concepción; Alquiler de 430 Sillas Pleg. Negras para el 22/12/2019	183,18
12019006609	EMIT-10494	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	San Mateo; Punta del Hidalgo fiesta del Pape; Alquiler de 90 sillas y 10 tableros para los días 14 y 15 de diciembre de 2019	145,91
12019006608	EMIT-10508	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	Fiestas de Guadalupe en San Matías; alquiler de 150 sillas Pleg. Negras, 20 Tablero Vin, el 13-12-19, Alquiler de 150 sillas Pleg. Negras, 20 Tablero Vin para el 14-12-19, Alquiler de 300 sillas ctua. Negras y 50 Tablero Vin para el día 15-12-19	662,96
12019006205	EMIT-10455	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	Concierto del Frío en la Torre de la Concepción; Alquiler de 700 sillas Pleg. Negras 01 de Diciembre de 2019	298,20
12019006204	EMIT-10448	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	II Encuentro Solidario de Murgas "Las Mantecas"; Alquiler de 100 sillas Pleg. Negras y 1 Transporte 30 noviembre de 2019	85,20
12019005749	EMIT-10437	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	Acto Solidario Plaza del Ramal de Tejina; Alquiler de 20 sillas Pleg. Negras, tableros y transporte el 16/11/2019	78,28
12019005592	EMIT-10417	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	Evento Cultural Benéfico " Plaza de Las Chumberas "; Alquiler de 400 sillas el día 09/11/2019	170,40
12019005591	EMIT-10416	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	Acto en el Rocío, Encuentro de Murgas; Alquiler de 300 sillas Pleg. Negras 11 de noviembre de 2019	170,40
12019005431	EMIT-10405	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	Fiestas de San Diego; Alquiler de sillas y tableros los días 26 de octubre de 2019 y 02 de noviembre de 2019.	417,21
12019005309	EMIT-10394	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	Fiestas de Barrio Nuevo; Alquiler de sillas y tableros los días 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2019	527,71
12019005308	EMIT-10393	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	Cuartel de La Guardia Civil-San Benito; alquiler de 400 sillas Pleg. Negras y transporte el 12/10/2019	469,13
12019005307	EMIT-10392	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	Fiestas del Rosario Casco; Alquiler de 10 Tablero Vin, 70 sillas Pleg. Negras y 1 Transporte el 13 de octubre de 2019	117,68
12019005306	EMIT-10391	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	Acto : Haciendo Amigos con Calero " Plaza de la Iglesia de Tejina; alquiler de sillas el 28 de octubre de 2019	68,16
12019005267	EMIT-10385	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	Fiestas del Rosario Valle de Guerra; Alquiler de 600 sillas Pleg. Negras durante 6 días y alquiler de 40 sillas Pleg. Negras durante 1 día Fiestas de San Jerónimo-Taco; Alquiler de 20 sillas y 6 tableros por 1 día, alquiler de 100 y 16 tableros por 2 días	4.053,13
12019003140	EMIT-10217	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	Acto Actos en la Plaza de Tejina por el día de Canarias, Alquiler de 400 sillas Pleg. Negras para el días 30-05-19 y Alquiler de 400 Sillas Pleg. Negras para el día 02-06-	4.744,58

				19 Acto: día de Canarias en Tejina; Alquiler de 200 Sillas ctua. Negras para el día 30-05-19, Alquiler de 100 Sillas Pleg. Negras para el día 31-05-19, Alquiler de 200 Sillas Pleg. Negras para el día 02-06-19 Acto : Fiestas de San Isidro Guamasa; Alquiler de 700 Sillas y 100 Tableros para el día 18-05-19, Alquiler de 250 Sillas	
12019002553	EMIT-10138	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	01/05/19 ACTO: Fiestas de La Cruz Chica (Alquiler de 150 sillas y 6 Tableros durante 3 días), 3/05/19 ACTO: Celebración de las Fiestas de Mayo en Vistabella (Alquiler de 150 sillas y 15 Tableros), 03/05/19 ACTO: Celebración de Las Fiestas de la Cruz del Camino, Las Mantecas (Alquiler de 26/04 100 sillas; 30/04 100 sillas; 3/05 100 Sillas), 4/05/19 ACTO: Punta del Hidalgo-Centro Ciudadano de Punta del Hidalgo (Alquiler de 200 sillas y 25 Tableros), 5/05/19 ACTO: Acto en la Concepción (Alquiler de 80 sillas y 12 tableros), 11/05/19 ACTO: Fiestas benéfica a realizar en el CEIP Buen Consejo de La Laguna (Alquiler de 300 de sillas y 30 Tableros), 11/05/19 ACTO: Celebración del día del Folclore en la Plaza de Fiesta España (Alquiler de 300 sillas y 30 Tableros), 12/05/19 ACTO: Concierto en La Plaza El Pico (Alquiler de 350 Sillas), 18/05/19 ACTO: Baile Magos Guamasa (Alquiler de 700 sil, 18-05-19 ACTO: La Cuesta, Baile de Magos (Alquiler de 385 sillas y 60 Tableros), 18-05-19 ACTO: 4/05 300 Sillas; 5/05 60 Sillas y 6 Tableros; 10-05 300 Sillas; 18/05 850 sillas y 150 Tableros), 19-05-19 ACTO: Abriendo Boca III, Plaza de San Honorato (Alquiler de 40 sillas y 4 Tableros), 19-05-19 ACTO: Fiestas de San Matías (Alquiler 10/05 250 sillas; 11/05 250 sillas; 15/05 250 Sillas; 16/05 250 sillas; 17/05 250 sillas; 18/05 250 sillas; 19/05 250 Sillas 19-05-19 ACTO: Colegio de La Salle (18 al 19 de Mayo) 300 sillas y 30 Tableros, 23/05/19 ACTO: Acto Los Andenes (Alquiler de 100 sillas) 29-05-19 ACTO: Fiestas de Valle de Guerra (Alquiler 10/05 900 sillas; 11/05 295 Tableros y 2700 sillas; 12/05 550 sillas; 15/05 250 sillas; 20/05 800 sillas; 24/05 500 sillas; 29/05 400 sillas, 29/05/19 ACTO: Día de Canarias — Las Carboneras (Alquiler de 100 sillas y 10 Tableros, 30-05-19 ACTO: Plaza de San Luis Gonzaga (Alquiler de 300 sillas y 4 Tableros) 30-05-19 ACTO: Día de Canarias en Bajamar (Alquiler de 350 sillas y 30 Tableros), 31/05/19 ACTO: Romería de Las Mercedes (Alquiler 18/05/19 410 Sillas y 80 Tableros; 25/05 500 sillas y 85 Tableros; 31/05 300 Sillas, 30/05/19 ACTO: Día de Canarias en Plaza de la Verdellada (Alquiler de 200 sillas y 20 Tableros).	11.719,83
12019006893	EMIT-10531	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	Campo de Fútbol de Tejina; Alquiler de 100 Sillas ctua. Negras y 1 Transporte para el 29-12-19	85,20
12019006892	EMIT-10532	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	Plaza de Tejina; Alquiler de 50 sillas Pleg. Negras y 1 Transporte para el 28-12-19	63,90
12019005432	EMIT-10406	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	Plaza Santo Domingo; Alquiler de 100 sillas Pleg. Negras para el día 02 de noviembre de 2019	85,20
12019006158	799-00727	B38641387	FUENTE AZUL COMPAÑIA DE AGUAS SL	BOT.11 L. REC. ENV. 11L. TIRAS VASOS BIODEGRADA.(100 V) PERIODO FACT. 01-11-2019 — 30-11-2019	12,78
12019006155	779-02301	B38641387	FUENTE AZUL COMPAÑIA DE AGUAS SL	BOT20LAGUA REC. ENV. 20L. PERIODO FACT. 01-11-2019 — 30-11-2019	15,46
12019006138	799-00343	B38641387	FUENTE AZUL	BOT.11 L. REC. ENV.11L .PERIODO FACT. 01-10-2019	7,94

			COMPañIA DE AGUAS SL	— 30-10-2019	
12019004900	829-01287	B38641387	FUENTE AZUL COMPañIA DE AGUAS SL	BOT.11 L. REC. ENV. 11L. TIRAS VASOS BIODEGRADA. (100 V) PERIODO FACT. 01-09-2019 — 30-09-2019	20,72
12019004264	869-00900	B38641387	FUENTE AZUL COMPañIA DE AGUAS SL	BOT.11 L. REC. ENV. 11L. PERIODO FACT. 01-08-2019 — 30-08-2019	7,94
12019004262	789-03395	B38641387	FUENTE AZUL COMPañIA DE AGUAS SL	BOT20LAGUA REC. ENV. 20L. PERIODO FACT. 01-08-2019 — 30-08-2019	15,46
12019003825	829-00966	B38641387	FUENTE AZUL COMPañIA DE AGUAS SL	BOT.11 L. REC. ENV. 11L. PERIODO FACT. 01-07-2019 — 30-07-2019	3,97
12019003823	789-03026	B38641387	FUENTE AZUL COMPañIA DE AGUAS SL	BOT20LAGUA REC. ENV. 20L. PERIODO FACT. 01-07-2019 — 30-07-2019	41,76
12019003279	159-01148	B38641387	FUENTE AZUL COMPañIA DE AGUAS SL	BOT.11 L. REC. ENV. 11L. PERIODO FACT. 01-06-2019 — 30-06-2019	15,88
12019002812	829-00534	B38641387	FUENTE AZUL COMPañIA DE AGUAS SL	BOT.11 L. REC. ENV. 11L. PERIODO FACT. 01-05-2019 — 30-05-2019	15,88
12019002811	789-02096	B38641387	FUENTE AZUL COMPañIA DE AGUAS SL	BOT20LAGUA REC. ENV. 20L. C. VASOS 500U PERIODO FACT. 01-05-2019 — 30-05-2019	79,35
12019002176	789-01650	B38641387	FUENTE AZUL COMPañIA DE AGUAS SL	BOT20LAGUA REC. ENV.20L. C. VASOS 500U PERIODO FACT. 01-04-2019 — 30-04-2019	29,36
12019002166	159-00787	B38641387	FUENTE AZUL COMPañIA DE AGUAS SL	BOT.11 L. REC. ENV. 11L. PERIODO FACT. 01-04-2019 — 30-04-2019	19,85
12019001582	869-00310	B38641387	FUENTE AZUL COMPañIA DE AGUAS SL	BOT.11 L. REC. ENV. 11L. C. VASOS 500U PERIODO FACT 01-03-2019 — 30-03-2019	25,56
12019001577	019-00841	B38641387	FUENTE AZUL COMPañIA DE AGUAS SL	CUOTA DE SERVICIO HIGIENIZACIONES PERIODO FACT. 01-03-2019 — 30-03-2019	32,91
12019001021	899-01196	B38641387	FUENTE AZUL COMPañIA DE AGUAS SL	BOT.11 L. REC. ENV. 11L. PERIODO FACT 01-02-2019 — 28-02-2019	11,91
12019000727	159-00178	B38641387	FUENTE AZUL COMPañIA DE AGUAS SL	BOT.11 L. REC. ENV. 11L. PERIODO FACT 01-01-2019 — 30-01-2019	7,94
12019000068	828-02028	B38641387	FUENTE AZUL COMPañIA DE AGUAS SL	BOT.11 L. REC. ENV. 11L. PERIODO FACT 01-12-2018 — 30-12-2018	15,40
12019005886	EMIT-19-027	B38649703	CARRO´S PUBLICIDAD SL	MATERIAL PARA LAS FIESTAS DEL CRISTO A CELEBRAR EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019 Carteles de 1 x 60 en pvc de 5mm ref: ACC PARKING Carteles de 40 x 60 en pvc de 5mm REF: PUESTOS CRUZ ROJA Folletos a color de 8 páginas REF: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES F	1.150,20

12019005882	EMIT-19-026	B38649703	CARRO´S PUBLICIDAD SL	Polos laborales alta visibilidad, tallas surtidas impresas en el pecho, Polos técnicos blancos tejido transpirable impreso en el pecho	715,68
12019004173	EMIT-19-019	B38649703	CARRO´S PUBLICIDAD SL	ARCHIVADORES DEFINITIVOS FOLIO MAKRO CAJA DE ROTULADORES FLUOR MAKRO CAJA DE LÁPICES GRAFITO CAMPUS CARPETAS A4 POLIP. GOMA/SOL CLIPS Nº 1,5 CAJAS DE ROTULADORES PERMANENTES PLUS CLIPS Nº 2 ANILLOS GOMA 1KG CAJAS DE EXTRAGRAPAS KANGARO CARPETAS A4 CART. GO	570,18
12019005252	EMIT-139	B38669875	FERRETERIA EL COLISEUM SL	Discos de 230 Flexómetros Bolsas de cemento Puerta Curvas de 1,5 Bisagras Metros de revuelto Flexómetros Kilos de pintura oro ctuació soldar de 160 A. Bote de disolvente de 5L. Bote de disolvente de 25 L. 1 Rollos de alambre de 5 kg. Galv. Bidones de pintura 15 L. "no más clavos" Cuelga fácil Mallazos Cajas de electrodos Kilos de alambre de atar Metros de cable ctuació de 16 Metros de cable ctuació de 25 Tornillos carroceros de 10x90 Kilos de alambre de atar negro Rollos de alambre galvaní	6.946,60
12019004359	2019-190	B38674867	AMY PRODUCCIONES . SL	PRODUCCIÓN POR SERVICION ARTÍSTICOS EN EL CONCIERTO EXTRAORDINARIO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA. DIA 6 DE SEPTIEMBRE 2019 EN LA PLAZA DEL CRISTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA LAGUNA: CACHE ROCIO IGNACIO (SOPRANO) MUSICOS REFUERZO OST (TROMPETA) HOTEL SOLISTAS MAS DIRECTOR (3 HABITACIONES/6 DIAS) PAX MADRID (02 SOLISTAS) PAX ROMA (DIRECTOR) TRASLADOS INTERNOS (5 DIAS. AEROP/HOTEL/ENSAYOS/PLAZA/HOTEL/ AEROP) REGIDURIA CONCIERTO	15.442,50
12019004406	190567	B38677266	KIMICA ECOLOGICA ATLANTICA SL	KEC FERROKOTE VIOLETA SATINADO KEC FERROKOTE NEGRO/BRILLO KEC ANTIOXIDO ORO 4L ZORPIT ST750B 750 ML	1.417,03
12019000851	19-4	B38682423	TACTICAS DE COMUNICACION Y MEDIOS SL	PRODUCCION SPOT CABALGATA REYES ENERO 2019	548,48
12019004550	EMIT-73	B38735213	GESTION SERVICIOS J.L. IZQUIERDO ZAMORA	POR SERVICIO DE TRASLADO DE INSTRUMENTOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL DE TENERIFE, EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, DENTRO DE LOS ACTOS DE LA FIESTA DEL CRISTO 2019	692,25
12019004059	-71	B38735213	GESTION SERVICIOS J.L. IZQUIERDO ZAMORA	POR SERVICIO DE TRASLADO Y ALQUILER DE PIANO DE COLA, PARA ACTO A CELEBRAR EL DIA 20-08-19, EN EL TEATRO DE TEJINA, CON MOTIVO DE LA FIESTA DE SAN BARTOLOME DE TEJINA 2019	532,50
12019005860	2019-13	B38759262	DULCERIA EL RAYO SL	VARIOS PASTELERIA PARA ACTO PROLOCOTARIO DEL ALCALDE CON MOTIVO DEL 28º ANIVERSARIO DE ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES SALUD ALTO EL ROCÍO EL 27 DE ABRIL DE 2019	91,67
12019004958	2019-24	B38759262	DULCERIA EL RAYO SL	SUMINISTRO DULCES VARIADOS PARA FIESTAS DEL CRISTO DE LA LAGUNA 13/09/2019	417,15
12019006872	1-000469	B38825733	GUAJARA AVENTURA SL.N.E.	FECHA: 24 DE DICIEMBRE DEL 2019 NAVIDAD EN FAMILIA TORRE DE LA CONCEPCIÓN CARPA Y STAND	308,85
12019006180	1-000412	B38825733	GUAJARA AVENTURA SL.N.E.	FESTIVAL DE MURGAS SOLIDARIO LAS MANTECAS FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2019 PARQUE LAS MANTECAS, SONIDO E ILUMINACIÓN, SILLAS Y VALLAS	1.427,10

12019005587	1-000407	B38825733	GUAJARA AVENTURA SL.N.E.	ENCUENTRO SOLIDARIO LAS CHUMBERAS FECHA:9 DE NOVIEMBRE DEL 2019 LAS CHUMBERAS ALQUILER DE CARPA HINCHABLE, VALLAS, STAND	756.15
12019005586	1-000405	B38825733	GUAJARA AVENTURA SL.N.E.	MURGAS EL ROCIO FECHA: 8 DE NOVIEMBRE DEL 2019 POLIDEPORTIVO EL ROCIO ALQUILER DE STAND CARPAS VALLAS Y ESCENARIO	1.755,12
12019005113	1-000365	B38825733	GUAJARA AVENTURA SL.N.E.	DIA DE LOS ANGELES CUSTODIOS FECHA: 2 DE OCTUBRE DEL 2019 CARPA HINCHABLE 200 M2 SOLO TRANSPORTE Y MONTAJE. ALQUILER SILLA RESINA NEGRA PARA EVENTOS ALQUILER MESA DE RESINA 183X76 CM SONIDO BÁSICO 3200 WT P.A. AMPLIFICADA 3200 WT MESA DE SONIDO 8 CANALES	1.640,10
12019004718	1-000347	B38825733	GUAJARA AVENTURA SL.N.E.	FIESTAS DEL CRISTO PLAZA DEL CRISTO SET DE RADIO PARA MARCHA FM FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 ALQUILER STAND / CARPA 3X3 INCLUYE: CARPA PLEGABLE 3X3 TIPO PRO CORTINAS DIVISORIAS CON PUERTA PESOS DE ANCLAJE HOMOLOGADOS TRINCHAS DE SUJECIÓN EXTINTOR SEG	426,00
12019003203	1-000211	B38825733	GUAJARA AVENTURA SL.N.E.	FIESTAS SAN JUAN PLAZA SAN JUAN LA LAGUNA FECHA: DEL SÁBADO 15 DE JUNIO AL 23 DE JUNIO DEL 2019 SABADO 15 DE JUNIO DEL 2019 ALQUILER STAND / CARPA 3X3 Incluye: Carpa plegable 3x3 tipo PRO Cortinas divisorias con puerta Pesos de anclaje homologados Trinchas de Sujeción ALQ MESA CATERING 183 X 76 16 DE JUNIO DEL 2019 ALQUILER CASTILLO HINCHABLE Incluido Monit@r Tatami de protección Pesos y trinchas de anclaje Seguro de accidentes y R.c. Servicio de Taller infantil Tacaras/Globoflexia	4.681,74
12019002858	1-000154	B38825733	GUAJARA AVENTURA SL.N.E.	FIESTAS DE SAN JOSE DE ANCHIETA FECHA: 6 AL 8 DE JUNIO DEL 2019 ALQUILER CASTILLO HINCHABLE Incluido Monit@r Tatami de protección Pesos y trinchas de anclaje Seguro de accidentes y R.c. Servicio de Taller infantil Pintacararas/Globoflexia Incluido todos los materiales necesarios Monit@r cualificado Animación infantil	1.491,00
12019002857	1-000153	B38825733	GUAJARA AVENTURA SL.N.E.	FIESTAS DE SAN JOSE DE ANCHIETA FECHA: 6 AL 8 DE JUNIO DEL 2019 Sonido Tipo Grupo Folklore / Agrupación P.A. Amplificada 8.000 Microfonía SM58 Mesa de sonido Yamaha m7 Monitores alto Técnicos y ayudante de sonido pack backline	1.651,82
12019000088	2018-000019	B38825733	GUAJARA AVENTURA SL.N.E.	PLAZA DEL TRANVIA DINAMIZACIÓN CAMPAÑA REYES MAGOS FECHA: 04 DE ENERO DEL 2019 ALQUILER CASTILLO HINCHABLE Incluido Monit@r Tatami de protección Pesos y trinchas de anclaje Seguro de accidentes y R.c. TALLER INFANTIL con monitor INCLUIDO SONIDO AMBIENTE	489,90
12019000081	2018-000005	B38825733	GUAJARA AVENTURA SL.N.E.	PLAZA DE LA CATEDRAL 3 Y 4 DE ENERO DEL 2019 ALQUILER STAND / CARPA 3X3 Incluye: Carpa plegable 3x3 tipo PRO Cortinas divisorias con puerta Pesos de anclaje homologados Trinchas de Sujeción Incluye mesa y sillas Extintor según normativa	255,60
12019005849	EMIT- 8001309	B38847745	SONIMEDIA PRODUCCIONES SL	PRESUPUESTO/PROFORMA N° 190º/ 19 AGOSTO 2019. ACTUACIONES MUSICALES EN "FIESTAS DEL CRISTO 2019" EN PZA DEL ADELANTADO, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA, DIA EVENTO 07 DE SEP DE 2019. TALLER	6.390,00

				DE MAGIA INFANTIL, TALLER DE GLOBOFLEXIA — TALLER PINTA CARITAS — TEATRO DE TITERES Y ANIMACION MUSICAL — MOMO Y EL DADO MAGICO — SONIDO EN CARPA — PANTALLA DE LED 4X2M EN TRUSS — 2 CAMARAS CON OPERADOR — CIRCUITO DE TV — MONTAJE TRANSPORTE Y PERSONAL AUX INCLUIDO	
12019004564	EMIT-08001281	B38847745	SONIMEDIA PRODUCCIONES SL	PRESUPUESTO/PROFORMA Nº 193 A/ 28 DE AGOSTO 2019. ACTUACIONES MUSICALES EN LAS CHUMBERAS, LA LAGUNA. VIERNES 30 Y SABADO 31 DE AGOSTO 2019	1.597,50
12019003787	H-462	B38857199	LOOK DIGITAL PRODUCCIONES SL	PROGRAMA T/ 20 X 20 CERRADO 40 PAG TOTALES A 4/4 T. PORT. EN 250 GRs. + LAMINADO BRILLO 1 CARA E INT. EN 115 GRs. REF. FIESTAS VERDELLADA 2019 DE LA VERDELLADA A CELEBRAR EN AGOSTO DE 2019	2.000,00
12019002780	H-311	B38857199	LOOK DIGITAL PRODUCCIONES SL	DISEÑO E IMPRESION PROGRAMA T/ 16.5 X 23 CMS DE 32 PAG. EN EST. BRILLO DE 150 GRs. A 4/4 T. TERMINACIÓN GRAPADA REF. FIESTAS DE LAS CANTERAS A CELEBRARSE EN EL MES DE JUNIO.	1.491,00
12019003105	38 TF-182935	B38871810	TENERIFE IMAGINA SL	CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE SAN JUANITO, EN PUNTA DEL HIDALGO, LA LAGUNA, POR EL SERVICIO DE SONIDO E ILUMINACION: 21/06 FESTIVAL ROMERA SONIDO + ILUMINACION, 24/06 MISA SONIDO MISA + SONIDO GRUPO FOLCLORICO.	1.597,50
12019003104	37 TF-182934	B38871810	TENERIFE IMAGINA SL	CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN EN LA URBANIZACION AGUERE, LA LAGUNA, EL 22 DE JUNIO, POR EL MONTAJE DE SONIDO PARA LOS ACTOS: SONIDO	639
12019003103	31 BO-182933	B38890927	BUENA ONDA PUERTO DE LA CRUZ RADIO PRODUCCIONES SL	CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN EN LA URBANIZACION AGUERE, LA LAGUNA, EL 22 DE JUNIO, POR LA ACTUACION INFANTIL: SHOW INFANTIL.	372,75
12019004551	ADMON PUBLICA-019056	B38902516	SONOTEC TEJINA SL	PERSONAL TECNICO MONTAJE Y DESMONTAJE TRANSPORTE EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE EN LA PLAZA DE SAN MATEO PUNTA DEL HIDALGO ACTUACION DE CHAGO MELIAN Y BANDA DE TEJINA	958,50
12019003309	EMIT-8	B38905790	GRUAS LAGUNA SL	TRANSPORTE DE 8 CARRETAS Y 1 ELEVADOR	556,20
12019004012	01-2019/01/1369	B58003955	GIRONINA, SL	INFO — FIESTAS DE CHINAMADA	300,00
12019004011	01-2019/01/1367	B58003955	GIRONINA, SL	INFO — FIESTAS DE LA BARRANQUERA JULIO 2019	300,00
12019004010	01-2019/01/1368	B58003955	GIRONINA, SL	INFO — FIESTAS DE BAJAMAR AGOSTO 2019	300,00
12019004009	01-2019/01/1366	B58003955	GIRONINA, SL	INFO — FIESTAS DEL BATAN JULIO 2019	300,00
12019005315	F-343	B76037258	PIROTECNIA SAN MIGUEL SL	Espectáculo de fuegos artificiales con motivo de las fiestas de Barrio Nuevo, el día 20 de Octubre de 2019, en el municipio de San Cristóbal de La Laguna. Diseño, Fabricación, Transporte, Montaje, Técnico, Disparo y Seguro de Responsabilidad Civil incluido.	319,50
12019002968	F-0184	B76037258	PIROTECNIA SAN MIGUEL SL	Espectáculo de fuegos artificiales con motivo de las fiestas de San Antonio el día 16 de Junio de 2019 en	319,50

				Valle Guerra. Diseño, Fabricación, Transporte, Montaje, Técnico, Disparo y Seguro de Responsabilidad Civil incluido.	
12019002319	12966-12966	B76583558	MAKAROGRAFI CA TRES SLL	Impresión del programa de las fiestas de San Isidro Labrador de Las Mercedes. — 1500 und. Formato cerrado 210x297 mm. 4/4 tintas total 40 pag, estucado mate de 150 gr — Terminación doble grapa.	3.153,73
12019006607	EMIT-585	B76592245	KOMBA PRODUCCIONES ARTISTICAS SLU	Fiestas Virgen de Guadalupe en San Matías. Servicio de 1 Hinchable y 1 Taller Infantil	266,25
12019005633	EMIT-578	B76592245	KOMBA PRODUCCIONES ARTISTICAS SLU	Un hinchable y Un taller en Las Fiestas de San Diego el día 10 de noviembre. Correspondiente a la Proforma número: Laguna 2019-17	266,25
12019004036	EMIT-551	B76592245	KOMBA PRODUCCIONES ARTISTICAS SLU	Servicio de 2 Castillos Hinchables en las fiestas de Bajamar, el día 19 de agosto	276,90
12019004035	EMIT-549	B76592245	KOMBA PRODUCCIONES ARTISTICAS SLU	Servicio de hinchables en las Fiestas de Chinamada el día 17 de agosto. Correspondiente a la proforma número: 2019-14	276,90
12019003958	EMIT-546	B76592245	KOMBA PRODUCCIONES ARTISTICAS SLU	Servicio de dos talleres en Las Fiestas de las Mantecas, el día 10 de agosto. Correspondiente a la factura Pro forma número 2019-15	255,60
12019003330	EMIT-537	B76592245	KOMBA PRODUCCIONES ARTISTICAS SLU	Servicio de dos hinchables y un taller en las fiestas de Las Carboneras el día 7 de julio. Correspondiente a la factura proforma número: Laguna 2019-13.	404,70
12019002935	EMIT-533	B76592245	KOMBA PRODUCCIONES ARTISTICAS SLU	FIESTAS DEL ROCÍO. Días 7, 8, 9, 13, 15 y 16 de Junio. Espectáculo Infantil, Castillos Hinchables y Talleres Infantiles. Correspondiente a la Factura Pro Forma número: Laguna 2019-3	2.822,25
12019002768	EMIT-529	B76592245	KOMBA PRODUCCIONES ARTISTICAS SLU	Con motivo de la Romería de Las Mercedes el día 8 de Junio, servicio de 2 hinchables, 1 taller y fiesta de la espuma. Correspondiente a la factura Proforma número: 2019-7	670,95
12019002632	EMIT-525	B76592245	KOMBA PRODUCCIONES ARTISTICAS SLU	1 Castillo Hinchable en las fiestas de Guamasa el día 1 de Junio	138,45
12019002559	EMIT-523	B76592245	KOMBA PRODUCCIONES ARTISTICAS SLU	1 Taller de Pintacaras en La Plaza de Los Andenes, con motivo de la Celebración del Día de Canarias el 30 de mayo. Correspondiente a la proforma: 2019-9	127,80
12019006816	EMIT-74	B76595636	EMPRESA GESTION OPERACIONES SEGURIDAD, S.L.U.	VIGILANTES DE SEGURIDAD SIN ARMAS DE FUEGO UNIDADES MOVILES PLAZA FINCA DE ESPAÑA UN VIGILANTE DE SEGURIDAD DESDE LAS 14:00 HORAS DEL DIA 23/11/2019 A LAS 24:00 HORAS DEL DIA 24/11/2019	597,47
12019005573	EMIT-60	B76595636	EMPRESA GESTION OPERACIONES SEGURIDAD, S.L.U.	UN VIGILANTE DE SEGURIDAD DESDE LAS 20:00 HORAS DEL DIA 31/10/2019 A LAS 24:00 HORAS DEL DIA 01/11/2019 UNIDADES MOVILES PLAZA SAN DIEGO	492,03
12019005187	EMIT-55	B76595636	EMPRESA GESTION OPERACIONES SEGURIDAD, S.L.U.	VIGILANTES DE SEGURIDAD SIN ARMAS DE FUEGO PLAZA DE VALLE GUERRA DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2019 TODOS LOS DIAS DE 21:00 A 08:00 HORAS	3.865,95
12019000556	EMIT-134	B76595636	EMPRESA GESTION	UN VIGILANTE DE SEGURIDAD, EN LA PLAZA DE LA IGLESIA DE VALLE GUERRA, DESDE LAS 24:00 EL DIA	2.150,70

			OPERACIONES SEGURIDAD, S.L.U.	12 DE DICIEMBRE A LAS 14:00H EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2018 ININTERRUMPIDAMENTE	
12019000194	EMIT-124	B76595636	EMPRESA GESTION OPERACIONES SEGURIDAD, S.L.U.	ENCUENTRO INSULAR DE MAYORES, TRES VIGILANTES DE SEGURIDAD. EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LAS 07:00 A LAS 24:00 EN EL PABELLON MERCEDES Y SU ENTORNO ENCUENTRO DE VILLANCICOS DE MAYORES DEL MUNICIPIO. TRES VIGILANTES EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2018 DE 08:00 A 22:00H EN EL ENTORNO DE LA TORRE DE LA CONCEPCION	1.588,95
12019005687	2019-819	B76618065	TENERIFEWE 1998 SL.U.	FIESTAS CHIMISAY EL 28-29 DE SEPTIEMBRE 2018 MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTE DE SONIDO	858,14
12019004477	2019-662	B76618065	TENERIFEWE 1998 SL.U.	SONIDO PARA LAS FIESTAS DE EL ROCIO 2019 LOS DÍAS 07-08-14-15 DE JUNIO	10.006,75
12019005445	EMIT-59	B76622927	AUTOCENTRO NEU TEIDE SL	NISSAN CABSTAR 2992BRY BATERIAS 95AH, MOTOR DE ARRANQUE NISSAN, M.O REPARACION UNIDAD DE CONTROL Y CABLEADO, M.O SUSTITUIR MOTOR DE ARRANQUE , DESMONTAJE Y MONTAJE UNIDAD DE CONTROL , CHEQUEO BOMBA DE COMBUSTIBLE Y REPARACION DE FALLOS	1.352,16
12019005167	EMIT-58	B76622927	AUTOCENTRO NEU TEIDE SL	NISSAN GRUA 1196FMM VALVULA, M.O REPARACION ELECTRICA	714,27
12019005166	EMIT-55	B76622927	AUTOCENTRO NEU TEIDE SL	NISSAN GRUA 1196FMM SUST. ACEITE Y FILTRO, ACEITE 15W40 6 LITROS, FILTRO ACEITE, ATF 2.5LITROS, SIGAU ACEITE 6 L, M.O REVISION PEDAL EMBRAGUE Y PURGADO DEL MISMO	212,51
12019005165	EMIT-57	B76622927	AUTOCENTRO NEU TEIDE SL	LLEVAR ITV, REV. ITV, FACTURA ITV 4031BZY, 0911BVW, 2990CZY, TF1983BW, TF9999AY, 2992BRY	752,12
12019005164	EMIT-54	B76622927	AUTOCENTRO NEU TEIDE SL	NISSAN GRUA 1196FMM DESMONTAR GRUA PONER BOLAS DE RODILLO AXIAL, ADAPTAR RODAMIENTOS Y SOPORTE DE GRA , REPAPAR RODILLOS DE REDUCTORA Y REPAPAR SOPORTE DE BOTELLA HIDRAULICA Y MONTAR	3.710,46
12019002475	EMIT-52	B76622927	AUTOCENTRO NEU TEIDE SL	FIAT PUNTO 2990CZY M.O SUSTITUIR ACEITE Y FILTRO ACEITE 10W40 FILTRO DE ACEITE M.O SUSTITUIR PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS, PASTILLAS DELANTERAS, M.O. SUSTITUIR JUNTA TAPA VÁLVULAS, JUNTA TAPA VÁLVULAS, M.O. SUSTITUIR FILTRO DE AIRE, FILTRO DE AIRE, SIGAU ACEITE	202,62
12019002474	EMIT-51	B76622927	AUTOCENTRO NEU TEIDE SL	CITROEEN BERLINGO 4031BZY.M.O SUSTITUIR ACEITE Y FILTRO FILTRO ACEITE ACEITE 15W 40 M.O EJE DE DIRECCION SUSTITUIR EJE DE DIRECCION SIGAU ACEITE ESCOBILLAS 55CM	209,44
12019001830	EMIT-101	B76654714	FAROBRI SEGURIDAD SLU	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA REALIZADO CON MOTIVO DEL FESTIVAL DE MUSICA Y DANZA CELEBRADO EN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	1.980,90
12019001737	EMIT-100	B76654714	FAROBRI SEGURIDAD SLU	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA REALIZADO PARA LA CONCEJALIA DE FIESTAS DEL AYTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA CON MOTIVO DEL CARNAVAL DEL BARRIO DEL ROCIO, EN LA SALUD ALTO	207,68
12019004908	A-188	B76666031	SALES UP CANARIAS SL	COORGANIZACIÓN DE LA 1ª EDICIÓN LA LAGUNA CLICK & ROLL FESTIVAL, EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN LA PLAZA DEL CRISTO DE LA LAGUNA	5.325,00

12019003361	AR-22	B76690882	CHIMAQUE ASESORES, S.L.	AR22/2019 Actuación grupo musical "Los Vándalos" del día 29/09/2018 (fiestas fin de verano en la plaza del cristo)	1.001,10
12019004439	1-57	B76724111	EFECTO SONORO EVENTS SL	Actuación del grupo musical ALMA DE BOLERO dentro de los actos de las Fiestas del Cristo, el día 10/09/19 en la Plaza del Cristo	2.662,50
12019003055	EMIT-7	B76741479	ZUMA SERVICIOS Y SOCORRISMO	SERVICIO DE AUXILIARES CORPUS CRISTI	1.118,25
12019001382	FAC229- 2292019	B76751270	CANARIASMUSI C.S.L.U	ACTUACIÓN DE LA RONDALLA DE MAYORES LAS NIEVES EN EL COSO DE BAJAMAR 16 DE MARZO 2019.	639,00
12019003609	FAC715- 7152019	B76751270	CANARIASMUSI C.S.L.U	ACTUACIÓN DE LA AGRUPACIÓN FOLCLORICA LOS ADELANTADOS DE AGUERE 14 DE JULIO DE 2019	319,50
12019005062	EMIT-190086	B76763648	PIROTECNIA JORDI TENERIFE, SL	CONJUNTO FUEGOS ARTIF. VALLE TABARES-NTRA. SRA. DEL ROSARIO (11.10.2019)	618,00
12019004604	EMIT-190076	B76763648	PIROTECNIA JORDI TENERIFE, SL	CONJUNTO DE FUEGOS ARTIFICIALES — VALLE JIMENEZ (31.08.2019)	824,00
12019004603	EMIT-190075	B76763648	PIROTECNIA JORDI TENERIFE, SL	CONJUNTO DE FUEGOS ARTIFICIALES BARRIO DE LA CANDELARIA (01.09.2019)	721,00
12019003683	EMIT-190047	B76763648	PIROTECNIA JORDI TENERIFE, SL	CONJUNTO DE FUEGOS ARTIFICIALES — FIESTAS DE LA PAZ Y LA UNION-LA CUESTA 27.07.2019	300,00
12019003147	EMIT-190041	B76763648	PIROTECNIA JORDI TENERIFE, SL	CONJUNTO DE FUEGOS ARTIFICIALES — FIESTAS DE SAN PEDRO — VALLE TABARES 29.06.201	300,00
12019002937	EMIT-190033	B76763648	PIROTECNIA JORDI TENERIFE, SL	CONJUNTO DE FUEGOS ARTIFICIALES — FIESTAS DE SALUD ALTO-EL ROCIO 16.06.2019	300,00
12019002496	EMIT-190029	B76763648	PIROTECNIA JORDI TENERIFE, SL	CONJUNTO DE FUEGOS ARTIFICIALES — FIESTAS DE SAN ISIDRO-VALLE GUERRA 15.05.2019.2018	300,00
12019005065	EMIT-50	B76766245	SAFE EVENTS	REDACCION ANEXO DEL PLAN DE SEGURIDAD DE BAJAMAR	905,25
12019005063	EMIT-46	B76766245	SAFE EVENTS	DIRECCION PLAN DE SEGURIDAD FIESTAS EL CRISTO	2.449,50
12019002901	EMIT-29	B76766245	SAFE EVENTS	REDACCION CABALGATA RRMM DE GENETO REDACCION DE CERTIFICACION DE FIN DE AÑO REDACCION PS VALLE TABARES REDACCION PS III BAILE DE TAIFAS GUARATE REDACCION PS ENTIERRO SOLIDARIO REDACCION PS CARNAVAL SAN LUIS GONZAGA REDACCION BAILANDO EN LA CALLE REDACCION PS GRABACION DE PROGRAMA DE TAIFAS LAS CARBONERAS ASESORAMIENTO, ASISTENCIA TECNICA Y DISPONIBILIDAD	9.169,65
12019002900	EMIT-28	B76766245	SAFE EVENTS	DIRECCION DE ROMERIA SAN ISIDRO VALLE DE GUERRA	1.970,25
12019002899	EMIT-27	B76766245	SAFE EVENTS	REDACCION AUTOPROTECCION ROMERIA SAN ISIDRO VALLE DE GUERRA	1.725,30

12019001546	EMIT-18	B76766245	SAFE EVENTS	REDACCION PLAN DE SEGURIDAD CARNAVALES DE VALLE GUERRA	692,25
12019001545	EMIT-19	B76766245	SAFE EVENTS	REDACCION PLAN DE SEGURIDAD PASACALLES	266,25
12019004355	EMIT-23	B76776962	PROMOCION Y GESTION CULTURAL TAK CANARIAS, SL (PROVISIONAL)	COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN: MONTAJE Y ACONDICIONAMIENTO ESCENARIO INTERLOCUCIÓN TÉCNICA (OST/AYUNTAMIENTO) CONCIERTO EXTRAORDINARIO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE TENERIFE, 6 DE SEPTIEMBRE 2019 PLAZA DEL CRISTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA EN EL EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DELSANTISIMO CRISTODE LA LAGUNA.	10.474,28
12019003024	2552826243	B86561412	COCA-COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA SL.	AQUABONA PET35 C24 BOTELLAS DE AGUA ROMERÍA SAN BENITO 2019	2.067,80
12019004349	EMIT-138	J76007970	JEITO S C P	CACHÉ DEL TENOR JORGE DE LEÓN EN EL CONCIERTO EXTRAORDINARIO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE TENERIFE QUE SE CELEBRA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN LA PLAZA DEL CRISTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA LAGUNA	15.762,00
12019003198	A-190016	J76775873	EVENTOS Y SOLUCIONES ESTRUCTURALES SOCIEDAD CIVIL	FIESTAS DE SAN JUAN DE LAS CA AS 2019 — LA LAGUNA. ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIO CON TARIMAS DE (2m x 1m) DE CHAPA FENOLICA ANTIDESLIZANTE EN SU PARTE SUPERIOR. BARANDILLAS DE PROTECCION PARTE TRASERA Y LATERALES. TAMBIEN TENDRA UNA ESCALERA DE ACCESO. . Superficie = 10 x 10 = 100 m2 Alto = 1,00 m. ADEMAS SE INSTALARAN: 15 VALLAS PLASTICAS PROTECTORAS DE (2m x 1m) MONTAJE + DESMONTAJE + ALQUILER + TRANSPORTES DE: 15 Vallas plásticas protectoras x 15 Euros/und.	2.103,37
12019002996	A-190014	J76775873	EVENTOS Y SOLUCIONES ESTRUCTURALES SOCIEDAD CIVIL	FIESTAS DEL ROCIO 2019 — SALUD ALTO — POLIDEPORTIVO. ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIO CON TARIMAS DE (2m x1m) DE CHAPA FENOLICA ANTIDESLIZANTE EN SU PARTE SUPERIOR. TAMBIEN TENDRA UNA ESCALERA DE ACCESO DE ACCESO. . Superficie = 10 x 9 = 90 m2 Alto = 0,80 m. ADEMÁS SE INSTALARAN: 30 VALLAS PLASTICAS PROTECTORAS DE (2m x 1m) 30 Vallas protectoras de plástico x 15 Euros unidad 8 Vallas electrosoldadas x 20 Euros unidad	2.327,02
12019002991	A-190013	J76775873	EVENTOS Y SOLUCIONES ESTRUCTURALES SOCIEDAD CIVIL	FIESTAS DEL ROCIO 2019 — SALUD ALTO — PLAZA SALUD ALTO. ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIO CON TARIMAS DE (2m x1m) DE CHAPA FENOLICA ANTIDESLIZANTE EN SU PARTE SUPERIOR. TAMBIEN TENDRA UNA ESCALERA DE ACCESO DE ACCESO. . Superficie = 4 x3 = 12 m2 Alto = 0,60 m. ADEMAS SE INSTALARAN: 30 VALLAS PLASTICAS PROTECTORAS DE (2m x 1m) MONTAJE + DESMONTAJE + ALQUILER + TRANSPORTES DE: 12 Tarimas de 2m x 1m para escenario 30 Vallas protectoras de plástico	926,55
12019006267	A-190066	J76775873	EVENTOS Y SOLUCIONES ESTRUCTURALES SOCIEDAD CIVIL	GRABACION DE NOCHES DE TAIFA — FINCA ESPAÑA (24 DE NOVIEMBRE 2019). ALQUILER Y TRANSPORTES DE 30 VALLAS PLASTICAS PROTECTORAS DE PLASTICO PARA DELIMITAR ZONA DEL EVENTO.	319,64
12019005006	A-190061	J76775873	EVENTOS Y	FIESTA FIN DE VERANO BAJAMAR FIESTAS 27 AL 29	479,25

			SOLUCIONES ESTRUCTURALES SOCIEDAD CIVIL	SEPTIEMBRE 2019. ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTE DE 30 VALLAS PROTECTORAS DE PLASTICO PARA DELIMITAR ZONA DEL EVENTO. MONTAJE + DESMONTAJE + ALQUILER + TRANSPORTES DE: 30 VALLAS PLASTICAS	
12019003536	38000-2019-07-126-N	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	38023 COBERTURA PREVENTIVA SANITARIA (ROMERIA SAN BENITO AMPLIACION) PREP8502	1.060,56
12019003515	38000-2019-07-110-N	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	38023 COBERTURA PREVENTIVA SANITARIA (AMPLIACION BAILE DE MAGOS) PREP8501	737,10
12019003514	38000-2019-07-120-N	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	38023 COBERTURA PREVENTIVA SANITARIA (PROCESION DE SAN BENITO) PREP8461	66,42
12019002509	38000-2019-05-1827-N	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	38023 COBERTURA PREVENTIVA SANITARIA FIESTA DE LA CERVEZA, CONCIERTO TONI TUN TUN, ROMERÍA SAN ISIDRO VALLE DE GUERRA, VERBENA DESPUÉS DE ROMERÍA Y FIESTA DEL RON	1.284,94
12019000516	38000-2019-01-1712-N	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	38023 COBERTURA PREVENTIVA SANITARIA (EMBARCACION PUNTA DE HIDALGO) PREP 7030	162,00
12019000220	38000-2018-12-1848-N	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	38023 COBERTURA PREVENTIVA SANITARIA (FIESTAS DEL CRISTO) SE ADJUNTA RELACION DE SERVICIOS DEL 01 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2018	5.117,04
12019000219	38000-2018-12-1846-N	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	38023 COBERTURA PREVENTIVA SANIATARIA (FIESTAS DE LA VERDELLADA 2018) PREP7054	249,18
12019000218	38000-2018-12-1845-N	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	38023 COBERTURA PREVENTIVA SANITARIA (VERBENA) PREP7029 31/12/2018	108,34
12019005558	2019-3	G76750199	ASOCIACION CULTURAL ACENTOS DE ACA	Actuación musical en las Fiestas Patronales de Chinamada 17/08/2019	600,00
12019005512	2019-122	G76715325	ASOC MUSICAL DEL SANTISIMO CRISTO (DEFINITIVO)	ACTUACION EN LA CASA VENEZUELA EL DIA 22/09/2019 CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL COROMOTO	350,00
12019005510	2019-118	G76715325	ASOC MUSICAL DEL SANTISIMO CRISTO (DEFINITIVO)	ACTUACION EL 15 DE JUNIO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE LAS CANTERAS 15/06/2019	350,00
12019005507	2018-127	G76715325	ASOC MUSICAL DEL SANTISIMO CRISTO (DEFINITIVO)	ACTUACION EN LA CASA VENEZUELA EL DIA DOMINGO 16/09/2018 CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL COROMOTO	350,00
12019005506	2018-126	G76715325	ASOC MUSICAL DEL SANTISIMO CRISTO (DEFINITIVO)	ACTUACION PROCESION BARRIO LAS CHUMBERAS EN CONCEPTO DE SUS FIESTAS SABADO 01/09/2018	350,00
12019005504	2018-125	G76715325	ASOC MUSICAL DEL SANTISIMO CRISTO (DEFINITIVO)	PROCESION LAS GAVIAS EN CONCEPTO DE LAS FIESTAS DOMINGO 19/08/2018	350,00
12019005503	18-124	G76715325	ASOC MUSICAL DEL SANTISIMO CRISTO (DEFINITIVO)	PROCESION EL BATAN CON MOTIVO DE LAS FIESTAS EL DIA SABADO 14/07/2018	350,00
12019005502	2018-123	G76715325	ASOC MUSICAL DEL SANTISIMO CRISTO	ACTUACION EL 15 DE JUNIO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE LAS CANTERAS (SABADO 16/06/2018)	350,00

			(DEFINITIVO)		
12019005501	2018-113	G76715325	ASOC MUSICAL DEL SANTISIMO CRISTO (DEFINITIVO)	DESFILE MUSICAL DIABLOS Y TARASCA 31-05-2018	350.00
12019005511	2019-121	G76715325	ASOC MUSICAL DEL SANTISIMO CRISTO (DEFINITIVO)	ACTUACION EN PROCESION DE MEDIO DIA FIESTAS DEL CRISTO EL DIA SABADO 14/09/2019, PROCESIÓN TURNO DE NOCHE FIESTAS DEL CRISTO 14/09/2019 Y PROCESIÓN LA OCTAVA FIESTAS DEL CRISTO EL 21/09/2019	1.050.00
12019005509	2019-117	G76715325	ASOC MUSICAL DEL SANTISIMO CRISTO (DEFINITIVO)	PROCESION EL ENCUENTRO EL DIA 16/04/2019 BARRIO LA CANDELARIA	350.00
12019005508	2018-128	G76715325	ASOC MUSICAL DEL SANTISIMO CRISTO (DEFINITIVO)	ACTUACION EN PROCESION DE MEDIO DIA FIESTAS DEL CRISTO EL DIA VIERNES 14/09/2018 Y OCTAVA VIERNES 21/09/2018	1.050.00
12019002921	EMIT-8	G76654649	ASOCIACION MUSICO-CULTURAL ANIAGUA	ACTUACIÓN DE LA ASOCIACION MÚSICO-CULTURAL ANIAGUA EN LAS CANTERAS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE LA MILAGROSA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2019.	500.00
12019004114	EMIT-14	G76611383	ASOC CULTURAL CREAARTE U. M	ACTUACIÓN DOMINGO 28 DE JULIO DE 2019 DE LA BANDA DE MÚSICA "CREAARTE UM" EN LAS FIESTAS DEL CARMEN DE PUNTA DEL HIDALGO 2019	1.000.00
12019006484	EMIT-46	G76611383	ASOC CULTURAL CREAARTE U. M	Por la participación de la A.M. La Fuente de Tejina en la Procesión de la Virgen del Carmen (embarcación) de Punta del Hidalgo el domingo 28 de julio de 2019 a las 18:00 horas	750.00
12019006491	EMIT-48	G76611383	ASOC CULTURAL CREAARTE U. M	Por la participación de la A.M. La Fuente de Tejina en la Procesión del Gran Poder de Dios en Bajamar el 18 de agosto de 2019	750.00
12019006489	EMIT-51	G76611383	ASOC CULTURAL CREAARTE U. M	Por la participación de la A.M. La Fuente de Tejina en la Procesión de La Virgen de La Encarnación en Tejina, el sábado 31 de Agosto de 2019, a las 19:30 horas	600.00
12019004376	EMIT-17	G76611383	ASOC CULTURAL CREAARTE U. M	ACTUACIÓN, SÁBADO 31 DE AGOSTO DE 2019 BANDA DE MÚSICA "CREAARTE UM". — FIESTAS DE "SAN BARTOLOMÉ" DE TEJINA	1.000.00
12019006488	EMIT-50	G76611383	ASOC CULTURAL CREAARTE U. M	Por la participación de la A.M. La Fuente de Tejina en la Procesión de San Bartolomé en Tejina el domingo 25 de agosto a las 12:00 horas	600.00
12019006487	EMIT-45	G76611383	ASOC CULTURAL CREAARTE U. M	Por la participación de la A.M. La Fuente de Tejina en la Procesión de la Virgen del Carmen de Punta del Hidalgo el martes 16 de julio de 2019 a las 20:00 horas	750.00
12019006486	EMIT-44	G76611383	ASOC CULTURAL CREAARTE U. M	Por la participación de la A.M. La Fuente de Tejina en la Procesión de la Virgen del Carmen de Jóver el sábado 13 de julio de 2019 a las 17:00 horas	750.00
12019006485	EMIT-47	G76611383	ASOC CULTURAL CREAARTE U. M	Por la participación de la A.M. La Fuente de Tejina en la Procesión del Gran Poder de Dios en Bajamar el 17 de agosto de 2019 a las 22:00 horas	750.00
12019004657	EMIT-21	G76611383	ASOC CULTURAL CREAARTE U. M	ACTUACIÓN, DOMINGO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2019 BANDA DE MÚSICA "CREAARTE UM". — FIESTAS DE "SAN MATEO" 2019. PUNTA DEL HIDALGO.	1.200.00
12019004656	EMIT-20	G76611383	ASOC	ACTUACIÓN, VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019	1.200.00

			CULTURAL CREARTE U. M	BANDA DE MÚSICA "CREARTE UM". — FIESTAS DE "SAN MATEO" 2019. PUNTA DEL HIDALGO.	
12019004377	EMIT-19	G76611383	ASOC CULTURAL CREARTE U. M	ACTUACIÓN, VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2019 BANDA DE MÚSICA "CREARTE UM". — FIESTAS DE "SAN BARTOLOMÉ" DE TEJINA	1.000,00
12019004375	EMIT-18	G76611383	ASOC CULTURAL CREARTE U. M	ACTUACIÓN, LUNES 12 DE AGOSTO DE 2019 BANDA DE MÚSICA "CREARTE UM". — FIESTAS DE "SAN BARTOLOMÉ" DE TEJINA	1.000,00
12019006490	EMIT-52	G76611383	ASOC CULTURAL CREARTE U. M	Por la participación de la A.M. La Fuente de Tejina en Cabalgata de Caballitos de fuego en las Fiestas del Cristo de La Laguna el viernes 13 de septiembre de 2019 a las 20:00 horas	600,00
12019006492	EMIT-49	G76611383	ASOC CULTURAL CREARTE U. M	Por la participación de la A.M. La Fuente de Tejina en Cabalgata de Carrozas de las fiestas de San Bartolomé de Tejina, en Tejina a las 21:00 horas	600,00
12019005937	EMIT-13	G76596964	ASOC FOLKLORICA RAICES ISLEDAS SAN ROQUE DE LA LAGUNA	Actuación de la AF Raíces Isleñas en el canto común, del día 18 de Diciembre 2018 y 30 de mayo de 2019 día de Canarias en el Teatro Leal	600,00
12019004056	7	G76584804	AGRUP.MUSICA L SANT. CRISTO LA MISER. ISLA BAJA-LOS SILOS	POR LA ACTUACIÓN MUSICAL DE LA BANDA DE MÚSICA SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA DE LA ISLA BAJA EN, EL DIA DE LAS FIESTAS DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES 2019 EN EL BARRIO DE LA VERDELLADA(SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA)CELEBRADA EL DIA 04 DE AGOSTO DE 2019	895,00
12019005119	EMIT-23	G76569136	ASOC MUSICAL PARRANDA IXEMAD	ACTUACIÓN FESTIVAL TRADICIONES EN SAN BARTOLOMÉ DE GENETO 12/10/2019	1.200,00
12019003898	EMIT-22	G76569136	ASOC MUSICAL PARRANDA IXEMAD	ACTUACIÓN FIESTAS DE JARDINA 04/08/2019	900,00
12019002951	RECT- FACTURA-20	G76564384	ASOC FOLKLORICA HERMANOS DE MILAN	ACTUACION DE LA ASOCIACION FOLKLORICA HERMANOS DE MILAN FIESTAS SAN ANTONIO TOSCAS 14-06-2019	300,00
12019005637	EMIT-16	G38998738	AS FOLKLORICA Y MUSICAL PARRANDA EL SERRUCHO	ACTUACION ROMERIA SAN BENITO ABAD	300,00
12019005636	EMIT-17	G38998738	AS FOLKLORICA Y MUSICAL PARRANDA EL SERRUCHO	ACTUACION ROMERIA FINCA ESPAÑA	300,00
12019004445	034	G38991253	ASOC PARRANDA JOVENES CANTADORES	ACTUACIÓN MUSICAL DE LA ASOCIACIÓN PARRANDA JÓVENES CANTADORES EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN LAS FIESTAS EN HONOR AL SANTÍSIMO CRISTO DE LA LAGUNA	2.900,00
12019004108	EMIT-20	G38939096	AS CULTURAL FANFARRIA JUVENIL DE LOS SILOS	POR LA ACTUACION MUSICAL DE LA ASOCIACION CULTURAL FANFARRIA JUVENIL DE LOS SILOS EN LAS CAROZAS DE LAS FIESTAS DE SAN BARTOLOME 2019 EN EL BARRIO DE TEJINA, EN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA, EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 21:00 HORAS	895,00
12019003962	EMIT-19	G38939096	AS CULTURAL FANFARRIA JUVENIL DE LOS	POR LA ACTUACION MUSICAL DE LA ASOCIACION CULTURAL FANFARRIA JUVENIL DE LOS SILOS EN LA BAJADA DE EL DIABLO 2019 EN EL BARRIO DE LA	895,00

			SILOS	VERDELLADA(SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA)CELEBRADA EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 22.30h	
12019005949	EMIT-29	G38939096	AS CULTURAL FANFARRIA JUVENIL DE LOS SILOS	POR LA ACTUACION MUSICAL DE LA ASOCIACION CULTURAL FANFARRIA DE LOS SILOS EN LA INAUGURACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2019 EN LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 19:00 HORAS	895,00
12019004116	EMIT-10	G38926028	ASOC AGRUPACION FOLKLORICA EL LIMO	ACTUACACTUACION CANTO COMUN NAVIDADES 18/12/2018 Y ACTUACION CANTO COMUN DIA DE CANARIAS 30/5/2019	600,00
12019003206	EMIT-00003	G38902748	AGRUPACION FOLCLORICA AIRES LAGUNEROS	POR UNA ACTUACION DE LA AGRUPACION FOLCLORICA AIRES LAGUNEROS, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN, CELEBRADA EL PASADO 22 DE JUNIO DE 2019, EN LA PLAZA DE SAN JUAN, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	300,00
12019002939	EMIT-02	G38902748	AGRUPACION FOLCLORICA AIRES LAGUNEROS	POR ACTUACION DE LA AGRUPACION FOLCLORICA AIRES LAGUNEROS, CON MOTIVO DE LA ROMERIA DE LAS MERCEDES. CELEBRADA EL PASADO 9 DE JUNIO DE 2019, EN LAS MERCEDES, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	500,00
12019002263	EMIT-8	G38902748	AGRUPACION FOLCLORICA AIRES LAGUNEROS	ACTUACION DE LA AGRUPACION FOLCLORICA AIRES LAGUNEROS, CON MOTIVO DE ENCUENTROS DE VILLANCISCOS CELEBRADA EN LA VERDELLADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2018 EN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	300,00
12019005043	2019-03	G38805818	ASOC. CANARIA PARA LA DIFUSION DE LA MUSICA (ACADIM)	CONCIERTO DE LA ORQUESTA FILARMONICA JUVENIL DE TENERIFE "MIGUEL JAUBERT" CELEBRADO EL 15 SEPTIEMBRE DE 2019 EN LA PLAZA DEL CRISTO DE LA LAGUNA CON OCASIÓN DE LA FESTIVIDAD DEL STMO CRISTO DE LA LAGUNA	2.000,00
12019003302	2-2	G38750923	AGRUPACION FOLKLORICA "ALCALAHUADE "	Participación Paseo Romero Bajamar-La Laguna 29/06/2019	300,00
12019003156	RECT-1-1	G38750923	AGRUPACION FOLKLORICA "ALCALAHUADE "	Participación en el Canto Común, día de Canarias Teatro Leal 28/05/2019	600,00
12019003584	EMIT-4	G38719654	ASOCIACION CULTURAL GUALHEQUEYA	PARTICIPACIÓN ROMERIA SAN BENITO ABAD el 14/07/2019	500,00
12019003193	EMIT-3	G38719654	ASOCIACION CULTURAL GUALHEQUEYA	PARTICIPACION ROMERIA DE LAS MERCEDES EL 9 DE JUNIO DE 2019	500,00
12019003831	2019-3	G38687109	ASC.AGRUPACION FOLKLORICA CHISAJE	Participación de la Agrupación Folklórica Chisaje en la Romería de Finca España, el próximo 28 de julio de 2019	300,00
12019000453	2018-6	G38687109	ASC.AGRUPACION FOLKLORICA CHISAJE	Actuación de la agrupación en la ofrenda a la Virgen del Coromoto el día 19 de agosto 2018	300,00
12019000452	2018-5	G38687109	ASC.AGRUPACION FOLKLORICA CHISAJE	Actuación de la agrupación en la romería de San Benito el día 8 de julio 2018	300,00
12019000451	RECT-2018-4	G38687109	ASC.AGRUPACION FOLKLORICA	Actuación de la agrupación en el Canto Común el día de Canarias, 30 de mayo 2018	300,00

			CHISAJE		
12019000449	2018-3	G38687109	ASC.AGRUPACION FOLKLORICA CHISAJE	Actuación de la agrupación en la romería de Guamasa el día 3 de junio de 2018	500,00
12019003575	2019-1	G38687109	ASC.AGRUPACION FOLKLORICA CHISAJE	Participación A.F. Chisaje en la Romería en Honor a San Benito Abad 2019	500,00
12019000448	2017-6	G38687109	ASC.AGRUPACION FOLKLORICA CHISAJE	Actuación del grupo Chisaje, el día 20 de agosto en la Ofrenda Floral a la Virgen del Coromoto	500,00
12019003576	2019-2	G38687109	ASC.AGRUPACION FOLKLORICA CHISAJE	Participación A.F. Chisaje en la Romería en Honor a Santa Ana y San Joaquín, El Ortigal	500,00
12019003845	EMIT-6	G38646782	ASOC CORAL POLIFONICA GAUDIUM CORDIS	POR ACTUACIÓN DE LA CORAL "GAUDIUM CORDIS" EN LA MISA EN HONOR DE SAN CRISTÓBAL CELEBRADA EN LA IGLESIA DE TEJINA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2019	300,00
12019003832	EMIT-17	G38635090	ASOC TAMBORES Y CHACARAS CUMBRES GOMERAS	PARTICIPACION EN LA ROMERIA DE LAS NIEVES EN FINCA ESPAÑA EL DIA 28 DE JULIO DE 2019	300,00
12019003640	EMIT-15	G38635090	ASOC TAMBORES Y CHACARAS CUMBRES GOMERAS	PARTICIPACION EN LA ROMERIA DE SANTA ANA EN EL ORTIGAL EL DIA 21 DE JULIO DE 2019	500,00
12019002916	EMIT-12	G38635090	ASOC TAMBORES Y CHACARAS CUMBRES GOMERAS	PARTICIPACION ROMERIA DE GUAMASA EL DIA 2 DE JUNIO DE 2019	500,00
12019003639	EMIT-14	G38635090	ASOC TAMBORES Y CHACARAS CUMBRES GOMERAS	PARTICIPACION EN LA ROMERIA DE SAN BENITO EL DIA 14 DE JULIO	300,00
12019003638	EMIT-13	G38635090	ASOC TAMBORES Y CHACARAS CUMBRES GOMERAS	ACTUACION CANTO COMUN EN TEATRO LEAL EL 30 DE MAYO	600,00
12019006114	EMIT-62	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	procesión de la banda el día 24 agosto 2019 San Bartolomé de Geneto por las fiestas	300,00
12019006103	RECT-EMIT-41	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	actuación de la banda el día 10 mayo 2019 Vistabella Fiesta Nª Sra. de Fátima	500,00
12019006102	EMIT-13	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	actuación de la banda el día 25 marzo 2018 en Barrio la Candelaria Domingo Ramos	250,00
12019006099	EMIT-59	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA	actuación de la banda el día 23 junio 2018 en Valle Jiménez por día de San Juan	250,00

			CANDELARIA		
12019006096	EMIT-56	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	procesión de la banda el día 6 octubre 2018 en Valle Tabares por las fiestas	250,00
12019006095	EMIT-55	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	actuación de la banda día 25 agosto 2018 Valle Tabares urkapiña	250,00
12019006094	EMIT-54	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	actuación de la banda 4 agosto 2018 en Baldíos Copacabana	250,00
12019006093	EMIT-53	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	actuación de la banda el día 26 agosto 2018 Barrio la Candelaria por las fiestas	250,00
12019006092	EMIT-52	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	actuación de la banda el día 23 agosto 2018 Valle Jiménez por sus fiestas	250,00
12019006089	EMIT-50	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	actuación de la banda de cornetas y tambores el día 25 agosto 18 San Bartolomé de Geneto por las fiestas	250,00
12019006088	EMIT-49	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	procesión de la banda el día 7 octubre 2018 Valle Tabares por las fiestas	250,00
12019006086	EMIT-47	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	procesión día 14 abril 2019 Barrio la Candelaria por Domingo Ramos Semana Santa	300,00
12019006085	EMIT-46	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	actuación de la banda el día 31 agosto 2019 en Valle Tabares machupichus	300,00
12019006082	EMIT-45	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	procesión de la banda el día 5 octubre 2019 en Valle Tabares por las fiestas	300,00
12019006081	EMIT-44	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	procesión de la banda el día 1 septiembre 2019 Valle Jiménez por las fiestas	300,00
12019006080	EMIT-43	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	procesión de la banda el día 31 agosto 2019 en Valle Jiménez por sus fiestas	300,00
12019005990	EMIT-34	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	actuación de la banda el día 2 mayo 2019 en las Mantecas por sus fiestas	300,00
12019005987	EMIT-33	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA	actuación de la banda el día 12 mayo 2019 en Vistabella por motivo de las fiestas de Ntra. Sra. de Fátima	500,00

			CANDELARIA		
12019005954	RECT-EMIT-7	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	actuación de la banda de cornetas y tambores el día 16 de junio 2019 en el Barrio del Rocío por motivo de sus fiestas	250,00
12019006028	EMIT-40	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	procesión de la banda el día 8 agosto 2015 en Los Baldíos	250,00
12019006027	EMIT-39	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	procesión de la banda el día 6 septiembre 2015 Valle Jiménez por sus fiestas	250,00
12019006026	EMIT-38	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	procesión de la banda el día 5 septiembre 2015 Valle Jiménez por sus fiestas	250,00
12019006025	EMIT-37	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	procesión de la banda el día 23 junio 2015 Valle Jiménez san pedro	250,00
12019006024	EMIT-36	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	procesión de la banda el día 23 mayo 2015 M ^a Auxiliadora	250,00
12019006023	EMIT-35	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	procesión de la banda el día 16 mayo 2015 en Vistabella por Ntra. Sra. de Fátima	250,00
12019006113	EMIT-61	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	actuación de la banda 13 mayo 2018 en Vistabella	250,00
12019006101	EMIT-12	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	actuación de la banda el día 2 mayo 2018 en Las Mantecas	250,00
12019006098	EMIT-58	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	actuación de la banda 30 junio 2018 Valle Tabares	250,00
12019006097	EMIT-57	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	actuación de la banda el día 7 abril 2018 Valle Tabares	250,00
12019006091	EMIT-51	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	actuación de la banda el día 2 septiembre 2018 Valle Jiménez	250,00
12019006087	EMIT-48	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA CANDELARIA	actuación de la banda el día 5 agosto 2018 en Finca España	250,00
12019006079	EMIT-42	G38631990	ASOC AGRUP JVNIL NTRA SRA	actuación de la banda el día 25 agosto 2019 Barrio la Candelaria	300,00

			CANDELARIA		
12019003077	EMIT-17	G38528279	ASOC CLUB DE MAYORES TEOBALDO POWER LAS MERCEDES	ACTUACION FIESTA LA HOGUERA 22/06/2019	300,00
12019002853	EMIT-14	G38528279	ASOC CLUB DE MAYORES TEOBALDO POWER LAS MERCEDES	BAILE DE MAGOS LAS MERCEDES 25/05/2019	300,00
12019002852	EMIT-13	G38528279	ASOC CLUB DE MAYORES TEOBALDO POWER LAS MERCEDES	ATUACION ROMERIA LAS MERCEDES 09/06/2019	300,00
12019003370	2019-12	G38521514	ASOCIACION MUSICAL MORAL	romería San Benito La Laguna el día 14 de julio del 2019	300,00
12019003311	2019-11	G38521514	ASOCIACION MUSICAL MORAL	canto común día de canaria el día 30 de mayo del 2019	300,00
12019000125	2018-10	G38521514	ASOCIACION MUSICAL MORAL	canto común de villancicos del día 17 de diciembre del 2018 en el teatro leal	300,00
12019002643	EMIT-6	G38496485	ASOC CULTURAL AGUARIBAY	Actuación Plaza San Luis Gonzaga 30/05/2019	500,00
12019003357	EMIT-2	G38489902	ASOCIACION CULTURAL Y FOLKLORICA ITAMAR	Actuación del grupo folclórico Itamar en zona El Rocío, Salud Alto. Día 12 junio 2019	500,00
12019002765	2019-6	G38451647	ASOCIACION CULTURAL SANTA ANA DEL ORTIGAL	ACTUACION CANTO COMUN DÍA DE CANARIAS (30/05/19)	600,00
12019002764	2019-5	G38451647	ASOCIACION CULTURAL SANTA ANA DEL ORTIGAL	ACTUACION ROMERIA LAS MERCEDES (09/06/19)	300,00
12019003042	18-19	G38425021	AGRUPACION FOLKLORICA ARIFERINT	Actuación de la A.F. Ariferint en San Juan la Laguna el día 22 de junio de 2019	500,00
12019002944	17-15	G38425021	AGRUPACION FOLKLORICA ARIFERINT	Actuación de la A. F. Ariferint en el Rocío, La Laguna el día 14-6-2019	500,00
12019002740	16-13	G38425021	AGRUPACION FOLKLORICA ARIFERINT	Actuación de la Agrupación F. Ariferint en el canto común el día 30 de mayo de 2019	600,00
12019003507	03-2019-2024	G38384905	ASOCIACION MUSICAL IRAYA	1 Actuación en CANTO COMÚN Día de Canarias 30 mayo 2019	300,00
12019000401	142018-2021	G38384905	ASOCIACION MUSICAL IRAYA	Actuación de Villancicos en Iglesia de BAJAMAR el 21-12-2018	300,00
12019000402	15-2018-2022	G38384905	ASOCIACION	Participación en Canto Común de Navidad, realizada	300,00

			MUSICAL IRAYA	en Diciembre de 2018	
12019004302	EMIT-17	G38377859	ASOC GUANARAME	ACTUACIÓN POR LA VIRGEN DEL COROMOTO EL DÍA 31/08/2019	300,00
12019006906	EMIT-18	G38377859	ASOC GUANARAME	actuación en fiestas de la virgen de Guadalupe en San Matías el 15 de diciembre del 2019	300,00
12019005820	EMIT-16	G38377859	ASOC GUANARAME	POR ACTUACION DE LA VERDELLADA EL DIA 1 DE AGOSTO DEL 2019	300,00
12019005816	EMIT-11	G38377859	ASOC GUANARAME	POR ACTUACION DE LA CABALGATA DE REYES DE LA LAGUNA EL DIA 5 DE ENERO DEL 2019	300,00
12019005813	EMIT-9	G38377859	ASOC GUANARAME	POR ACTUCION EN LA ROMERIA DE SAN BENITO EL DIA 8 DE JULIO DEL 2018	300,00
12019005814	EMIT-10	G38377859	ASOC GUANARAME	POR ACTUACION DEL DIA 19 DE AGOSTO DEL 2018	300,00
12019004466	EMIT-2	G38307922	CORO POLIFONICO UNIVERSITARIO DE LA LAGU	PREGÓN DE SAN DIEGO 19/10/2018	600,00
12019004465	EMIT-1	G38307922	CORO POLIFONICO UNIVERSITARIO DE LA LAGU	PREGÓN DE LAS FIESTAS DEL CRISTO 2018	640,00
12019000933	02-19—2	G38298725	PATRONATO BANDA MUSICA NTRA SEÑORA DE LO	POR LA ACTUACIÓN DE LA BANDA DE MÚSICA NTRA. SRA. DE LOURDES DE VALLE DE GUERRA EN LA PROCESIÓN CON MOTIVO DE FESTIVIDAD DE LA CANDELARIA, EN LA LAGUNA, EL SÁBADO DÍA 2 DE FEBRERO DE 2019	1.050,00
12019004685	EMIT-9	G38283107	ASOCIACION MUSICO CULTURAL DE LEON Y CASTRO	ACTUACIÓN MUSICAL EL DÍA 26/9/19 POR LAS FIESTAS DEL ROSARIO DE VALLE DE GUERRA	250,00
12019004161	EMIT-7	G38283107	ASOCIACION MUSICO CULTURAL DE LEON Y CASTRO	ACTUACIÓN MUSICAL 31 DE AGOSTO 2019 FIESTAS EL ORTIGAL ALTO "LA MILAGROSA"	250,00
12019003941	EMIT-3	G38283107	ASOCIACION MUSICO CULTURAL DE LEON Y CASTRO	ACTUACIÓN MUSICAL 16 DE JUNIO 2019 FIESTAS VALLE DE GUERRA "SAN ANTONIO"	250,00
12019003940	EMIT-2	G38283107	ASOCIACION MUSICO CULTURAL DE LEON Y CASTRO	ACTUACIÓN MUSICAL 8 DE JUNIO 2019 FIESTAS LAS MERCEDES "SAN ISIDRO LABRADOR"	250,00
12019005118	EMIT-21	G38283107	ASOCIACION MUSICO CULTURAL DE LEON Y CASTRO	ACTUACIÓN MUSICAL DÍA 7 Y 13 DE OCTUBRE CON MOTIVO DE LA FIESTAS DEL ROSARIO DE VALLE DE GUERRA	500,00
12019005334	EMIT-22	G38279311	ASOC DE VECINOS CUEVAS DE LINO EL BATAN	ACTUACION PARRANDA EL BATAN CUEVAS DE LINO EN EVENTO MONTAÑAS DE ANAGA, CELEBRADO EN CHINAMADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2019	300,00
12019002502	EMIT-14	G38279311	ASOC DE VECINOS CUEVAS DE LINO EL BATAN	Actuación Parranda Cuevas de Lino El Batán en Baile de Magos Las Mercedes 2019	500,00

12019002501	EMIT-13	G38279311	ASOC DE VECINOS CUEVAS DE LINO EL BATAN	Actuación Parranda Cuevas de Lino El Batán en Baile de Magos de La Cuesta 2019	500,00
12019003511	2019-5	G38265153	ASOCIACION CULTURAL ARRAIGO	Misa y Actuación en la Plaza de San Juan de La Laguna el 23 de junio de 2019	500,00
12019002756	2019-3	G38265153	ASOCIACION CULTURAL ARRAIGO	CANTO COMÚN DÍA DE CANARIAS EL 30 DE MAYO DE 2019 EN EL TEATRO LEAL	600,00
12019004214	EMIT-25	G38241626	AGRUPACION CULTURAL SAN SEBASTIAN	PROCESIÓN EN TEJINA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 13:00 HORAS A CARGO DE LA BANDA SAN SEBASTIÁN POR LA FESTIVIDAD DE SAN BARTOLOMÉ	1.700,00
12019004209	EMIT-24	G38241626	AGRUPACION CULTURAL SAN SEBASTIAN	PROCESIÓN EN BAJAMAR POR LA FESTIVIDAD DE GRAN PODER A CARGO DE LA BANDA SAN SEBASTIÁN EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 21:00 HORAS	1.700,00
12019005272	EMIT-46	G38241626	AGRUPACION CULTURAL SAN SEBASTIAN	ACTUACIÓN A CARGO DE LA BANDA SAN SEBASTIÁN EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 20:00 HORAS EN LAS MERCEDES	1.700,00
12019005271	EMIT-45	G38241626	AGRUPACION CULTURAL SAN SEBASTIAN	ACTUACIÓN A CARGO DE LA BANDA SAN SEBASTIÁN EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 21:00 HORAS POR LA FESTIVIDAD DEL CRISTO DE LA LAGUNA.	1.700,00
12019004298	EMIT-26	G38241626	AGRUPACION CULTURAL SAN SEBASTIAN	CABALGATA DE CARROZAS A CARGO DE LA BANDA SAN SEBASTIÁN EL DÍA 23 DE AGOSTO A LAS 21:30 HORAS EN TEJINA POR LA FESTIVIDAD DE SAN BARTOLOMÉ	700,00
12019006432	EMIT-5	G38235149	ASOCIACION DE LA TERCERA EDAD LA ATALAYA DE TEJINA	RONDA NAVIDAD TEJINA. RONDA DEL ENCENDIDO DE LUCES NAVIDEÑAS	300,00
12019002742	EMIT-4	G38235149	ASOCIACION DE LA TERCERA EDAD LA ATALAYA DE TEJINA	ROMERIA GUAMASA	500,00
12019006578	RECT-EMIT-24	G38233938	AGRUPACION FOLKLORICA SAN BENITO	ACTUACION CANTO COMUN TEATRO LEAL EL 30/05/2019	300,00
12019000204	EMIT-21	G38233938	AGRUPACION FOLKLORICA SAN BENITO	ACTUACION CANTO COMUN 18.12.2018	300,00
12019002964	EMIT-25	G38233938	AGRUPACION FOLKLORICA SAN BENITO	ROMERIA LAS MERCEDES 2019	500,00
12019004111	2019-4	G38687109	ASC. AGRUPACION FOLKLORICA CHISAJE	II FESTIVAL CHISAJE	350,00
12019002316	A306070B	F85415040	MÚSICOS UNIDOS S XXI COOP MAD	ACTUACIÓN DE TRÍO ALMA DE BOLERO 19 DE OCTUBRE DE 2018	1.200,00
				TOTAL	459.305,07

FACTURAS REGISTRADAS POR EL PROVEEDOR EN EL AÑO 2020:

CÓDIGO	NÚMERO	CIF	INTERESADO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
12020000181	33/2019	41954619C	DAVILA VIERA JUAN LUIS	POR LA PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES DE TRADICIONES NAVIDEÑAS DE LA LAGUNA. CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE NAVIDAD DE LA CIUDAD, 2019	3.000,50
12020001458	090919-1	78717712M	ADAN TRUJILLO MARIA DESIRE	SERVICIO DE CATERING CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE LOS BALDIOS DEL 23 DE AGOSTO AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2019	5.060,88
12020001457	260819-2	78717712M	ADAN TRUJILLO MARIA DESIRE	SERVICIO DE CATERING CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL BARRIO DE LA CANDELARIA DEL 17 AL 25 DE AGOSTO DE 2019	5.062,58
12020000344	18/1476	A38022240	PEREZ Y CAIROS SA.	04-08-2018 LA LAGUNA-LA LAGUNA (FIESTAS)	118,45
12020000342	18/1483	A38022240	PEREZ Y CAIROS SA.	02-09-2018 LAS GAVIAS-CRUZ DEL CARMEN Y REG. (FIESTAS)	144,20
12020000040	2001CG00 09854	A26106013	SECURITAS DIRECT ESPAÑA SA.U.	ALARMA ANTI-INTRUSION DISPOSITIVOS ADICIONALES SERVICIO VIGILANTE SERVICIO DE CORTE DE CORRIENTE	750,63
12020001373	7348-5	B38534392	TINTORERIA LOS PRINCIPES SL	ALBARAN 7348 LIMPIEZA ROPA REYES MAGOS 31 DE ENERO DE 2019	45,66
12020001375	8089-7	B38534392	TINTORERIA LOS PRINCIPES SL	ALBARAN 45836 TINTORERÍA Y LAVANDERÍA DE ROPA DE REYES MAGOS 30/11/2019	2.416,01
12020001503	EMIT-188	B38590626	SONORA OLIMPIA SL	ALQUILER Y MONTAJE DE SONIDO E ILUMINACION PARRANDA DE CHINAMADA Y ACTUACION DE ORQUESTA DESDE LAS 19.30 HASTA LAS 04:30 EL 17 DE AGOSTO DEL 2019	1.502,73
12020001502	EMIT-187	B38590626	SONORA OLIMPIA SL	ALQUILER Y MONTAJE DE SONIDO E ILUMINACION LOS DIAS 30 DE MAYO 14,15,16,22 JUNIO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE LAS CANTERAS	5.538,00
12020000058	EMIT-10547	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	Cabalgata de Reyes en Tejina; Alquiler de 1000 Sillas Pleg. Negras (0.40€ Unidad)	428,00
12020000057	EMIT-10546	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	Fiestas Navideñas de Valle de Guerra; Alquiler de 300 Sillas Pleg. Negras (0.40€ Unidad) y 1 Transporte (40€) para el 20-12-19; Alquiler de 400 Sillas Pleg. Negras (0.40€ Unidad) para el 22-12-19; Alquiler de 400 Sillas Pleg. Negras (0.40€ Unidad) el 27-12-19; Alquiler de 400 Sillas Pleg. Negras (0.40€ Unidad) para el 29-12-19; Alquiler de 300 sillas Pleg. Negras (0.40€ Unidad) y 1 Transporte (40€) para el 04-01-20; Alquiler de 300 Sillas Pleg. Negras (0.40€ Unidad) y 1 Transporte 4	1.027,20
12020000013	EMIT-010537	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	Centro de Ciudadanos ; Alquiler de 20 Tableros Vin (4.250€ Unidad) 150 Sillas Pleg. Negras (0.40€ Unidad) y 1 Transporte (40€) para el 31-12-19	197,03
12020002553	EMIT-10636	B38626537	SILLAS PERDIGON SL	19/12/19 Alquiler de 500 sillas durante 2 días (En la Catedral, Concierto Sinfónica)	426,00
12020000070	799-01075	B38641387	FUENTE AZUL COMPAÑIA DE AGUAS SL	BOT.AGUA11L. REC.ENV.11L. TIRAS VASOS BIODEGRADA.(100 V) 01/12/2019 HASTA 31/12/2019	25,56

1202000079	F-0475	B76037258	PIROTECNIA SAN MIGUEL SL	Espectáculo de fuegos artificiales con motivo de las fiestas de San Juanito, el día 23 de Junio de 2019 en Punta Hidalgo. Diseño, Fabricación, Transporte, Montaje, Técnico, Disparo y Seguro de Responsabilidad Civil incluido.	319,50
12020001644	EMIT-56	G38241626	AGRUPACION CULTURAL SAN SEBASTIAN	PROCESIÓN A CARGO DE LA BANDA SAN SEBASTIÁN EL DÍA 14 DE JULIO DE 2019 EN HONOR A SAN CRISTÓBAL EN TEJINA A LAS 12.00 HORAS	1.700,00
12020001643	EMIT-55	G38241626	AGRUPACION CULTURAL SAN SEBASTIAN	PROCESIÓN DE CORPUS CHRISTI A CARGO DE LA BANDA SAN SEBASTIÁN EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2019 EN TEJINA A LAS 19.30 HORAS	1.700,00
12020001640	EMIT-54	G38241626	AGRUPACION CULTURAL SAN SEBASTIAN	PROCESION A CARGO DE LA BANDA SAN SEBASTIÁN EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2019 EN LA LAGUNA POR LA FESTIVIDAD DE SAN JOSÉ DE ANCHIETA	1.700,00
12020001639	EMIT-53	G38241626	AGRUPACION CULTURAL SAN SEBASTIAN	PROCESIÓN EN HONOR A SAN ISIDRO EL DÍA 15 DE MAYO DE 2019 EN EL PICO BERMEJO A CARGO DE LA BANDA SAN SEBASTIÁN	1.700,00
12020001638	EMIT-52	G38241626	AGRUPACION CULTURAL SAN SEBASTIAN	PROCESIÓN DOMINGO DE RESURRECCIÓN EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2019 EN TEJINA A LAS 13.00 HORAS A CARGO DE LA BANDA SAN SEBASTIÁN	1.700,00
12020001636	EMIT-50	G38241626	AGRUPACION CULTURAL SAN SEBASTIAN	PROCESIÓN DEL SANTO ENTIERRO EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2019 EN TEJINA A CARGO DE LA BANDA SAN SEBASTIÁN	1.700,00
12020001635	EMIT-49	G38241626	AGRUPACION CULTURAL SAN SEBASTIAN	PROCESIÓN DE LA MADRUGADA EN TEJINA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2019 A 6.30 A CARGO DE LA BANDA SAN SEBASTIÁN	1.700,00
12020001633	EMIT-48	G38241626	AGRUPACION CULTURAL SAN SEBASTIAN	PROCESIÓN DEL JUEVES SANTO EN TEJINA A LAS 19:00 HORAS EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2019 A CARGO DE LA BANDA SAN SEBASTIÁN	1.700,00
12020001711	27/2019-1	G38298725	PATRONATO BANDA MUSICA NTRA SEÑORA DE LO	ACTUACION EN HONOR A LA VIRGEN DEL ROSARIO EN VALLE DE GUERRA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 20:30H. ACTUACIÓN EN HONOR A NTRA. SRA. DEL ROSARIO DE VALLE DE GUERRA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 13:00H.	2.300,00
12020001710	26/2019-1	G38298725	PATRONATO BANDA MUSICA NTRA SEÑORA DE LO	ACTUACIÓN EN HONOR AL SANTÍSIMO CRISTO DE LA LAGUNA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 22:00H.	1.150,00
12020001709	25/2019-1	G38298725	PATRONATO BANDA MUSICA NTRA SEÑORA DE LO	ACTUACIÓN EN HONOR A NTRA. SRA. DEL COROMOTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 20:15H.	1.150,00
12020001708	24/2019-2	G38298725	PATRONATO BANDA MUSICA NTRA SEÑORA DE LO	ACTUACION EN HONOR A NTRA. SRA. DE FÁTIMA DE VALLE JIMÉNEZ, EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 20:30 H.	1.150,00
12020001707	23/2019-1	G38298725	PATRONATO BANDA MUSICA NTRA SEÑORA DE LO	ACTUACIÓN EN HONOR A SAN BARTOMOLÉ DE TEJINA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 22:30 H.	1.150,00
12020001706	22/2019-1	G38298725	PATRONATO BANDA MUSICA NTRA SEÑORA DE	ACTUACION EN HONOR A SAN ROQUITO EN VALLE DE GUERRA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 20:00 H.	1.150,00

			LO		
12020001705	21/2019-1	G38298725	PATRONATO BANDA MUSICA NTRA SEÑORA DE LO	ACTUACIÓN EN HONOR A NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN EN JARDINA. CELEBRADA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 13:00H.	1.150,00
12020001704	20/2019-1	G38298725	PATRONATO BANDA MUSICA NTRA SEÑORA DE LO	ACTUACIÓN EN LA PROCESIÓN EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN EN VALLE DE GUERRA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2019 A LAS 19:00H.	1.050,00
12020001703	19 / 2019-1	G38298725	PATRONATO BANDA MUSICA NTRA SEÑORA DE LO	ACTUACIÓN EN LA PROCESIÓN EN HONOR A NTRA. SRA. DE LOURDES EN VALLE DE GUERRA CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2019 A LAS 19:00 H.	1.050,00
12020001702	17/2019-1	G38298725	PATRONATO BANDA MUSICA NTRA SEÑORA DE LO	ACTUACIÓN EN LA PROCESION EN HONOR A SAN ANTONIO ABAD EN VALLE DE GUERRA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2019 A LAS 19:00H.	1.050,00
12020001701	16/2019-1	G38298725	PATRONATO BANDA MUSICA NTRA SEÑORA DE LO	ACTUACIÓN EN LA PROCESIÓN EN HONOR A SAN ISIDRO LABRADOR Y SANTA MARIA DE LA CABEZA EN VALLE DE GUERRA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2019 A LAS 19:00H.	1.050,00
12020001700	18/2019-1	G38298725	PATRONATO BANDA MUSICA NTRA SEÑORA DE LO	ACTUACIÓN EN LA PROCESION CON MOTIVO DEL CORPUS CHRISTI EN VALLE DE GUERRA CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 2019 A LAS 18:00H.	1.050,00
12020001699	06 2019-1	G38298725	PATRONATO BANDA MUSICA NTRA SEÑORA DE LO	ACTUACIÓN EN LA PROCESIÓN CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA EN VALLE DE GUERRA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2019 A LAS 19:00 H. ACTUACIÓN EN LA PROCESIÓN CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA EN VALLE DE GUERRA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2019 A LAS 18:00 H. ACTUACIÓN EN LA PROCESION CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA EN VALLE DE GUERRA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2019 A LAS 13:00H.	3.150,00
12020001630	05/2019-1	G38298725	PATRONATO BANDA MUSICA NTRA SEÑORA DE LO	PROCESION DE EL ENCUENTRO CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA EN VALLE DE GUERRA CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2019 A LAS 18:30 H.	1.050,00
12020002228	SML-25	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2018-ACTUACION 8 DICIEMBRE PROCESION VIRGEN DE LA CONCEPCION EN LA LAGUNA	250,00
12020002227	SML-24	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2018-ACTUACION 10 NOVIEMBRE PROCESION SAN DIEGO EN LA LAGUNA	500,00
12020002226	SML-23	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2018-ACTUACION 20 y 27 OCTUBRE PROCESION VISITA VIRGEN DE CANDELARIA A LA LAGUNA	500,00
12020002224	SML-22	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2018-ACTUACION 14 OCTUBRE PROCESION VIRGEN DE FATIMA EN BARRIO NUEVO	250,00
12020002220	SML-21	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN	AÑO 2018-ACTUACION 24 SEPTIEMBRE PROCESION SAN MIGUEL EN CASCO LA LAGUNA	250,00

			MIGUEL DE LA LAGUNA		
12020002219	SML-20	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2018-ACTUACION 2 SEPTIEMBRE PROCESION VIRGEN DEL CARMEN EN CRUZ DEL CARMEN	250,00
12020002218	SML-19	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2018-ACTUACION 26 AGOSTO PROCESION SANTA ROSA EN CAMINO TORNERO	250,00
12020002135	SML-18	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2018-ACTUACION 24 AGOSTO PROCESION LA MILAGROSA EN ORTIGAL ALTO	250,00
12020002134	SML-17	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2018-ACTUACION 21 y 22 AGOSTO PROCESION SANA ROSA DE LIMA GUAMASA	500,00
12020002133	SML-16	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2018-ACTUACION 19 AGOSTO PROCESION SAN ROQUE	750,00
12020002132	SML-15	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2018-ACTUACION 15 AGOSTO PROCESION VIRGEN DE CANDELARIA EN SAN LAZARO	250,00
12020002131	SML-14	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2018-ACTUACION 5 AGOSTO PROCESION VIRGEN DE LOURDES EN LA VERDELLADA	500,00
12020002130	SML-13	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2018-ACTUACION 5 AGOSTO PROCESION SANTA MARIA DE GRACIA(CURVA DE GRACIA)	500,00
12020002129	SML-12	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2018-ACTUACION 26 JULIO PROCESION SANTA ANA ORTIGAL BAJO	250,00
12020002084	SML-11	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2018-ACTUACION 20-21-23 JULIO PROCESION LA PAZ Y LA UNION EN LA CUESTA	750,00
12020002081	SML-10	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2018-ACTUACION 16 JULIO PROCESION VIRGEN DEL CARMEN EN PUNTA DEL HIDALGO	250,00
12020002080	SML-09	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2018-ACTUACION 15 JULIO PROCESION VIRGEN DEL CARMEN EN CAMINO LA VILLA	250,00
12020002079	SML-08	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2018-ACTUACION 7 JULIO PROCESION SAN BENITO ABAD	250,00
12020002078	SML-07	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2018-ACTUACION 24 JUNIO PROCESION SAN JUAN EN LAGUNA CASCO	250,00

			LAGUNA		
12020002077	SML-05	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2018-ACTUACION 26 MAYO PROCESION SAN ISIDRO LABRADOR LAS MERCEDES	250,00
12020002076	SML-06	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2018-ACTUACION 6 JUNIO PROCESION BEATO ANCHIETA EN PADRE ANCHIETA	250,00
12020002075	SML-03	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2018-ACTUACION 18 MAYO PROCESION SANTA RITA DE CASSI EN VISTABELLA	250,00
12020002074	SML-01	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2018-ACTUACION 11 AGOSTO VIRGEN DE LOURDES EN LA VERDELLADA	250,00
12020002073	SML-04	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2018-ACTUACION 24 MAYO PROCESION MARIA AUXILIADORA EN LA CUESTA	250,00
12020002072	SML-02	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2018-ACTUACION 3 MAYO PROCESION LA CRUZ CHICA	250,00
12020001924	19-020	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2019 ACTUACION 20 OCTUBRE BARRIO NUEVO FIESTAS VIRGEN DE FATIMA	300,00
12020001923	19-019	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2019 ACTUACION 6 OCTUBRE VALLE TABARES	250,00
12020001922	19-018	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2019 ACTUACION 4 Y 9 DE MARZO CARNAVALES VERDELLADA Y SARDINA	500,00
12020001919	19-017	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2019 ACTUACION 1 DE MARZO CARNAVALES COLEGIO LA VILLA	300,00
12020001629	19-016	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2019 ACTUACION 11 Y 12 NOVIEMBRE FIESTAS SAN DIEGO	500,00
12020001628	19-015	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2019 ACTUACION 22 SEPTIEMBRE FIESTAS DE LAS MERCEDES	250,00
12020001627	19-014	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2019 ACTUACION 28 AGOSTO Y 1 SEPTIEMBRE FIESTAS COROMOTO	500,00
12020001096	19-005	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA	AÑO 2019 ACTUACION 8 JUNIO FIESTAS DE PADRE ANCHIETA - LA LAGUNA	250,00

			LAGUNA		
12020001090	19-001	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2019 ACTUACION CABALGATA REYES 4 ENERO BAJAMAR Y 5 ENERO LA LAGUNA	500,00
12020001678	2019-16	G38918512	ASOC SINFONICA BANDA LA FE DE LA LAGUNA	PROCESIÓN DE SAN MIGUEL, SALIDA DESDE LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN A LAS 12:00 HORAS, EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2019	3.100,00
12020001677	2019-19	G38918512	ASOC SINFONICA BANDA LA FE DE LA LAGUNA	PROCESIÓN OCTAVA DEL CRISTO, SALIDA SANTUARIO DEL SANTÍSIMO CRISTO A LAS 20:30 HORAS, EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2019	3.100,00
12020001676	2019-18	G38918512	ASOC SINFONICA BANDA LA FE DE LA LAGUNA	PROCESIÓN INMACULADA CONCEPCIÓN, SALIDA IGLESIA DE LA CONCEPCIÓN A LAS 11:30 HORAS, EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2019.	3.100,00
12020001675	2019-17	G38918512	ASOC SINFONICA BANDA LA FE DE LA LAGUNA	PROCESIÓN DEL ROSARIO, SALIDA DESDE LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN A LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2019	3.100,00
12020001674	2019-15	G38918512	ASOC SINFONICA BANDA LA FE DE LA LAGUNA	PROCESIÓN DÍA DEL CRISTO, SALIDA DESDE EL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA CON EL PENDÓN DE LA CIUDAD A LAS 9:30 HORAS HASTA LA IGLESIA CATEDRAL, DONDE SEGUIDAMENTE DARÁ LUGAR A LA PROCESIÓN RETORNO DEL SANTÍSIMO CRISTO HACIA SU SANTUARIO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019	4.500,00
12020001673	2019-14	G38918512	ASOC SINFONICA BANDA LA FE DE LA LAGUNA	PROCESIÓN SALIDA DEL SANTISIMO CRISTO HACIA LA CATEDRAL, SALIDA SANTÍSIMO CRISTO A LAS 18:00 HORAS, EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019	3.100,00
12020001672	2019-13	G38918512	ASOC SINFONICA BANDA LA FE DE LA LAGUNA	PROCESIÓN SAN CRISTÓBAL, SALIDA IGLESIA DE LA CATEDRAL A LAS 19:30, EL DÍA 27 DE JULIO DE 2019	3.100,00
12020001671	2019-12	G38918512	ASOC SINFONICA BANDA LA FE DE LA LAGUNA	PROCESIÓN DE SAN BENITO, SALIDA IGLESIA DE SAN BENITO A LAS 19:30, EL 13 DE JULIO DE 2019	3.100,00
12020001670	2019-10	G38918512	ASOC SINFONICA BANDA LA FE DE LA LAGUNA	PROCESIÓN DEL CORPUS CHRISTI, SALIDA DE LA IGLESIA DE LA CATEDRAL A LAS 17:30 HORAS, EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2019	3.100,00
12020001669	2019-11	G38918512	ASOC SINFONICA BANDA LA FE DE LA LAGUNA	PROCESIÓN DE SAN JUAN, SALIDA DE LA IGLESIA DE SAN JUAN A LAS 20:00 HORAS, EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2019	3.100,00
12020001668	2019-9	G38918512	ASOC SINFONICA BANDA LA FE DE LA LAGUNA	PROCESIÓN MAGNA VIERNES SANTO, SALIDA IGLESIA DE LA CATEDRAL A LAS 17:00 HORAS, EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2019	3.100,00
12020001667	2019-8	G38918512	ASOC SINFONICA BANDA LA FE DE LA LAGUNA	PROCESIÓN VIERNES SANTO MADRUGADA, SALIDA SANTUARIO DELSANTÍSIMO CRISTO A LAS 03:30 HORAS EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2019	4.500,00
12020001666	2019-7	G38918512	ASOC SINFONICA BANDA LA FE DE LA LAGUNA	PROCESIÓN MIÉRCOLES SANTO, SALIDA IGLESIA DE SAN BENITO A LAS 18:00 HORAS, EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2019	3.100,00
12020001665	2019-5	G38918512	ASOC SINFONICA BANDA LA FE DE LA LAGUNA	PRECESIÓN LUNES SANTO, SALIDA DE LA IGLESIA DE LA CATEDRAL A LAS 19:30 HORAS EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2019	3.100,00
12020001664	2019-3	G38918512	ASOC SINFONICA BANDA LA FE DE LA LAGUNA	PROCESIÓN VIERNES DE DOLORES, SALIDA DE LA IGLESIA DE LA CONCEPCIÓN A LAS 19:00 HORAS EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2019	3.100,00

12020001663	2019-2	G38918512	ASOC SINFONICA BANDA LA FE DE LA LAGUNA	PROCESIÓN DOMINGO DE PASIÓN, SALIDA IGLESIA DE LA CONCEPCIÓN A LAS 11:30 HORAS, EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2019	3.100,00
12020001661	2019-6	G38918512	ASOC SINFONICA BANDA LA FE DE LA LAGUNA	PROCESIÓN MARTES SANTO, SALIDA IGLESIA DE LA CONCEPCIÓN A LAS 19:30 HORAS, EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019	3.100,00
12020001660	2019-4	G38918512	ASOC SINFONICA BANDA LA FE DE LA LAGUNA	PRECESIÓN DOMINGO DE RAMOS, SALIDA IGLESIA DE LA CATEDRAL A LAS 11:30 HORAS EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2019	3.100,00
12020001662	2019-01	G38918512	ASOC SINFONICA BANDA LA FE DE LA LAGUNA	PROCESIÓN DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN, SALIDA DE LA IGLESIA DE LA CONCEPCIÓN A LAS 12:00 HORAS, EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2015	2.803,74
12020001956	BC-030	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2015-ACTUACION 22 AGOSTO FIESTA SN RAMON NINATO EN CHINAMADA	300,00
12020001955	BC-029	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2015-ACTUACION 4 OCTUBRE FIESTAS NTRA SRA ROSARIO EN VALLE TABARES	300,00
12020001954	BC-028	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2015-ACTUACION 8 DICIEMBRE FIESTAS INMACULADA CONCEPCION CENTRO CIUDAD	300,00
12020001953	BC-027	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2015-ACTUACION 15 NOVIEMBRE FIESTAS SAN DIEGO	300,00
12020001952	BC-026	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2015-ACTUACION 18 OCTUBRE FIESTAS VIRGEN DE FATIMA BARRIO NUEVO	300,00
12020001951	BC-025	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2015-ACTUACION 21 SEPTIEMBRE FIESTAS SAN MIGUEL CENTRO CIUDAD	300,00
12020001950	BC-024	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2015-ACTUACION 5 SEPTIEMBRE FIESTAS LOS BALDIOS	300,00
12020001949	BC-023	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2015-ACTUACION 15 AGOSTO FIESTAS VIRGEN CANDELARIA EN SAN LAZARO	300,00
12020001948	BC-022	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2015-ACTUACION 30 AGOSTO FIESTAS SANTA ROSA EN CAMINO TORNERO	300,00
12020001946	BC-021	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2015-ACTUACION 29 AGOSTO FIESTAS VIRGEN DE LA MILAGROSA EN ORTIGAL ALTO	300,00
12020001945	BC-020	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2015-ACTUACION 16 AGOSTO FIESTAS SAN ROQUE	600,00

12020001944	BC-019	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2015-ACTUACION 1 AGOSTO FIESTAS JARDINA	300,00
12020001943	BC-018	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2015-ACTUACION 2 AGOSTO FIESTAS VIRGEN DE LOURDES EN LA VERDELLADA	600,00
12020001942	BC-017	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2015-ACTUACION 19 JULIO FIESTAS VIRGEN DEL CARMEN EN CAMINO LA VILLA	300,00
12020001941	BC-016	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2015-ACTUACION 26 JULIO FIESTAS SANTA ANA EN ORTIGAL BAJO	300,00
12020001940	BC-015	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2015-ACTUACION 4 JULIO FIESTAS SAN PEDRO APOSTOL VALLE TABARES	300,00
12020001939	BC-014	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2015-ACTUACION 14 SEPTIEMBRE PROCESION RETORNO S.CRISTO	300,00
12020001938	BC-013	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2015-ACTUACION 11 JULIO PROCESION SAN BENITO	300,00
12020001937	BC-012	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	AÑO 2015-ACTUACION 14 SEP S.CRISTO Y CABALLITOS FUEGO	600,00
12020000985	20-004	G38552675	ASOCIACION CULTURAL SAN MIGUEL DE LA LAGUNA	ACTUCION INMACULADA CONCEPCION DOMINGO 8 DICIEMBRE	250,00
12020002269	RECT-NULL-12	G76584804	AGRUP.MUSICAL SANT. CRISTO LA MISER. ISLA BAJA-LOS SILOS	POR LA ACTUACION MUSICAL DE LA BANDA DE MUSICA SANTISIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA DE LA ISLA BAJA EN EL DÍA DE LAS FIESTAS DEL ROSARIO 2019 EN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA, CELEBRADA EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 18:30 HORAS. EXENTO DE IGIC SEGUN LEY 4/2012. ART. 50. UNO 14º C	895,00
12020002268	RECT-NULL-11	G76584804	AGRUP.MUSICAL SANT. CRISTO LA MISER. ISLA BAJA-LOS SILOS	POR LA ACTUACION MUSICAL DE LA BANDA DE MUSICA SANTISIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA D ELA ISLA BAJA - LOS SILOS EN LAS FIESTAS DE SANTA ROSA DE LIMA 2019 EN EL BARRIO DE GUAMASA (SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA), CELEBRADA EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 20:00 PM. EXENTO DE IGIC SEGUN LEY 4/2012. ART. 50. UNO 14º C	895,00
12020002267	RECT-N-13	G76584804	AGRUP.MUSICAL SANT. CRISTO LA MISER. ISLA BAJA-LOS SILOS	POR LA ACTUACION MUSICAL DE LA BANDA DE MUSICA SANTISIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA DE LA ISLA BAJA EN LAS FIESTAS DE SAN JERONIMO 2019 EN EL BARRIO DE TACO (SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA), CELEBRADA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 20:00 HORAS. EXENTO DE IGIC SEGUN LEY 4/2012. ART. 50.UNO 14º C	895,00

12020002266	RECT-EMIT-9	G76584804	AGRUP.MUSICAL SANT. CRISTO LA MISER. ISLA BAJA-LOS SILOS	POR LA ACTUACION MUSICAL DE LA BANDA DE MUSICA SANTISIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA DE LA ISLA BAJA EN EL DIA DE LAS FIESTAS DE SAN RAMON NONATO 2019 EN EL BARRIO DE CHINAMADA (SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA), CELEBRADA EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 13:30 HORAS. EXENTO DE IGIC LEY 4/2012. ART.50.UNO 14°C	895.00
12020002265	RECT-EMIT-10	G76584804	AGRUP.MUSICAL SANT. CRISTO LA MISER. ISLA BAJA-LOS SILOS	POR LA ACTUACION MUSICAL DE LA BANDA DE MUSICA SANTISIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA DE LA ISLA BAJA EN EL DIA DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA 2019 EN EL BARRIO DE LAS GAVIAS(SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA), CELEBRADA EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 20:00 HORAS. EXENTO DE IGIC SEGUN LEY 4/2012.ART. 50. UNO 14°C	895.00
12020002264	RECT-EMIT-8	G76584804	AGRUP.MUSICAL SANT. CRISTO LA MISER. ISLA BAJA-LOS SILOS	POR LA ACTUACION MUSICAL DE LA BANDA DE MUSICA SANTISIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA DE LA ISLA BAJA EN LA VISPERA DE LAS FIESTAS DE SAN RAMON NONATO 2019 EN EL BARRIO DE CHINAMADA (SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA), CELEBRADA EL DIA 17 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 21:00 HORAS.EXENTO DE IGIC SEGUN LEY 4/2012. ART.50.UNO 14°C	895.00
12020000227	A-130	G38954491	ASOC. CULTURAL GIGANTES Y CABEZUDOS SORCHANO	CABEZUDOS TRADICIONALES GIGANTES TRADICIONALES CABALLITOS BURRO MONITORES VESTUARIO Y TRANSPORTE INCLUIDO MONITORES DE CONTROL	1.735.00
12020002316	EMIT-04	G38877189	ASOC CULTURAL MURGA INFANTIL LOS CASTORCITOS	Actuación carnaval punta de hidalgo 17/3/2018 Actuación carnaval finca de España	600.00
12020002315	EMIT-2	G38877189	ASOC CULTURAL MURGA INFANTIL LOS CASTORCITOS	actuación carnaval de la Verdellada 24/02/2018 actuación en el carnaval de Tejina 03/03/2018 actuación carnaval de Valle de Guerra	900.00
TOTAL					147.021,67

2º.- El artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que se refiere a los Crédito Extraordinarios y Suplementos de Créditos, establece que:

".... El expediente deberá especificar la concreta partida presupuestaria a incrementar y el medio o recurso que ha de financiar el aumento que se propone.

Dicho aumento se financiará con cargo al remanente líquido de tesorería, con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, y mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio. En el expediente se acreditará que los ingresos previstos en el presupuesto vengán efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista..."

3º.- La modificación presupuestaria propuesta se financia de acuerdo con la propuesta del Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Servicios Económicos y Seguridad Ciudadana, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Del Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Ayuntamiento resultante de la liquidación del Presupuesto de 2019 y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 3.1 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y art. 20 del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se descuenta de forma cautelar la cuantía de 6.649.073,14 €, equivalente al 20% del superávit del Ayuntamiento resultante de la liquidación del Presupuesto 2019, con destino a gasto social, estando pendiente de concretar la cuantía exacta que resulte del cálculo previsto en la normativa en caso de aplicarse a dicho destino, y descontadas las cuantías ya destinadas a financiar modificaciones de crédito, asciende a la cantidad de **TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (13.543.266,26 €)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

R.T. para G.G Ayuntamiento.....	37.658.403,38 €
Retención cautelar del 20% del superávit del Ayuntamiento resultante de la liquidación presupuesto 2019 con destino gasto social.....	6.649.073,14 €
Modificación Presupuestaria nº 11/2020	2.937.210,97 €
Modificación Presupuestaria nº 12/2020.....	7.193.197,87 €
Modificación Presupuestaria nº 14/2020	3.582.804,70 €
Modificación Presupuestaria nº 16/2020.....	512.715,00 €
Modificación Presupuestaria nº 17/2020.....	996.608,46 €
Modificación Presupuestaria nº 20/2020.....	803.355,95 €
Modificación Presupuestaria nº 23/2020.....	403.000,00€
Modificación Presupuestaria nº 30/2020.....	37.211,03€
Saldo RTGG Ayuntamiento.....	13.543.266,26 €

Saldo que resulta suficiente para financiar el total de la modificación presupuestaria propuesta.

4º.- El artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán asimismo, de aplicación, las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo. Por su parte el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de presupuesto y el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, le atribuye a la Junta de

Gobierno Local la propuesta al Pleno del proyecto de presupuesto y las modificaciones del mismo, cuya aprobación corresponda al Pleno.

5º.- El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 20 de julio de 2020

6º.- En cuanto a la competencia para resolver, corresponde a la Junta de Gobierno Local de conformidad con el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico Municipal.

7º.- El Servicio de Presupuestos del Área de Hacienda y Servicios Económicos emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA** proponer al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, la **Modificación Presupuestaria nº 34/2020**, en la modalidad de **SUPLEMENTO DE CRÉDITO**, por importe total de **SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS DOCE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS**, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
132	33800	2269970	Fiestas – Otros gastos diversos. REVISION DE OFICIO	606.512,14
TOTAL				606.512,14

A financiar con **Remanente de Tesorería para Gastos Generales:**

Subconcepto	Denominación	Importe €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	606.512,14
TOTAL		606.512,14

Segundo.- Someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

URGENCIA 6.- EXPEDIENTE RELATIVO A PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN INICIAR Y DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 35/2020, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE TOTAL DE 856.602,67 €.

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legamente establecida, se vio el expediente nº 2020030023, del Servicio de Presupuestos, relativo a

la **Modificación Presupuestaria nº 35/2020**, en la modalidad de **CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO**, incoado por el Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, por importe total de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (856.602,67€)**, resulta:

1º.- Constan en el expediente las siguientes propuestas de modificación presupuestaria del Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Planificación, Innovación, Playas, Piscinas y Cementerios, del Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente, Lucha contra el Cambio Climático, Salud y Bienestar animal, del Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Servicios Municipales y Presidencia, y del Sr. Concejal Delegado de Obras, Infraestructuras, Accesibilidad y Mercados, para dotar **gastos específicos y determinados** que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe crédito o el crédito existente en el Presupuesto vigente es insuficiente, las propuestas se acompañan de memoria justificativa, de acuerdo con la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto vigente.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Gastos necesarios para integrar el mantenimiento de las redes de pluviales del municipio que en los últimos años se ha visto incrementada debido a los cambios en la normativa de aplicación a dichas instalaciones y teniendo en cuenta que no estaba previsto en los servicios que está realizando la empresa mixta TEIDAGUA, por lo que se hace necesario incluir en la gestión del ciclo integral del agua el mantenimiento de las referidas instalaciones

Aplicación Presupuestaria	Tipo de Gasto	Importe
194/16000/22101	Alcantarillado - Agua	384.568,22 €
	TOTAL	384.568,22 €

A financiar con **Remanente de Tesorería para Gastos Generales:**

Subconcepto	Denominación	Importe €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	384.568,22
	TOTAL	384.568,22

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

Unidad de Cementerios Municipales: Revisión de oficio de las siguientes facturas de ejercicios presupuestarios anteriores, en las que se ha omitido el preceptivo expediente de contratación de servicios prestados por las siguientes empresas:

Nº Factura	Descripción del Servicio	Importe	CIF	Proveedor
M-118	MTO - CSL CUOTA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE: OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE...	1.230,52	B35039320	SERVICIOS ELECTRONICOS SL

M -130	MENSUALIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2016: por servicio de alojamiento..	499,34	B35039320	SERVICIOS ELECTRONICOS SL
2018-1778	SUSTITUIR BATERIA, SUSTITUIR ALTERNADOR, LOCALIZAR AVERIA, ALTERNADOR 12 V 60A N...	337,23	B38539235	TALLERES FEBLES MARTIN SL
2018-1864	CONECTAR TERMINAL DIAGNOSIS, LECTURA UEC PRUEBA DINAMICA EN AUTOPISTA PARA AUTO...	36,18	B38539235	TALLERES FEBLES MARTIN SL
2018-1162	SUSTITUIR FILTRO ACEITE, SUSTITUIR NEUMÁTICO TR DR. SUSTITUIR NEUMÁTICO TR IZ.R...	335,65	B38539235	TALLERES FEBLES MARTIN SL
1-00041	averías vehículos cementerios	1.675,25	43814255Z	MIGUEL ANGEL MARRERO PEREZ
TOTAL		4.114,17		

Unidad de Gasto de Playas y Piscinas: Gastos sobrevenidos durante el estado de alarma, decretado por el Gobierno de España, como consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19 y revisión de oficio de facturas provenientes de ejercicios presupuestarios anteriores, en las que se ha omitido el preceptivo expediente de contratación

Nº Factura	Descripción del Servicio	Importe	CIF	Proveedor
66-SCLL-OCT2019	SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMENTO, SOCORRISMO Y ASISTENCIA DE LA FRANJA LITOR...	16.586,37	B35710789	RESCATADORES SL
65-SCLL-SEPT2019	SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMENTO, SOCORRISMO Y ASISTENCIA DE LA FRANJA LITOR...	16.586,37	B35710789	RESCATADORES SL
64-SCLL-AGO2019	SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMENTO, SOCORRISMO Y ASISTENCIA DE LA FRANJA LITOR...	16.586,37	B35710789	RESCATADORES SL
70-SCLL-FEB2020	SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMENTO, SOCORRISMO Y ASISTENCIA DE LA FRANJA LITORA...	5.554,74	B35710789	RESCATADORES SL
69-SCLL-ENE2020	SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMENTO, SOCORRISMO Y ASISTENCIA DE LA FRANJA LITORA...	16.664,24	B35710789	RESCATADORES SL
68-SCLL-NDIC2019	SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMENTO, SOCORRISMO Y ASISTENCIA DE LA FRANJA LITORA...	16.586,37	B35710789	RESCATADORES SL
67-SCLL-NOV2019	SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMENTO, SOCORRISMO Y ASISTENCIA DE LA FRANJA LITOR...	16.586,37	B35710789	RESCATADORES SL
0378800000119F	SEDE EN CANARIAS: C/ IGNACIO ELLACURIA BEASCOECHEA, Nº 23 - 2ª PLANTA - 35214 - ...	12.228,39	A80364243	CLECE SA
03788000001218F	SEDE EN CANARIAS: C/ IGNACIO ELLACURIA BEASCOECHEA, Nº 23 - 2ª PLANTA - 35214 - ...	9.790,09	A80364243	CLECE SA
03788000001118F	SEDE EN CANARIAS: C/ IGNACIO ELLACURIA BEASCOECHEA, Nº 23 - 2ª PLANTA - 35214 - ...	10.220,79	A80364243	CLECE SA
EMIT-2	Bautizo con movilidad reducida Bautizo sin diversidad Charlas sobre conservaci...	1.257,25	G76759844	CLUB DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS ADAPTASUB
EMIT-2018-001	Banderas señálica de poliéster 100 x 150 en colores rojo, verde y amarillo Ca...	637,72	42929161Y	GUTIERREZ MENDEZ MANUEL DOMINGO
RECTTF-1710-1	RectTF-1710-1_FACTURA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO...	3.195,00	B38340980	TENO INGENIEROS CONSULTORES SL

TOTAL	142.480,07
-------	------------

Además de los siguientes gastos para el presente ejercicio económico:

Tipo de Gasto	Importe €
Actividades medioambientales Bandera azul	15.000,00 €
Vigilancia Camping a partir de Julio	15.000,00 €
TOTAL	30.000,00 €

Área de gasto de Sanidad: Facturas correspondientes a la Federación Canaria de Asociaciones Protectoras de Animales y Plantas (FECAPAP) en concepto de *SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES EN EL ALBERGUE COMARCAL VALLE COLINO* durante los meses de enero de 2018 hasta el mes de abril de 2019, al igual que las facturas de D. Jaime Ansorena Carrera, Biosigma SL y Aplicaciones de Insecticidas y Raticidas TFE. SL, en las se ha omitido el correspondiente expediente de contratación

Nº Factura	Descripción del Servicio	Importe	CIF	Proveedor
VC-C-2019 -10	Prestación del servicio de recogida de animales en el Albergue comarcal Valle c...	8.142,21	G38578548	FED.CAN.ASOC.PROTECT.ANI MALES Y PLANTAS
VC-C-2019-9	Prestación del servicio de recogida de animales en el Albergue comarcal Valle c...	8.142,21	G38578548	FED.CAN.ASOC.PROTECT.ANI MALES Y PLANTAS
VC-C-2019 -8	Prestación del servicio de recogida de animales en el Albergue comarcal Valle c...	8.142,21	G38578548	FED.CAN.ASOC.PROTECT.ANI MALES Y PLANTAS
VC-V-2018 -70	Prestación del servicio de recogida de animales en el Albergue comarcal Valle ...	8.142,22	G38578548	FED.CAN.ASOC.PROTECT.ANI MALES Y PLANTAS
VC-V-2018 -65	Prestación del servicio de recogida de animales en el Albergue comarcal Valle c...	8.142,22	G38578548	FED.CAN.ASOC.PROTECT.ANI MALES Y PLANTAS
VC-V-2018 -44	Prestación del servicio de recogida de animales en el Albergue comarcal Valle ...	8.142,22	G38578548	FED.CAN.ASOC.PROTECT.ANI MALES Y PLANTAS
VC-V-2018 -43	Prestación del servicio de recogida de animales en el Albergue comarcal Valle ...	8.142,22	G38578548	FED.CAN.ASOC.PROTECT.ANI MALES Y PLANTAS
VC-V-2018 -42	Prestación del servicio de recogida de animales en el Albergue comarcal Valle ...	8.142,22	G38578548	FED.CAN.ASOC.PROTECT.ANI MALES Y PLANTAS
VC-V-2018 -41	Prestación del servicio de recogida de animales en el Albergue comarcal Valle c...	8.142,21	G38578548	FED.CAN.ASOC.PROTECT.ANI MALES Y PLANTAS
RRVC-V-2018-23	Prestación del servicio de recogida de animales en el Albergue comarcal Valle ...	8.142,22	G38578548	FED.CAN.ASOC.PROTECT.ANI MALES Y PLANTAS
VC-V-2018 -24	Prestación del servicio de recogida de animales en el Albergue comarcal Valle ...	8.142,22	G38578548	FED.CAN.ASOC.PROTECT.ANI MALES Y PLANTAS
VC-V-2018 -22	Prestación del servicio de recogida de animales en el Albergue comarcal Valle ...	8.142,21	G38578548	FED.CAN.ASOC.PROTECT.ANI MALES Y PLANTAS
RRVC-V-2018-9	Prestación del servicio de recogida de animales en el Albergue comarcal Valle c...	8.142,21	G38578548	FED.CAN.ASOC.PROTECT.ANI MALES Y PLANTAS
VC-V-2018 -10	Prestación del servicio de recogida de animales en el Albergue comarcal Valle c...	8.142,21	G38578548	FED.CAN.ASOC.PROTECT.ANI MALES Y PLANTAS
VC-V-2018 -11	Prestación del servicio de recogida de animales en el Albergue comarcal Valle c...	8.142,21	G38578548	FED.CAN.ASOC.PROTECT.ANI MALES Y PLANTAS
RECT-EMIT-2018-101	ORGANIZACION JORNADAS DE SALUD LA LAGUNA 2018	1.209,10	44142971Z	ANSORENA CARRERA JAIME
EMIT-2018-102	SERV AZAFATAS EVENTOS HIDROSFERA + HORA DEL PLANETA	620,60	44142971Z	ANSORENA CARRERA JAIME
12018-201	Por los servicios realizados de diógenes en la C/ Enrique Castillo nº 10, San Ma...	175,00	B38403838	APLICACIONES DE INSECTICIDAS Y RATICIDAS TFE SL
95993	Frasco lavador en polietileno. Tapón a rosca, tubo de salida con obturador. Tapo...	298,17	B38095469	BIOSIGMA SL

TOTAL	124.436,09	
-------	------------	--

Área de la Unidad de Parques y Jardines: Revisión de oficio de las siguientes facturas de ejercicios presupuestarios anteriores, en las se ha omitido el correspondiente expediente de contratación de servicios prestados por las siguientes empresas

Tipo de Gasto	Importe €
Facturas de revisión de oficio TEIDAGUA SA	58.117,58 €
Facturas de revisión de oficio de RICONET, SL	417,03 €
Facturas de revisión de oficio de INTERJARDIN SL	3.210,00 €
Facturas de revisión de oficio de FUENTE AZUL CIA DE AGUAS, SL	910,76 €
Facturas de revisión de oficio de FERRETERÍA CHÁVEZ, SL	5.000,00 €
TOTAL	67.655,37 €

Área de Alumbrado Público: Dotación de 88.879,94 € para dotar la diferencia del contrato de suministro eléctrico, estimando como posible fecha de adjudicación 1 de agosto de 2020.

Unidad de Mercado: Revisión de oficio de facturas de ejercicios presupuestarios anteriores, en las se ha omitido el preceptivo expediente de contratación de servicios prestados por las siguientes empresas,

Nº Factura	Descripción del Servicio	Importe	CIF	Proveedor
EMIT-16117292	MERCADO DE LA LAGUNA_ alquiler de módulo con aire acond.	123,05	B28871192	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES SL
EMIT-16113891	MERCADO DE LA LAGUNA_ alquiler de módulo con aire acond.	123,05	B28871192	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES SL
EMIT-1653	PATROCINIO DEL MERCADO DE LA LAGUNA EN EL PROGRAMA LA TARDE AL DIA, ENERO-FEBRER...	722,25	B76683770	AZUL INFOMEDIA SL
EMIT-1455	PATROCINIO DEL MERCADO DE LA LAGUNA EN EL PROGRAMA LA TARDE AL DIA DE HORTENSIA ...	787,89	B76683770	AZUL INFOMEDIA SL
EMIT-1326	PATROCINIO DEL ESPACIO DE GASTRONOMÍA DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA LAGUNA, 2 CUÑA...	787,89	B76683770	AZUL INFOMEDIA SL
EMIT-116	PLANILUXCANTO PULIDOMARCO ALUMINIORECARGO ENERGÉTICO	277,35	A38003679	CRISTALERIA INSULAR SA
EMITI-459	AVISO AVERIA CAMARA CARNENº-1 EVAPORADOR CONGELADO	1.621,35	B38205712	FRICAIR SL
EMITI-411	* FECHA 08.11.18 Y 09.11.18. AVISO AVERIA CAMARA PESCADO SALADO. REPARAR LA MIS...	774,43	B38205712	FRICAIR SL
EMITI-306	AVERIA CAMARA REFRIGERADOS NO ENFRIA MANO DE OBRA DESPLAZAMIENTO	135,89	B38205712	FRICAIR SL

EMIT-250	CAMARA REFRIGERADA CARNES / POLLO, COLOCACION VENTILADOR, MANO DE OBRA Y DESPLAZ...	494.06	B38205712	FRICAIR SL
EMIT-106	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO MERCADO	483.44	B38205712	FRICAIR SL
EMIT-98	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO MERCADO	483.44	B38205712	FRICAIR SL
EMIT-97	AIRE ACONDICIONADO SCAV VERTICAL CORREA TRAP 1000-1025 CORREA TRAP SPA 31 1/2 /...	297.96	B38205712	FRICAIR SL
EMIT-92	AVERIA CAMARA REFRIGERACION CARNE, PROGRAMAR LIMPIEZA EVAPORADOR MANO OBRA DESPL...	237.93	B38205712	FRICAIR SL
EMIT-91	CAMARA REFRIGERADO DE POLLOS,, DESCONGELAR EVAPORADOR, RELOJ, KG. GAS 134A, IMPU...	327.74	B38205712	FRICAIR SL
EMIT-90	AVISO AVERIA AIRE ACONDICIONADO, DISYUNTORES ELECTRICOS GENERALES DESCONECTADOS M...	441.27	B38205712	FRICAIR SL
EMIT-89	AISLAMIENTO CAMARA PESCADO SALADO, COLOCAR ARMAFLEX , CINTA IDEM, MANO OBRA Y TR...	186.29	B38205712	FRICAIR SL
EMIT-88	AVERIA CAMARA MANTTO CARNE EVAPORADOR CON HIELO, MANO OBRA Y DESPLAZAMIENTO	72.33	B38205712	FRICAIR SL
EMIT-87	AVERIA CAMARA PESCADO FRESCO, CARGA NITROGENO, SOLDADURA, VACIO, CARGA GAS, IMPU...	704.48	B38205712	FRICAIR SL
EMIT-86	AVISO DIAS DESALOJO CAMARA REFRI. N°-2 REPARACION	2.297.77	B38205712	FRICAIR SL
EMIT-85	AVERIA CAMARA PESCADO SALADO	269.47	B38205712	FRICAIR SL
EMIT-84	PUERTA CAMARA N° -2, DESCOLGADA	199.45	B38205712	FRICAIR SL
EMIT-83	AVERIA CAMARA FRIGORIFICA FRUTAS Y VERDURAS	72.33	B38205712	FRICAIR SL
EMIT-82	AVERIA AVISO DE POCO FRIO EN CAMARA REFRIGERACION	1.584.70	B38205712	FRICAIR SL
2016-468	Gestión, dinamización, monitorización y analítica de los canales sociales de la ..	642.00	B38796587	JOTAPEGE CREATIVA SLU
2016-469	Gestión, dinamización, monitorización y analítica de los canales sociales de la ..	321.00	B38796587	JOTAPEGE CREATIVA SLU
TOTAL		14.468.81		

A financiar con **Remanente de Tesorería para Gastos Generales:**

Subconcepto	Denominación	Importe €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	472.034,45
TOTAL		472.034,45

2º.- El artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que se refiere a los Crédito Extraordinarios y Suplementos de Créditos, establece que:

"... El expediente deberá especificar la concreta partida presupuestaria a incrementar y el medio o recurso que ha de financiar el aumento que se propone.

Dicho aumento se financiará con cargo al remanente líquido de tesorería, con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, y mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del

presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio. En el expediente se acreditará que los ingresos previstos en el presupuesto vengan efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista..."

3º.- La modificación presupuestaria propuesta se financia de acuerdo con la propuesta del Sr. Concejil Teniente de Alcalde de Hacienda, Servicios Económicos y Seguridad Ciudadana, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Del Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Ayuntamiento resultante de la liquidación del Presupuesto de 2019 y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 3.1 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y art. 20 del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se descuenta de forma cautelar la cuantía de 6.649.073,14 €, equivalente al 20% del superávit del Ayuntamiento resultante de la liquidación del Presupuesto 2019, con destino a gasto social, estando pendiente de concretar la cuantía exacta que resulte del cálculo previsto en la normativa en caso de aplicarse a dicho destino, y descontadas las cuantías ya destinadas a financiar modificaciones de crédito, asciende a la cantidad de **TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (13.543.266,26 €)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

R.T. para G.G Ayuntamiento.....	37.658.403,38 €
Retención cautelar del 20% del superávit del Ayuntamiento resultante de la liquidación presupuesto 2019 con destino gasto social.....	6.649.073,14 €
Modificación Presupuestaria nº 11/2020	2.937.210,97 €
Modificación Presupuestaria nº 12/2020.....	7.193.197,87 €
Modificación Presupuestaria nº 14/2020	3.582.804,70 €
Modificación Presupuestaria nº 16/2020.....	512.715,00 €
Modificación Presupuestaria nº 17/2020.....	996.608,46 €
Modificación Presupuestaria nº 20/2020.....	803.355,95 €
Modificación Presupuestaria nº 23/2020.....	403.000,00€
Modificación Presupuestaria nº 30/2020.....	37.211,03€
Modificación Presupuestaria nº 34/2020.....	606.512,14 €
Saldo RTGG Ayuntamiento.....	12.936.754,12€

Saldo que resulta suficiente para financiar el total de la modificación presupuestaria propuesta.

4º.- El artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales establece que el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán asimismo, de aplicación, las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del citado

Real Decreto Legislativo. Por su parte el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de presupuesto y el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, le atribuye a la Junta de Gobierno Local la propuesta al Pleno del proyecto de presupuesto y las modificaciones del mismo, cuya aprobación corresponda al Pleno.

5º.- El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 20 de julio de 2020.

6º.- En cuanto a la competencia para resolver, corresponde a la Junta de Gobierno Local de conformidad con el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico Municipal.

7º.- El Servicio de Presupuestos del Área de Hacienda y Servicios Económicos, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA** proponer al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, la **Modificación Presupuestaria nº 35/2020** en la modalidad de **CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO**, por importe total de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (856.602,67€)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria	Tipo de Gasto	Importe
194/16000/22101	Alcantarillado – Agua	384.568,22 €
	TOTAL	384.568,22 €

A financiar con **Remanente de Tesorería para Gastos Generales:**

Subconcepto	Denominación	Importe €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	384.568,22
	TOTAL	384.568,22

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Partida	Denominación	Importe €
195-16400-2269970	Cementerios y Servicios Funerarios – Otros Gastos diversos.	4.114,17

	REVISIÓN DE OFICIO	
190 17220 2269970	Playas y Piscinas – Otros Gastos diversos. REVISIÓN DE OFICIO	142.480,07
190 17220 22799	Playas y Piscinas – Otros trabajos realizados por otras empresas	15.000,00
190 17220 22701	Playas y Piscinas - Seguridad	15.000,00
193 31100 2269970	Protecc. salubridad Pública – Otros Gastos diversos. REVISIÓN OFICIO	124.436,09
190 17100 2269970	Parques y Jardines - Gastos diversos. REVISIÓN DE OFICIO	67.655,37
190 16500 22100	Alumbrado Público – Energía eléctrica	88.879,94
192 43120 2269970	Mercados - Otros Gastos diversos. REVISIÓN DE OFICIO	14.468,81
	TOTAL	472.034,45

A financiar con **Remanente de Tesorería para Gastos Generales:**

Subconcepto	Denominación	Importe €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	472.034,45
	TOTAL	472.034,45

Segundo.- Someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

URGENCIA 7.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A FAVOR DE LA ORDEN HERMANOS DE BELÉN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA Y DINAMIZACIÓN CASA ACOGIDA HERMANOS DE BELÉN".

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legamente establecida, se vio el expediente relativo a la solicitud de subvención presentada por la entidad **ORDEN HERMANOS DE BELEN**, con CIF R3800063-D, representada por don Horacio Díaz Santa Cruz, para la ejecución del proyecto "**Intervención Terapéutica y Dinamización Casa Acogida Hermanos de Belén**", resulta:

1º.- La entidad Orden Hermanos de Belén, con CIF R3800063-D, ha solicitado subvención para llevar a cabo el referido proyecto cuyo objeto es lograr una mejorar la calidad de vida y bienestar de los residentes del Centro (que son los beneficiarios directos de este proyecto) y el desarrollo de la Gerontología.

Siendo los objetivos específicos los siguientes:

- ✓ Potenciar la participación del usuario (aquel que sus condiciones físicas se lo permita) en sus tratamientos y en las actividades de la vida diaria,
- ✓ Fomentar la implicación de aquellas familias que aún mantienen relación con el paciente en las actividades y vida del Centro.
- ✓ Prevenir situaciones de aislamiento del colectivo atendido.

Los resultados finales que se esperan alcanzar con el desarrollo de este proyecto son los siguientes:

- Prestación de los servicios del Centro de forma integral; física (aseo personal, control de la medicación y pautas sanitaria, nutrición,...), funcional (psicomotricidad, terapia ocupacional,...) y social (habilidades sociales, relaciones interpersonales, integración,...).
- Fomento y refuerzo de las redes de apoyo socio-emocional de los residentes gracias a la adecuación de actividades de ocio y tiempo libre a su situación particular.
- Mejora y/o mantenimiento de la independencia para la vida diaria de los residentes maximizando su capacidad funcional.
- Mejorar el conocimiento e interacción con el entorno.
- Aumentar el sentimiento de pertenecer a un grupo, mediante la práctica de ciertas actividades.

Para la ejecución del proyecto se contará con cuatro (4) Técnicos/as en atención socio-sanitaria/Gerocultor, un (1) enfermero/a y un (1) Terapeuta ocupacional.

Los beneficiarios principales del proyecto son los residentes del Centro, que cumplen el perfil siguiente: "Hombres mayores de 60 años, válidos, en riesgo de exclusión social debido a su situación económica, familiar y social, que hayan agotado los recursos de intervención comunitaria y de proximidad, así como determinar el recurso residencial como el más adecuado para su atención". El número de plazas de la Casa de Acogida es de treinta (30) plazas.

En la actualidad el 77% del total de residentes (23 personas) han sido derivados por los servicios municipales, el resto han sido derivados por el HUC o son los casos con los que empezó la Obra Social derivados de la demanda directa de la familia de los interesados. Todos ellos son vecinos del municipio de San Cristóbal de La Laguna.

Este proyecto, que se realizará desde el día siguiente al abono de la subvención solicitada y tendrá una duración de 1 año y cuyo coste total asciende a la suma de 78.436,98 euros a financiar con aportaciones la aportación de este Ayuntamiento y con ingresos propios de la entidad-, incorpora el correspondiente presupuesto de gastos e ingresos. Los gastos subvencionables por el Ayuntamiento, por importe de setenta mil ochocientos cincuenta y seis euros con veintidós céntimos (70.856,22.-€), se corresponden con gastos de funcionamiento de la entidad para la ejecución del referido proyecto, en concreto, gastos de personal.

Por parte de la citada entidad aporta, además del proyecto, la documentación exigible para acreditar su personalidad y capacidad para ser beneficiaria de la subvención, solicitando el abono anticipado de la subvención.

2º.- El Plan Estratégico de Subvenciones, aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2019 señala, entre otras, dentro de la línea Estratégica I, como beneficiaria de subvención directa, con carácter

excepcional, aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económica o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, con cargo a la aplicación presupuestaria 150.23120.48907.

En el vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020, se ha previsto consignación presupuestaria para atender las peticiones de subvenciones por parte de asociaciones y organizaciones de carácter social -aplicación presupuestaria 150.23120.48907- "Discapacidad (PCPB)- A familias e instituciones sin fines lucro (Convenios ONG)"

3.- Según consta en la Memoria presentada por la entidad solicitante, ésta es una organización sin ánimo de lucro que tiene por objeto, entre otros, promover y realizar todas cuantas actividades contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de personas abandonadas, procurando su plena integración familiar, social y el atendimiento de sus primeras necesidades. Esta Orden gestiona una Casa de Acogida para hombres mayores de 60 años y también para hombres que padecen patologías relacionadas con la salud mental y dispone actualmente de un nuevo Centro situado en Urbanización San Diego, siendo beneficiarios actuales de su labor un total de unas veinte personas.

La ejecución de este proyecto, de contenido y utilidad social, se corresponde con el objeto de la entidad.

4º.- Consta informe social en el que se indica que *"./.../ Se estima que cumplen con los requisitos señalados en el Art.22.2C) de la Ley 38/2007, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, considerándose que existen razones excepcionales, al carecer este Ayuntamiento de un recurso propio para dar respuesta a las personas mayores dependientes del municipio que se encuentran en situación de exclusión social. En la actualidad, de las trece plazas que están ocupadas, diez de ellas han sido derivadas por estos Servicios Sociales.*

Asimismo se observa la necesidad público-social de contar con este proyecto, que a través de un servicio de atención residencial incluya los servicios básicos de alojamiento, manutención, asistencia en las actividades básicas de la vida diaria y servicios terapéuticos, de prevención, asesoramiento y orientación para la promoción de la autonomía, de enfermería, de terapia ocupacional y de rehabilitación funcional, tal y como se recoge en el Catálogo de Servicios que establece la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en su artículo 15.

Atendiendo al fin social que presta la Orden con los colectivos más vulnerables de la sociedad, mayores/dependientes/discapacitados, y al no poder prestar un servicio acorde con esta demanda desde el Ayuntamiento; se valora positivamente la concesión de la subvención a la Orden Hermanos de Belén proyecto, por importe de 70.856,98 € (setenta mil ochocientos cincuenta y seis mil euros con noventa y ocho céntimos de euros) para financiar los gastos del proyecto "Intervención Terapéutica y Dinamización Casa Acogida Hermanos de Belén" "

5º.- La Concejalía de Bienestar Social, vistos el proyecto presentado y el informe social emitido, propone que se conceda a esta entidad la suma de setenta mil ochocientos cincuenta y seis euros con veintidós céntimos (70.856,22.-€)

6º.- Vista la petición formulada, en virtud de Decreto del Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Bienestar Social nº 2613/2020, de 24 de abril, se ordenó el inicio del procedimiento de concesión directa de subvención a la entidad Orden Hermanos de Belén, para la ejecución del proyecto "Intervención Terapéutica y Dinamización Casa Acogida Hermanos de Belén".

7º.- El Órgano de Gestión Económico-Financiera ha expedido documento contable RC 1202000023700 por importe de 70.856,22 euros.

8º.- Consta Instrucción del Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Bienestar Social, en el que propone que el abono de las subvenciones en materia de bienestar social a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, en su condición de entidades colaboradoras en materia de prestación de servicios sociales, se realice con carácter anticipado, sin prestación de garantías, y ello teniendo en cuenta la situación actual de escasez de recursos económicos y de incremento de las necesidades de la población.

9º.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado 29 de abril, acordó, en síntesis, considerar como servicios públicos esenciales, a los efectos del artículo 23 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, los establecidos como servicios públicos obligatorios para municipios de población superior a 50.000 habitantes en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de reguladora de las Bases de Régimen Local.

10º.- Los municipios, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, ejercerán competencias en materia de prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social, siendo de prestación obligatoria para aquellos que cuenten con una población superior a 20.000 habitantes.

En la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias, destaca el art. 4, relativo al sistema público de servicios sociales, y señala, entre otros, que el sistema público de servicios sociales de Canarias está integrado por el conjunto de recursos, equipamientos, proyectos, programas y prestaciones de titularidad pública y privada destinado al cumplimiento de los objetivos establecidos en esta ley; los poderes públicos garantizarán y velarán por que los servicios sociales cumplan su finalidad de asegurar el derecho a las personas a vivir dignamente durante todas las etapas de la vida; los servicios sociales se dirigen especialmente a prevenir y compensar el déficit de apoyo social y económico en situaciones de riesgo y exclusión social, promoviendo actitudes y capacidades que faciliten la inclusión de las personas, desde una perspectiva integral y participada. Se entiende por el tercer sector de acción social a las organizaciones privadas de carácter voluntario y sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, que mediante la participación ciudadana desarrollan actividades en áreas de interés social, con criterios de solidaridad, autonomía y transparencia, a través de programas o proyectos encaminados a impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales y lograr la cohesión y la inclusión social de todas las personas.

Asimismo en el art. 61 se indica que a los efectos de esta ley, se consideran entidades de iniciativa social las fundaciones, las asociaciones, las entidades de voluntariado y otras entidades e instituciones sin ánimo de lucro que cumplan los principios y requisitos que establece la presente ley.

La competencia material, señalada en el art. 25.2e) y 26.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Reguladora Bases de Régimen Local, y art. 11n) de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

En el ejercicio de las competencias atribuidas legalmente, este Ayuntamiento ha previsto las consiguientes partidas presupuestarias para la gestión de subvenciones a favor de asociaciones, fundaciones y otras entidades, sin ánimo de lucro, que colaboran con los poderes públicos, entre otros, en la promoción y atención de personas con disminuciones físicas, psíquicas o sensoriales, así como en la promoción de su integración social.

En tanto se elaboran las correspondientes Bases reguladoras de subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro que realicen estas actividades (atención de personas con disminuciones físicas, psíquicas), que hagan posible la convocatoria pública, en el Presupuesto General vigente se ha previsto una serie de partidas presupuestarias que se corresponden con subvenciones nominativas a favor de este tipo de entidades, así como una partida genérica para la concesión de subvenciones a favor de diversas entidades, y todo ello con la finalidad de atender, aunque sea parcialmente, las demandas que la población formula al respecto, toda vez que los medios materiales y humanos de los que dispone el Ayuntamiento no son suficientes para ello.

En el presente caso la entidad ORDEN HERMANOS DE BELÉN presenta un proyecto que tiene por objeto mejorar la calidad de vida y bienestar de los residentes del Centro (que son los beneficiarios directos de este proyecto) y el desarrollo de la Gerontología.

Examinado el contenido del proyecto y su objetivo, se considera que el mismo representa un acreditado interés público y social, toda vez que con ello se consigue, por un lado una respuesta inmediata a las múltiples necesidades que personas con este tipo de discapacidad demandan en este municipio, y por otro, se ayuda en las iniciativas sociales no lucrativas promovidas para la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos, y todo ello teniendo en cuenta que la inexistencia actual de Bases reguladoras hacen imposible la convocatoria pública.

11º.- La tramitación del presente procedimiento ha sido dado de alta en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el código 510495.

12º.- La Intervención municipal emite informe de fiscalización favorable con fecha 24 de junio de 2020

Así mismo, la Intervención señala entre otras observaciones no objeto de reparo, estimándose e incluyéndose, en su caso, en el informe del Servicio Gestor, a saber:

- No se recogen los criterios de graduación de los posibles incumplimientos de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de las subvenciones (art. 17.3.n LGS).

El artículo 17.3.n) de la LGS hace referencia a que las **Bases reguladoras de las subvenciones de las Corporaciones Locales** deberán de recoger, entre otros, los criterios de graduación de los posibles incumplimientos de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de las subvenciones.

La subvención que nos ocupa no está sustentada por unas Bases Reguladoras debido a la dificultad de la convocatoria pública de esta subvención, ya que se trata de una subvención de carácter extraordinario por el interés público, social y humanitario que presenta el proyecto para la población del municipio de San Cristóbal de La Laguna, regulada en el **artículo 22.2.c) de la LGS**.

En todo caso, en el Punto Séptimo de la Propuesta de Acuerdo se especifica, al respecto, lo siguiente:

"El incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención o la justificación insuficiente de la misma llevará aparejado su reintegro en las condiciones previstas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

*Se advierte expresamente de la aplicación, en su caso, de las **previsiones legales en materia de infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones regulado en el Título IV de la Ley General de Subvenciones**, en caso de incumplimiento total o parcial de las previsiones contenidas tanto en el presente convenio regulador como de las previsiones legales y reglamentarias vigentes."*

- Consta poder bastantado expedido por la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Considerando que, al no estar contemplado expresamente en la legislación aplicable, se considere que no debe exigírsele a los interesados (en este caso beneficiarios), de forma inexcusable, más documentación de la que la legislación considera como suficiente. En todo caso, la Asociación ha presentado el citado bastantado de poderes emitida por la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, siendo la legislación aplicable la misma para ambas Administraciones Públicas, este Servicio entiende que es suficiente para cumplir con el requisito de presentación ante esta Corporación del poder de bastantado para solicitar subvención ante una Administración Pública.

- En el punto 4 de la parte dispositiva se señala "ordenar el pago", debiendo adecuar la redacción a "establecer la modalidad de pago anticipado", puesto que la ordenación de pago se materializa en el reconocimiento de la obligación.

En el punto 4 de la parte dispositiva no se ordena el pago, en todo caso, se aclara que se el pago de la subvención se realizará con carácter anticipado, es decir que aunque se podrá abonar la subvención antes de la realización del proyecto y/o su justificación.

13º.- Lo anterior se fundamenta en las siguientes consideraciones jurídicas:

13.1.- Los municipios, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, ejercerán competencias en materia de prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social, siendo de prestación obligatoria para aquellos que cuenten con una población superior a 20.000 habitantes.

En la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias, destaca el art. 4, relativo al sistema público de servicios sociales, y señala, entre otros, que el sistema público de servicios sociales de Canarias está integrado por el conjunto de recursos, equipamientos, proyectos, programas y prestaciones de titularidad pública y privada destinado al cumplimiento de los objetivos establecidos en esta ley; los poderes públicos garantizarán y velarán por que los servicios sociales cumplan su finalidad de asegurar el derecho a las personas a vivir dignamente durante todas las etapas de la vida; los servicios sociales se dirigen especialmente a prevenir y compensar el déficit de apoyo social y económico en situaciones de riesgo y exclusión social, promoviendo actitudes y capacidades que faciliten la inclusión de las personas, desde una perspectiva integral y participada. Se entiende por el tercer sector de acción social a las organizaciones privadas de carácter voluntario y sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, que mediante la participación ciudadana desarrollan actividades en áreas de interés social, con criterios de solidaridad, autonomía y transparencia, a través de programas o proyectos encaminados a impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales y lograr la cohesión y la inclusión social de todas las personas. Asimismo en el art. 61 se indica que a los efectos de esta ley, se consideran entidades de iniciativa social las fundaciones, las asociaciones, las entidades de voluntariado y otras entidades e instituciones sin ánimo de lucro que cumplan los principios y requisitos que establece la presente ley.

La competencia material, señalada en el art. 25.2e) y 26.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Reguladora Bases de Régimen Local, y art. 11n) de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

Con respecto a la competencia territorial, esta entidad tiene sede en el municipio de San Cristóbal de La Laguna.

Con respecto a los requisitos competenciales a que se refiere el art. 7.4 LRBRL y la imposibilidad actual de su tramitación, conforme respuesta de la Viseconsejería de Hacienda, Planificación y Asuntos Europeos del Gobierno de Canarias, de fecha 13 de noviembre de 2019, y teniendo en cuenta que para el caso de que no consta una legislación sectorial expresa de atribución competencial concreta, debemos estar a lo señalado en el precepto del art 4.2 de la Carta Europea de Autonomía Local, hasta tanto se desarrolle y culmine el procedimiento competencial correspondiente

13.2.- La tramitación y concesión de subvenciones se ajustará a las previsiones normativas establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), en el Reglamento que lo desarrolla, y en la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento, en adelante OGS, - aprobada por acuerdo plenario adoptado el 10 de febrero de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 81, de 20 de mayo de 2005-.

En esta regulación se distinguen dos procedimientos de concesión de subvenciones, el de concurrencia competitiva y el de concesión directa. Podrán concederse de forma directa, entre otras, las subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto General del Ayuntamiento y con carácter excepcional, aquellas otras en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria- artículos 22.2 de la LGS Y 10.2 de OGS-.

La normativa en materia de subvenciones, en su artículo 22.2.c) de la LGS, establece la posibilidad de conceder de forma directa- como procedimiento extraordinario- subvenciones en las que se acredite el interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

En el presente caso, tanto en el Plan Estratégico de Subvenciones como en el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020 , se prevé la concesión de diversas subvenciones nominativas (que se tramitan igualmente mediante procedimiento directo), y ante la petición formulada por la entidad, y visto el informe social emitido en el que se asevera que se cumplen los requisitos del art. 22.2.c de la LGS, se inició el procedimiento de concesión de subvención, y ello teniendo en cuenta que actualmente no se dispone de Bases aprobadas que regulen la concesión de subvenciones a entidades y/o organismos colaboradores en materia de prestación de servicios sociales.

Siendo el objeto del proyecto agilizar y simplificar procesos, optimizado la operativa interna de la organización, para hacerla más ágil, fuerte y sostenible. Se desarrolla una gestión orientada a la consecución de los resultados e impactos esperados, cuyo objeto es compartir responsabilidades, proyectos, servicios y recursos con la Administración Pública referido a la coordinación a la hora de la intervención social con personas vulnerables.

El procedimiento a seguir para la concesión de subvención de forma directa se iniciará siempre de oficio, mediante resolución aprobada por el órgano competente, y el contenido de esta resolución se ajustará a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ordenanza municipal.

El artículo 34 de la Ley General de Subvenciones- y en concordancia con este precepto, el artículo 21 de la OGS- dispone que con carácter previo a la convocatoria de la subvención o a la concesión directa de la misma, deberá efectuarse la aprobación del gasto en los términos previsto en la Ley General Presupuestaria o en las normas presupuestarias de las restantes Administraciones Públicas.

13.3.- El artículo 10.4 de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones señala que la competencia para conceder subvenciones en las corporaciones locales corresponde a los órganos que tengan atribuidas tales funciones en la legislación de Régimen Local. Por su parte el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local- y también el artículo 7.2 del Reglamento Orgánico Municipal- aprobado por acuerdo plenario adoptado el 16 de abril

de 2009 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en su edición de 27 de mayo de 2009- asignan al Alcalde aquellas otras competencias que la legislación atribuye el Ayuntamiento y no estén atribuidas expresamente a otro órgano municipal, competencias que podrán ser delegadas al amparo de lo previsto en el apartado 5 del precitado artículo 124 y artículo 8 del mentado Reglamento Orgánico. Y así mediante Decreto del Sr. Alcalde 4182/2019, de 20 de junio, se delegó a favor de la Junta de Gobierno Local la aprobación de subvenciones por cualquier importe a personas físicas y entidades públicas y privadas.

14º.- La Sección de Discapacidad del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar y autorizar el gasto de financiación de la subvención en la suma de setenta mil ochocientos cincuenta y seis euros con veintidós céntimos (70.856,22.-€), con cargo a la aplicación presupuestaria 150.23120.48907.

Segundo.- Conceder a la entidad **ORDEN DE HERMANOS DE BELÉN**, con CIF R-3800063-D, representada por don Horacio Díaz Santa Cruz, con DNI ***0496**, una subvención directa por importe cierto de setenta mil ochocientos cincuenta y seis euros con veintidós céntimos (70.856,22.-€), con cargo a la aplicación presupuestaria 150.23120.48907, para la realización del Proyecto "Intervención Terapéutica y Dinamización Casa Acogida Hermanos de Belén", cuyo coste total, según las previsiones, asciende a la suma total de 78.436.98 euros. Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 19.1g) de la Ordenanza General de Subvenciones correspondiendo financiar al Ayuntamiento el 90,34% y a la entidad beneficiaria el 9,66% del coste total del proyecto. Los gastos a subvencionar por este Ayuntamiento, según el proyecto, se corresponden con gastos de funcionamiento de la entidad, en concreto, gastos de personal.

Tercero.- Disponer el gasto de financiación de la subvención concedida a la entidad **ORDEN DE HERMANOS DE BELÉN**, con CIF R-3800063-D, representada por don Horacio Díaz Santa Cruz, con DNI ***0496**, una subvención directa por importe cierto de setenta mil ochocientos cincuenta y seis euros con veintidós céntimos (70.856,22.-€), con cargo a la aplicación presupuestaria 150.23120.48907 para la realización del Proyecto "Intervención Terapéutica y Dinamización Casa Acogida Hermanos de Belén".

Cuarto.- El pago de la subvención, teniendo en cuenta la naturaleza y fines de la entidad beneficiaria así como los objetivos del proyecto presentado, se realizará con carácter anticipado, y sin necesidad de prestar garantía, siendo incompatible con otras que pudieran concederse por organismos públicos y/ o entidades privadas. Dicho pago se realizará en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la resolución de concesión de la subvención.

Quinto.- El plazo que se establece para la realización de la actividad objeto del proyecto es de un año a contar desde el día siguiente al abono de esta subvención.

Se podrán prorrogar los plazos de ejecución de la actividad y/o justificación de la misma siempre que se acredite la imposibilidad de cumplir con los mismos y se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con el artículo 64 del RGLS cualquier modificación de la resolución de concesión de la subvención, incluidas todas las variaciones del plazo o cualquier otra situación cuya modificación esté prevista, tienen que solicitarse antes de la expiración del plazo de realización de la actividad objeto del proyecto y se podrá autorizar siempre que no dañe derechos de tercero.

Sexto.- La entidad beneficiaria se encuentra obligada a:

Realizar y acreditar la realización la actividad objeto proyecto subvencionado, así como las condiciones impuestas en la resolución de concesión, que comprende las siguientes acciones:

1.- Justificar el empleo de los fondos públicos percibidos, en su caso, en la actividad o conducta subvencionada.

2.- Acreditar el coste total de la actividad o conducta subvencionada así como el importe de las ayudas, subvenciones u otros auxilios económicos recibidos de cualquiera de las Administraciones, Entes Públicos, entidades privadas o particulares.

3.- Comunicar al Ayuntamiento las alteraciones que se produzcan en las circunstancias y requisitos subjetivos y objetivos tenidos en cuenta para la concesión de la subvención una vez se produzcan y en todo caso, con anterioridad a la finalización del plazo de realización del proyecto.

4.- Admitir con carácter preferente las propuestas remitidas por el Área de Bienestar Social y Calidad de Vida.

5.- Comunicar al Ayuntamiento, tan pronto como se conozca y en todo caso antes de la justificación de la aplicación de a los fondos percibidos, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades

6.- Acreditar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

7.- Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

8.- Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

9.- Facilitar toda la información que le sea requerida por el Ayuntamiento a los efectos de realizar tareas de comprobación y control.

10.- Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información le sea requerida.

11.- **Dar adecuada publicidad** de que el proyecto objeto de la subvención es financiado por este Ayuntamiento, entre otros, mediante la colocación de el/los correspondiente/s cartel/es de difusión durante todo el periodo de realización de la actividad, extremo que deberá acreditarse documentalmente ante el Ayuntamiento, en los términos y condiciones de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

12.- Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos previstos legalmente.

13.- Remitir al Ayuntamiento una memoria anual de las actividades realizadas y siempre que sea solicitado por el Ayuntamiento.

14.- Colaborar y coordinarse con este Ayuntamiento para mejorar la situación personal y familiar de las personas beneficiarias.

15.- Se podrá crear una Comisión de Seguimiento constituida por representantes del Ayuntamiento y de la entidad beneficiaria que tendrá como objetivo primordial la mediación en caso de dificultad o el estudio y/o nuevas propuestas que hubieran de realizar.

16.- Obtener y mantener las autorizaciones administrativas pertinentes para su debido uso y funcionamiento.

17.- **Admitir con carácter preferente hombres mayores de 60 años, válidos, en riesgo de exclusión social debido a su situación económica, familiar y social, que hayan agotado los recursos de intervención comunitaria y de proximidad propuestos por el Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, de conformidad con los protocolos de intervención que entre ambas entidades se acuerde.**

18.- **Remisión de las bajas producidas de los vecinos de este municipio acogidas en la entidad Orden de los Hermanos de Belén, con expresión de motivos y causas.**

19.- **Proponer el desarrollo de colaboraciones, mediante la formalización de protocolos adicionales al presente convenio.**

El incumplimiento de las condiciones será causa de reintegro conforme lo señalado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y concordantes de su Reglamento y Ordenanza General de Subvenciones.

Séptimo.- La justificación de la subvención se realizará mediante la presentación de Cuenta Justificativa integrada por los documentos establecidos en los artículos 72 del Reglamento y 26 de la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento en el plazo máximo de tres (3) meses siguientes a la finalización de la realización de la actividad subvencionada, señalando que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley General de Subvenciones, cuando las actividades se financien

además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas. **La Cuenta Justificativa estará integrada por los siguientes documentos:**

a) **Una memoria de actuación justificativa** del cumplimiento de las condiciones y de las actividades realizadas que justifiquen la aplicación de los fondos públicos de la subvención otorgada. La memoria evaluativa ha de contener los datos señalados en el art. 2, letra a) del art. 26 de la Ordenanza General de Subvenciones (O.G.S.) del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna, aprobado por acuerdo plenario de fecha 10 de febrero de 2005. *El contenido de la memoria será, al menos, el siguiente:*

- *Finalidad.*
- *Denominación del programa o proyecto.*
- *Financiación. Si se trata de actividades cofinanciadas, habrá de recogerse lo especificado en esta Ordenanza al respecto.*
- *Rendimientos financieros que han de aplicarse a incrementar la subvención recibida.*
- *Colectivo de actuación.*
- *Plazo de ejecución del programa.*
- *Localización territorial del programa.*
- *Número de usuarios directos.*
- *Materiales utilizados.*
- *Actuaciones realizadas.*
- *Motivación expresa y suficiente, en los casos de existencia de gastos de superior cuantía, de la elección realizada entre las tres ofertas solicitadas cuando la elegida no sea la más ventajosa económicamente o bien, en el supuesto de inexistencia de variedad de proveedores o prestadores del servicio de que se trate, motivación expresa y suficiente de tal circunstancia.*
- *Resultados obtenidos del programa certificados y valorados.*
- *Desviaciones respecto a objetivos previstos.*
- *Conclusiones.*

b) **Memoria Económica de ejecución** del proyecto/actividad, conteniendo Presupuesto final desagregado de ingresos y gastos de ejecución del proyecto o actividad subvencionada debidamente firmada por representante legal.

En el supuesto de que el proyecto o actividad se hubiere financiado, además de con la subvención, con fondos propios u otra/s subvención/es tanto pública/s y/o privada/s se debe señalar el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas, aportando tanto el presupuesto desagregado de ejecución final como las resoluciones, acuerdos o convenios de concesión de subvenciones o

ayudas que hayan financiado la actividad subvencionada, así como las relativas, en su caso, a la justificación de las mismas.

c) **Una relación numerada** y acreditación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago, conforme al mencionado art. 26. 2 de la O.G.S. señalado a continuación:

*- **Relación numerada correlativamente** de todos y cada uno de los documentos justificativos que se aporten, con especificación de, al menos, su fecha, proveedor, objeto facturado, importe total del documento, fecha y forma de pago, cuantía del gasto subvencionable y porcentaje imputado a la justificación de la subvención.*

- Documentos justificativos, facturas o documentos equivalentes acreditativos del gasto realizado, ordenados correlativamente según el número de orden asignado en la relación numerada.

- Para posibilitar el control de la concurrencia de subvenciones, todos y cada uno de los documentos presentados por el beneficiario de la subvención deberán ser validados y estampillados por el servicio gestor mediante un sello existente al efecto en el que conste que el documento o factura se aplica a la justificación de la subvención o convenio.

*- Los documentos justificativos serán **originales**.*

*- Los gastos realizados se acreditarán mediante **facturas con todos sus elementos** y en ningún caso se admitirán simples recibos y/o tickets de caja.*

Los elementos que deberán incluirse en una factura serán los señalados por la normativa en cada caso aplicable, considerándose imprescindible que recoja el nombre o razón social de la empresa que factura y su N.I.F., fecha de emisión, importe y desglose de cada uno de los objetos o conceptos facturados, Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) de forma diferenciada, base imponible, tipo del IGIC aplicable e importe total. Si se trata de facturas que contengan retención de impuestos (IRPF), deberá igualmente acreditarse el ingreso de la retención.

- Cuando una entidad emisora de facturas esté exenta del IGIC habrá de acompañarse certificado expedido por órgano competente que acredite de forma fehaciente la exención de que se trate.

- Para considerar debidamente acreditados los costes salariales correspondientes a gastos de personal, deberán acompañarse copias del contrato de trabajo, nóminas correspondientes firmadas por el perceptor y pagadas, o abonaré bancario en su caso, así como los justificantes correspondientes a las cotizaciones a la Seguridad Social.

Igualmente deberá justificarse la retención e ingreso en la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de las cantidades correspondientes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), y ello aunque estas cantidades no sean imputables a la subvención a justificar.

Servicios profesionales deberán contener los mismos elementos que los especificados para las facturas y, tratándose de personas físicas, deberá constar en las mismas la pertinente retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como la acreditación de que se ha practicado y liquidado ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria dicha retención, aunque esta cantidad no sea imputable a la subvención a justificar.

- Documentos acreditativos de los pagos a los acreedores.

La acreditación de pago se efectuará mediante adeudo bancario o informe inequívoco de que las facturas presentadas han sido pagadas.

- Carta de pago del reintegro que proceda en supuestos de remanentes no aplicados, excesos obtenidos sobre el coste de la actividad subvencionada y el interés de demora correspondiente conforme la letra d) siguiente.

- Los gastos se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.

d) **En su caso, carta de pago de reintegro** en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos, que deberá comunicarse a la Administración concedente de la Subvención en el plazo más breve posible con el fin de que se adopten los acuerdos y/o resoluciones correspondientes.

e) **Acreditación de publicidad** de la subvención conforme lo señalado en la cláusula segunda punto 12 del presente convenio regulador.

El incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención o la justificación insuficiente de la misma llevará aparejado su reintegro en las condiciones previstas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Se advierte expresamente de la aplicación, en su caso, de las **previsiones legales en materia de infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones regulado en el Título IV de la Ley General de Subvenciones**, en caso de incumplimiento total o parcial de las previsiones contenidas tanto en el presente convenio regulador como de las previsiones legales y reglamentarias vigentes.

Octavo.- En los supuestos previstos en los artículos 37 y 38 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, procederá el reintegro de las cantidades percibidas, así como la exigencia de interés de demora correspondiente a computar desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

Noveno.- De conformidad con lo establecido en el artículo 17.6 de la Ordenanza Municipal de Subvenciones, se entenderá que la subvención es aceptada por el beneficiario si transcurridos diez (10) días desde la recepción de la notificación, el interesado no ejercita acto en contrario.

Décimo.- Para lo no previsto en la presente resolución será de aplicación lo dispuesto la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el

Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006 que lo desarrolla y en la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento- aprobada por acuerdo plenario adoptado el 10 de febrero de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 81, de 20 de mayo de 2005-, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Undécimo.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, conforme a la Instrucción aprobada por Decreto 1915/2015, de 20 de octubre, corresponde a las Dependencias que tramiten subvenciones facilitar a la Intervención General de la Administración del Estado, a efectos meramente informativos y estadísticos, información sobre la subvención gestionada.

Duodécimo.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley General de Subvenciones, se procederá a la publicación del acuerdo de concesión de la subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones que opera como sistema nacional de publicidad de subvenciones.

Además, conforme al artículo 30 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se deberá publicar la concesión de la subvención.

Decimotercero.- Notificar este acuerdo a la entidad solicitante.